

PLAN MUNICIPAL



DE

DESARROLLO

2022-2024



SANTO DOMINGO ALBARRADAS

**CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL
2022
SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA
OAXACA**



C. JUAN FLORES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN LUIS MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS GARCIA MARTINEZ

REGIDOR DE HACIENDA

C. ESTELA MARTINEZ PACHECO

REGIDORA DE SALUD

C. JOSE CRUZ MARTINEZ

REGIDOR DE OBRA.

C. JUAN MARTINEZ LUIS

REGIDOR DE EDUCACION

FACILITADOR

ING.

MANUEL CRUZ PEREZ SANTIAGO

ÍNDICE

I	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	8
II	FUNDAMENTO LEGAL	10
2.1.	MARCO JURÍDICO	11
2.2.	AGENDA 2030	16
2.2.1	OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA AGENDA 2030	17
2.3.	FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS 2022	18
2.4.	FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	19
III	MISIÓN	21
IV	VISIÓN	21
V	CONTEXTO MUNICIPAL	22
5.1.	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	22
5.1.1.	Localización de acuerdo con la Región Geopolítica.	22
5.1.2.	Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud).	22
5.1.3.	Superficie Municipal	22
5.1.4.	Colindancias	22
5.1.5.	Región geopolítica del Municipio	23
5.2.	MEDIO FISICO	24
5.2.1.	Fisiografía.	24
5.2.2.	Orografía	24
5.2.3.	Hidrografía	25
5.2.4.	Flora y fauna	26
5.2.5.	Clima	28
5.2.6.	Geología	29
5.2.7.	Características del suelo	29
5.2.8.	Uso Actual del Suelo	30
5.2.9.	Uso potencial del suelo	31
5.2.10.	Principales ecosistemas	32
5.2.11.	Recursos naturales del Municipio	34
5.2.12.	Suelo Agrícola	35
5.3.	DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	36
5.3.1.	SOCIODEMOGRÁFICA	36
5.3.1.1.	Dinámica demográfica	36

5.3.1.2.	Población	38
5.3.1.3.	Población y su estructura	38
5.3.1.4.	Población Indígena	40
5.3.1.5.	Tasa de crecimiento	40
5.3.1.6.	Migración	40
5.3.1.7.	Intensidad migratoria	40
5.3.1.8.	Total de hogares y viviendas particulares	41
5.3.1.9.	Tamaño promedio de los hogares	41
5.3.1.10.	Hogares con jefatura femenina	41
5.3.1.11.	Grado promedio de escolaridad	41
5.3.1.12.	Total de escuelas	41
5.3.1.13.	Unidades médicas y personal medico	42
5.3.2.	ECONÓMICA	43
5.3.2.1.	Población Económicamente Activa (PEA) y Población ocupada por sectores económicos	43
5.3.2.2.	Población Ocupada por nivel de ingresos	45
5.3.2.3.	Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas	45
VI	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	48
6.1.	PUEBLOS INDÍGENAS	49
6.1.1.	Diagnostico específico	51
6.1.2.	Problemática identificada	54
6.1.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	54
6.2.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	55
6.2.1.	Diagnostico Específico	55
6.2.2.	Problemática Identificada	58
6.2.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	58
6.3.	IGUALDAD DE GÉNERO	59
6.3.1.	Diagnostico Específico	59
6.3.2.	Problemática Identificada	61
6.3.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	61
VII	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	63
EJE I	PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	64
1.1.	SALUD Y SEGURIDAD	66
1.1.1.	Diagnostico Específico	66
1.1.2.	Problemática Identificada	68
1.1.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	68
1.1.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	69
1.2.	EDUCACIÓN	70

1.2.1.	Diagnostico Específico	70
1.2.2.	Problemática Identificada	73
1.2.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	74
1.2.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	74
1.3.	CULTURA	75
1.3.1.	Diagnostico Específico	75
1.3.2.	Problemática Identificada	78
1.3.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	78
1.3.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	79
1.4.	DEPORTE	79
1.4.1.	Diagnostico Específico	80
1.4.2.	Problemática Identificada	81
1.4.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	81
1.4.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	81
1.5.	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	82
1.5.1.	Diagnostico Específico	82
1.5.2.	Problemática Identificada	85
1.5.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	85
1.5.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	86
1.6.	GRUPOS VULNERABLES	87
1.6.1.	Diagnostico Específico	88
1.6.2.	Problemática Identificada	93
1.6.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	93
1.6.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	94
1.7.	SEGURIDAD ALIMENTARIA	95
1.7.1.	Diagnostico Específico	96
1.7.2.	Problemática Identificada	98
1.7.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	98
1.7.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	99
EJEJ II	PLANETA. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: MUNICIPIO SUSTENTABLE	100
2.1.	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	102
2.1.1.	Diagnostico Específico	102
2.1.2.	Problemática Identificada	103
2.1.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	103
2.1.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	104
2.2.	USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES	104
2.2.1.	Diagnostico Específico	104
2.2.2.	Problemática Identificada	107
2.2.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	107
2.2.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	108

2.3.	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	108
2.3.1.	Diagnostico Específico	108
2.3.2.	Problemática Identificada	109
2.3.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	109
2.3.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	109
2.4.	PROTECCIÓN CIVIL	110
2.4.1.	Diagnostico Específico	110
2.4.2.	Problemática Identificada	111
2.4.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	111
EJE III	PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	112
3.1.	EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	114
3.1.1.	Diagnostico Específico	114
3.1.2.	Problemática Identificada	119
3.1.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	119
3.1.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	120
3.2.	APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	120
3.2.1.	Diagnostico Específico	120
3.2.2.	Problemática Identificada	121
3.2.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	121
3.2.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	122
3.3.	CAMINOS Y CARRETERAS	123
3.3.1.	Diagnostico Específico	123
3.3.2.	Problemática Identificada	124
3.3.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	124
3.3.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	124
3.4.	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	125
3.4.1.	Diagnostico Específico	125
3.4.2.	Problemática Identificada	126
3.4.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	126
3.4.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	126
3.5.	ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	127
3.5.1.	Diagnostico Específico	127
3.5.2.	Problemática Identificada	127
3.5.3.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	127
3.5.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	127
EJE IV	PAZ. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: MUNICIPIO SEGURO	128
4.1.	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	129
4.1.1.	Diagnostico Específico	129
4.1.2.	Problemática Identificada	132

4.1.3	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	132
4.1.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	133
EJE V	ALIANZAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	134
5.1.	ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	135
5.1.1.	Diagnostico Específico	135
5.1.2.	Problemática Identificada	138
5.1.3	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	138
5.1.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	138
5.2.	COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	138
5.2.1.	Diagnostico Específico	139
5.2.2.	Problemática Identificada	140
5.2.3	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	140
5.2.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	141
5.3.	FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	141
5.3.1.	Diagnostico Específico	141
5.3.2.	Problemática Identificada	149
5.3.3	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	149
5.3.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	150
5.4.	DESARROLLO INSTITUCIONAL	150
5.4.1.	Diagnostico Específico	152
5.4.2.	Problemática Identificada	164
5.4.3	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	164
5.4.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	165
5.5.	BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL	165
5.5.1.	Diagnostico Específico	168
5.5.2.	Problemática Identificada	169
5.5.3	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	169
5.5.4.	Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto	169
5.6.	MUNICIPIO DIGITAL	170
5.6.1.	Diagnostico Específico	170
VIII	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	171
IX	METAS E INDICADORES	173
X	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	174
XI	MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD	175
XII	CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS	179

XIII	ANEXOS	
13.1.	EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL PROCESO DEL PMDS	
13.2.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DEL PMDS	
13.3.	INDICES DE CUADROS, IMÁGENES, MAPAS Y GRAFICAS	

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Cabildo que hoy encabezo, representa la voluntad de los ciudadanos de nuestro Municipio, sustentada por la elección bajo los usos y costumbres de nuestro pueblo o ahora jurídicamente llamados Sistema Normativo Interno. Al amparo de este fundamento, tengo en conjunto con los demás integrantes del Cabildo Municipal, la firme convicción de constituir un gobierno abierto a los ciudadanos, pero sobre todo incluyente y participativo. Daremos espacios de participación en la toma de decisiones para mejorar la prestación de servicios, la implementación de programas y la construcción de obra pública que contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para cumplir con esta encomienda, presento ante el pueblo este documento denominado: Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS), el cual está alineado a los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de la agenda 2030. Este documento, será el instrumento que guiará a nuestro Municipio en los próximos años para hacer realidad los programas, obras y acciones, los cuales tendrán como objetivo primordial mejorar los niveles de vida de la población de nuestro Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santo Domingo Albarradas, Oaxaca, está conformado de **tres Estrategias Transversales**, fundamentales para el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y **cinco Ejes Básicos** con enfoque de la Agenda 2030, planteados para alcanzar el Desarrollo Sostenible de nuestro Municipio.

Las **estrategias transversales** alineadas con las del PED que se contemplaron incluir en cada uno de sus ejes para los fines de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible son: (1) **Pueblos Indígenas**, (2) **Protección de los Derechos de niñas y niños y adolescentes** y (3) **Igualdad de Género**.

El primer Eje Básico del Plan Municipal, se refiere a la primera esfera crítica de la Agenda 2030, **Personas**. Santo Domingo Albarradas: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, la cual se alinea con el Eje Temático I del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, **Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social**, en el cual se

trata de alcanzar el objetivo de ser un Municipio Incluyente, en el que se integre a toda la población y se supere la pobreza y marginación de la que padecemos.

El segundo Eje Básico del PMDS se refiere a la segunda esfera crítica, **Planeta**. Planeta. Santo Domingo Albarradas: Municipio Sustentable, el cual se alinea con el Eje Temático V del PED 2016-2022, **Oaxaca Sustentable**, en donde el objetivo es promover un Municipio Sustentable, en donde las actividades económicas o de recreación que realiza el hombre con la naturaleza se basen en el cuidado y la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

El tercer Eje Básico del PMDS se refiere a la tercera esfera crítica, **Prosperidad**. Prosperidad. Santo Domingo Albarradas: Municipio Productivo e Innovador, el cual se alinea con el Eje Temático IV del PED 2016-2022, **Oaxaca Productivo e Innovador**, en el que su objetivo es que el Municipio sea productivo e innovador a través de impulsar el desarrollo económico apoyando a los sectores productivos en infraestructura, la capacitación para mejorar los procesos productivos y con ello se logre la competitividad y la rentabilidad de las actividades que se desarrollan en el Municipio.

El cuarto Eje Básico del PMDS se refiere a la cuarta esfera crítica, **Paz**. Paz. Santo Domingo Albarradas: Municipio Seguro, el cual a su vez se alinea con el Eje Temático III del PED 2016-2022, **Oaxaca Seguro**, en donde el Municipio a través de su estructura en materia de brindar seguridad a los ciudadanos se siga fortaleciendo para mantener la paz y tranquilidad de las personas, así también que solicite el apoyo al estado y la federación para garantizar la seguridad de la región.

Finalmente, el quinto **Eje Básico** del PMDS, que se refiere a la quinta esfera crítica de la Agenda 2030, **Alianzas**. Alianzas. Santo Domingo Albarradas: Municipio Moderno y Transparente, el cual se alinea con el Eje Temático II del PED, **Oaxaca Moderno y Transparente**, en donde se hace un análisis de acuerdo con determinados indicadores para saber cómo se encuentra el Municipio en temas como la coordinación institucional, las finanzas públicas Municipales, el desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas, para buscar los mecanismos que mejoren el desempeño institucional de los funcionarios Municipales.

En este orden de ideas, agradezco la participación de quienes contribuyeron en la integración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible y hago el merecido reconocimiento a los representantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal como representantes de los ciudadanos, quienes al seno del Consejo plasmaron las necesidades, aportaron sus ideas y compartieron las inquietudes de sus representados. Estén seguros que su ardua labor por brindar un presente y un futuro mejor a la comunidad, nunca ha de parar mientras Santo Domingo Albarradas cuente con gente

dispuesta a participar y a generar mecanismos que permitan lograr mejores condiciones de vida para sus ciudadanos.

C. Juan Flores Martínez

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

II.- FUNDAMENTO LEGAL



Conjunto de disposiciones jurídicas, leyes, reglamentos y acuerdos federales, estatales y municipales, a los que debe apegarse el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, como base para la

formulación del Plan Municipal de Desarrollo, en beneficio del Municipio de Santo Domingo Albarradas.

2.1. MARCO JURÍDICO

En México la Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referente un marco normativo que se fundamenta en ordenamientos jurídicos propios de los tres niveles de gobierno, así también, en los últimos años, México como estado miembro de las naciones unidas adopto el Instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030), el cual se aprobó durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U.

En este contexto, el ordenamiento jurídico que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Santo Domingo Albarradas se describe a continuación.

AMBITO FEDERAL	
AGENDA 2030	
	<p>La administración Federal en turno presentó el 26 de febrero de 2020 La Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México.</p> <p>A raíz de la adopción en México de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un compromiso de Estado, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 –liderado por la Jefatura de la Oficina de la Presidencia– diseñó un plan de trabajo para el periodo 2019-2020 con el fin de establecer una serie de ejes estratégicos que conduzcan y articulen los esfuerzos de la administración pública, la academia, las OSC, la iniciativa privada y otros sectores relevantes, en torno a la consecución del desarrollo sostenible en el país.</p> <p>Dicho plan de trabajo con visión al 2030 contempla acciones específicas a implementarse en el lapso de un año. Para el periodo 2019-2020, el plan de trabajo está compuesto por seis ejes que atienden de manera integral las áreas más importantes para lograr la implementación de la Agenda 2030 en los tres niveles de gobierno y en diversas esferas de la sociedad. En este sentido, se trata de una hoja de ruta que promueve la coordinación intersectorial, la creación de alianzas multi-actor y la articulación de sinergias para lograr que los 17 ODS, sus metas y los principios que los rigen sean una realidad en México.</p> <p>Los ejes del plan de trabajo 2019-2020 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 son los</p>

siguientes:

Eje 1. Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible. Fomentar la inversión para el desarrollo sostenible mediante la articulación de fondos, actores y mecanismos innovadores de financiamiento

Eje 2. Diseñar programas sectoriales y derivados con base en la visión de la Agenda 2030. Integrar la perspectiva de la Agenda 2030 junto con sus tres dimensiones de desarrollo sostenible y el enfoque de derechos, así como una visión de pensamiento sistémico, en los programas derivados del PND, para así fomentar de manera práctica el principio de “no dejar a nadie atrás”.

Eje 3. Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de la Agenda 2030. Fortalecer técnica y operativamente a los OSI para que promuevan una planeación estatal para el desarrollo sostenible que sea innovadora, incluyente y participativa. De igual forma, mejorar su capacidad de captar y manejar los recursos de manera eficiente, en colaboración con otros actores.

Eje 4. Acompañar a las legislaturas para la creación de leyes sostenibles. Fomentar un trabajo en coordinación con el Poder Legislativo a través de una alianza institucional, que impulse una legislación sostenible y que promueva la rendición de cuentas para el logro de los ODS.

Eje 5. Afianzar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030. Consolidar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y reforzar su labor a través del fomento de espacios abiertos de diálogo con múltiples actores en el ámbito federal, que permitan la comunicación de los proyectos e iniciativas alineados con el cumplimiento de los ODS.

Eje 6. Mantener un enfoque territorial e implementar en los municipios. Promover el desarrollo sostenible, la movilidad social y la autosuficiencia de los municipios prioritarios mediante el codesarrollo de modelos y estrategias de intervención con potencial de escalabilidad, que aumenten la productividad y calidad de vida de las comunidades.

Artículo	Contenido
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
25	Establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.
26	Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación La planeación será democrática y deliberativa al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.
115	Reconoce la personalidad jurídica del Municipio y la obligación de planear su desarrollo.
Ley de Planeación	
33	Establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de

	los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. Asimismo precisa que en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
34	<p>Señala que para los efectos de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Planeación el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

AMBITO ESTATAL	
AGENDA 2030	
	El gobierno del estado de Oaxaca emitió el Decreto que crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el estado de Oaxaca el 9 de febrero de 2018 y es así como el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, alinea sus componentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, lo cual constituye la base no solo de alineamiento técnico, sino una coyuntura fundamental para colocar a todos los municipios del país y en particular a los del estado de Oaxaca en el escenario internacional.
Artículo	Contenido
Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Oaxaca	
113	Determina que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno; así también y de conformidad con la Fracción IV del mismo artículo tendrá, entre otras, la facultad de (a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
49 BIS	<p>Establece que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.</p> <p>A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde entre otros el despacho del siguiente asunto:</p> <ol style="list-style-type: none"> XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas

	micro regionales.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
56 Fracción II	Establece que todo servidor público tendrá entre otras la siguiente obligación: II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.
	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
43	Señala las atribuciones de los Ayuntamientos, especificando en la fracción XV que es atribución del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los Programas de Obras correspondientes.
68	determina que el Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre otras, con las siguientes facultades y obligaciones en materia de planeación: IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los Programas Anuales de Obras y Servicios Públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
	Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
1	Esencialmente indica que las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable; IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable; V. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y VI. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.
5	Puntualiza que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
7	Establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Así mismo precisa que los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las

	comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.
17	Indica las atribuciones con las que cuenta la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, entre ellas la establecida en la Fracción V, la cual establece que dicha coordinación se encuentra facultada para establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.
26	Indica que los Planes Municipales de Desarrollo, en los términos del Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Así mismo, señala que los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.
	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
45	Establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.
47	El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II. Atender las demandas prioritarias de la población; III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos Programas Anuales; IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.
	Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca
60	En los términos de lo dispuesto por el artículo 113 fracción V de la Constitución Política del Estado y con el fin de impulsar el desarrollo de las asociaciones de pueblos y de

	comunidades indígenas, el Estado por conducto de la instancia de planeación competente, acordará con aquéllas la formulación, diseño, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo.
--	--

2.2. AGENDA 2030

La Agenda 2030 fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de las Naciones Unidas implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas constituyen una Agenda universal, con la que se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. (ONU, 2015, p. 2). Los ODS Se pusieron en marcha en 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD a partir de ese año en los próximos 15 años. El Plan Estratégico se centra en esferas clave, incluidas la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y la consolidación de la paz, el cambio climático y el riesgo de desastres, y la desigualdad económica.

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: Terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, reparar el cambio climático.

De esta manera entendemos que la Agenda 2030 es un plan de acción mundial, nacional, estatal y municipal a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos Gobiernos y sociedad, y cuyos propósitos son

fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

2.2.1. OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030



Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.3. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS 2022

El Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Albarradas 2022, se sujeta a lo que dictan las normas, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Estatal, así como de las leyes emanadas de las mismas, en su formulación se da cumplimiento a

las disposiciones legales, el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.

Considerando dicha normatividad el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se basó sobre un proceso democrático y participativo cuyo objetivo principal fue la construcción colectiva de una visión de desarrollo en donde se refleja la intervención de todos los actores sociales de la comunidad.

La participación ciudadana es muy importante en la conformación del Plan para conocer de primera mano las opiniones y demandas y con ello identificar la problemática a la que se enfrentan día a día las personas de nuestra localidad, y señalando que dicho proceso debe ser retomado y actualizado anualmente por cada autoridad por ser una administración de un año de régimen consuetudinario.

2.4. FASES PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS 2022

Para este proceso se adoptó la Metodología del Marco Lógico (MML) haciendo uso de herramientas como el Árbol de Problemas, Análisis de Involucrados, Árbol de Objetivos y de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En el Plan de desarrollo utilizado en la integración del PDM correspondió a la Planeación Participativa de acuerdo a la reunión convocada el CMDS el día 25 enero del 2022 por consideran las etapas básicas.

- a) Definición del problema
- b) Análisis del problema
- c) Definición del objetivo
- d) Análisis de Alternativas
- e) Plan estratégico e implementación.

De esta manera para elaborar el presente documento se desarrolló mediante las etapas siguientes:

1ª Etapa. Análisis rememorativo. Se revisaron planes de desarrollo de ejercicios anteriores, necesidades de la población y comités no atendidos por administraciones pasadas y proyectos planteados en el pasado.

2ª Etapa. Elaboración del diagnóstico. Se realizó un análisis territorial y estadístico en el ámbito local, estatal y nacional para tener un panorama general de los rubros en los que hemos mejorado y en cuales seguimos teniendo problemas.

Para desarrollar esta fase del PMD se utilizaron datos estadísticos de las fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); el Consejo Nacional de Población (CONAPO); El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)- Bienestar; de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable en Oaxaca (OEIDRUS); el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE) e información de las pasadas administraciones Municipales.

Con esta información se realizaron 5 talleres de planeación participativa con la valiosa participación de habitantes y diversos integrantes de grupos productivos, organizaciones de la estructura comunitaria, comisariado y consejos de vigilancia de bienes comunales y autoridades Municipales, se llevó a cabo el taller para la elaboración del diagnóstico del Municipio el día primero al 02 de febrero del año en curso.

3a Etapa. Análisis prospectivo. A partir de los talleres con el Consejo Municipal de Desarrollo Social e integrantes del Cabildo Municipal, se construyeron los ejes rectores y transversales cuidando desde luego su alineación con el PND y el PED, luego se definieron las alternativas de solución; para la construcción de la visión y misión se realizó un ejercicio de escenario deseado y escenario tendencial. La matriz de marco lógico para el proceso de planeación, con proyectos, metas, indicadores, la identificación de instancias que pueden contribuir en el logro de las acciones y los montos aproximados de cada una de las acciones.

Se realizó un Taller municipal en el que se priorizaron los problemas y potencialidades existentes con base a proyectos comunes que puedan solucionar la problemática, dicho taller se realizó el 24 de febrero del año en curso. Se continuó con el taller de definición de proyectos estratégicos celebrado el 12 de marzo de los corrientes.

4ª Etapa. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. En esta fase se presentó el borrador del Plan de Desarrollo Municipal y la matriz de análisis de consistencia de proyectos al Consejo de Desarrollo Social Municipal, al Cabildo, autoridades y a comités existentes en la comunidad para su aprobación y/o modificación correspondiente el día 25 de marzo. Una vez concluido este proceso se procedió a una fase de gabinete para estructurar y redactar el documento de acuerdo a los lineamientos sugeridos por el gobierno del estado. De manera subsecuente los

actores involucrados revisaron el documento y se procedió a su validación por el H. Cabildo Municipal para su entrega a la dependencia correspondiente.

III.- MISIÓN

Somos una administración de esfuerzo, trabajado, honesto, responsable y comprometido con la ciudadanía, enfocado a resolver los problemas que aquejan a nuestro municipio a través de la gestión, proyectos, obras y servicios públicos, para que la población tenga una mejor condición y calidad de vida, la oportunidad de contar con un empleo; seguridad para su familia y preservemos nuestros valores culturales y el cuidado del medio ambiente, aspectos que en general contribuyen al bienestar de los habitantes del Municipio de Santo Domingo Albarradas.

IV.- VISIÓN

A corto plazo. Ser un Municipio transparente y eficiente en la administración de los recursos públicos logrando reducir las brechas de desigualdad mediante acciones, obras y servicios que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y con ello generar confianza en las y los ciudadanos.

A mediano plazo. Detonar el desarrollo social y económico con una sociedad participativa, analítica, educada e incluyente, capaces de rescatar y promover su cultura, a través de mejoras en el equipamiento e infraestructura de los servicios públicos, creando proyectos estratégicos en los aspectos sociales, humanos, políticos, económicos, y ambientales, en beneficio de la población.

A largo plazo. Ser un Municipio seguro, incluyente y competitivo siempre a la vanguardia con infraestructura renovada, finanzas sólidas y una economía con enormes posibilidades de un desarrollo sostenible.

V.- CONTEXTO MUNICIPAL

5.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

5.1.1. Localización de Acuerdo a la Región Geopolítica.

El Municipio de Santo Domingo Albarradas se localiza en la Región Central del Estado de Oaxaca, enmarcada dentro de la región de los Valles Centrales de Oaxaca y pertenece al Distrito de Tlacolula, del estado de Oaxaca.

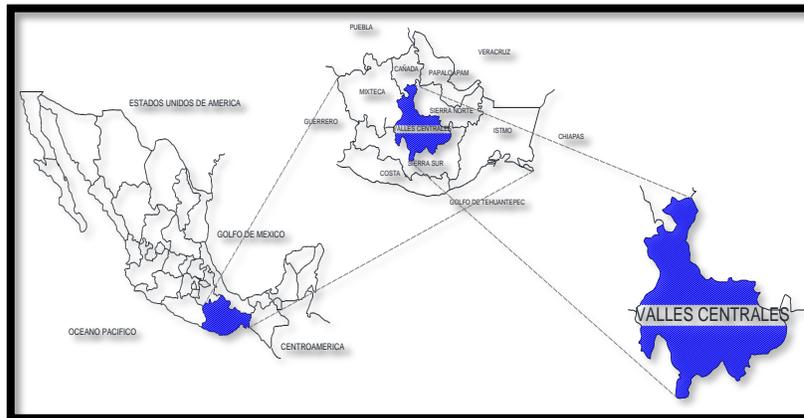


Imagen 1. Mapa de Macrolocalización del Municipio de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

5.1.2. Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud).

El municipio de Santo Domingo Albarradas se encuentra ubicado en los paralelos 17° 00' 00" y 17° 07' 00" de latitud Norte y los meridianos 96° 10' 00" y 96° 15' 00" de longitud Oeste. Se encuentra a una altitud entre 1,000 y 2,300 metros sobre el nivel del mar (msnm).

5.1.3. Superficie Municipal.

El municipio de Santo Domingo Albarradas cuenta con una extensión territorial de 43.6 km², que representa menos del 0.10% en relación a la superficie territorial del estado.

5.1.4. Colindancias.

Se ubica como el último Municipio Zapoteco de la Región de los Valles Centrales el cual colinda por el Norte, con los Municipios de San Pablo Yaganiza y Santo Domingo Xagacia; por el Este colinda con el Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla; al sur con el Municipio San Pablo Villa de Mitla y por el Oeste colinda con los Municipios de Villa Díaz Ordaz y San Pablo Villa de Mitla.



Imagen 2. Panorámica de Santo Domingo Albarradas.
Fuente. Municipio de Santo Domingo Albarradas.

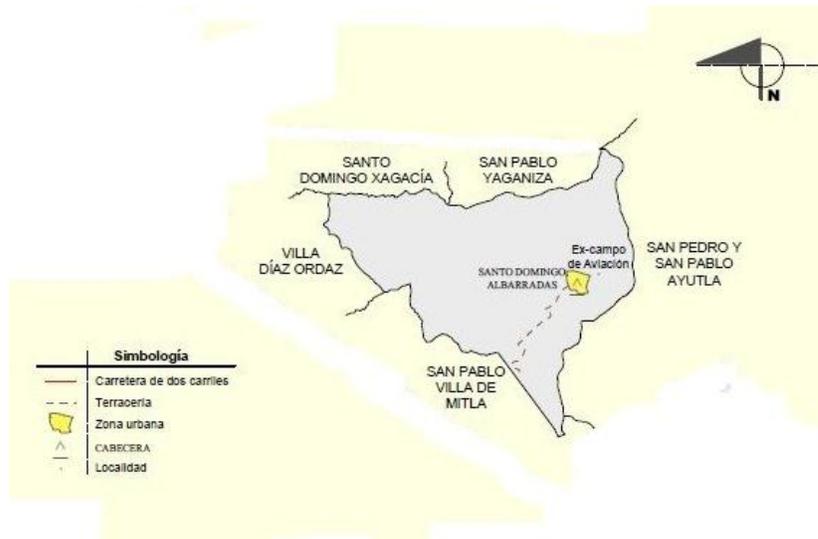


Imagen 3. Mapa de delimitación territorial del Municipio de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Santo Domingo Albarradas. Oaxaca.

5.1.5. Región Geopolítica.

El Municipio pertenece a la región de los Valles Centrales del Distrito electoral local y federal, el primero con cabecera en Tlacolula de Matamoros y el segundo en Ixtlán de Juárez

5.2. MEDIO FÍSICO

5.2.1. Fisiografía.

El Municipio de Santo Domingo Albarradas pertenece a la Provincia Fisiográfica de la Sierra Madre del Sur (100%), a la Subprovincia Sierras Orientales (100%) y al Sistema de Topomorfias Sierra Alta Compleja 69%) y Sierra de Cumbres Tendidas (30.41%).

5.2.2. Orografía

La Orografía del Municipio de Santo Domingo Albarradas es montañosa y de relieve accidentado con pendientes pronunciadas hasta de 45 grados poco aptos para la agricultura con lomeríos, laderas y cerros. Las montañas de este Municipio es un parteaguas donde inician los afluentes que alimentan el Rio Grande o Cajonos que posteriormente se convierte en el Papaloapan de la RH29. Cabe mencionar que dentro de la orografía existen arreglos de parapetos de piedra como barreras o montículos de piedra característica que da el nombre de “Albarradas” realizadas por los nativos en manos de los españoles según versiones antiguas, tal vez existieron como obras de limítrofes, defensa o de conservación. Los cerros más emblemáticos son: Cerro Seco, lumbre, el guajolote, de escoba y guuzaan.

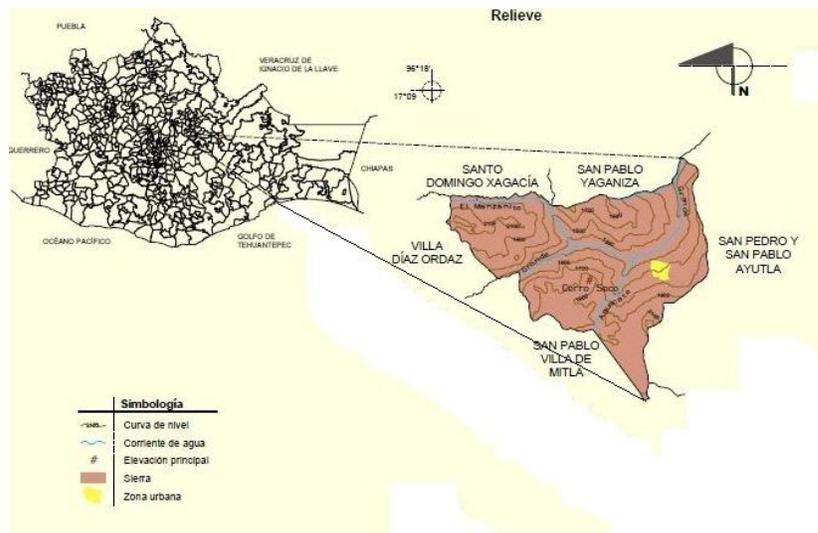


Imagen 4. Mapa de relieve del municipio de Santo Domingo Albarradas.

5.2.3. Hidrografía.

Pertenece a la Región Hidrológica No.29 y Cuenca del Papaloapan (83.24%) y Tehuantepec (16.76%), Sub-cuenca Río Playa (83.24%) y Río Alto Tehuantepec (16.76%); con corrientes de agua perenne de los ríos Grande, El Manzanito, Aguacate y Hierba-santa.



Imagen 5. Río Grande

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

El río principal es el Río Grande que posteriormente se convierte en Cajonos que desemboca en el Golfo de México como el Río Papaloapan. Los afluentes del Río Grande dentro del territorio municipal son el Río Oscuro junto al Río Aguacate, Río Lima. Así mismo existe un río subterráneo que atraviesa gran parte del territorio municipal donde se realizan estudios con fines industriales.

Por otro lado, existen ojos de agua importantes que abastecen de agua potable a la población como El Trueno, Río Quebrado y Yaaguil, señalando que dichos manantiales han reducido considerablemente su volumen en tiempos de estiaje además de la rehabilitación y mantenimiento de ellos.

5.2.4. Flora y Fauna.

La biodiversidad en este Municipio y particularmente la flora es debida al micro-clima que tiene desde los arbolados de especies perennifolios en los climas fríos y templados hasta los arbustos caducifolios del seco cálido. La diversidad florística, está determinada por el número de especies y de individuos presentes de cada una de las especies, mientras más heterogéneas sean las especies de plantas que existen en un determinado lugar, mayor índice de diversidad existirá.



Imagen 6. Flora característica de montaña
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

Esta diversidad de especies vegetales como en muchas comunidades de nuestros pueblos originarios tiene gran importancia en la sobrevivencia de sus habitantes desde funciones de conservación y producción de bienes como madera, combustible, animales, hongos, plantas medicinales y frutos de recolección que en estos lugares todavía existe.

También es importante señalar que es necesario un estudio de clasificación de las especies vegetales con la finalidad de tener un mejor aprovechamiento y protección

(jardín botánico Municipal). En estos últimos años la extracción de especies nativas como los agaves puede salir de control por su gran valor en el mercado al igual que otras plantas medicinales o la regulación de la leña para uso doméstico.

La vegetación predominante es bosque de pino-encino con gran variabilidad de especies características de bosque pino-encino (*Pinus* sp, *Quercus* sp), orquídeas, especies parasitas y de montaña (*Bromelias*). En este espacio cohabitan: venado cola blanca, roedores, ardillas, víboras, diferentes especies de aves de montaña y hongos.

Así mismo en la parte baja existe otro tipo de vegetación como zona templada a seco cálido donde se desarrolla gran parte de la agricultura de subsistencia. La flora es característica de selva baja caducifolia: matorrales, huizaches, pitayos, cactáceas, magueyes silvestres, diferentes frutales de zonas cálidas. La fauna es más diversa: venado cola blanca, tejón, mapache, jaguar, tepezcuinte, tigrillo, víboras, armadillo, chachalaca y otras aves.



Imagen 7. Maguey Jabalí (*A. Covallis*) e iguana.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

Por su parte, la diversidad de la fauna silvestre es amplia en este territorio donde aparecen animales que en otros lugares están en peligro de extinción que sin embargo en este territorio todavía aparecen como el venado cola blanca, el tepezcuinte, el jaguar y otras especies menores como peces (*Profundulus punctatus* y *Axtianax mexicanus* o sardinitas). Para nuestra comunidad la fauna tiene importancia económica y de allí toma sentido el que se procure su conservación y aprovechamiento. Por otro lado, debido a la caza ilegal que se practicaba, las Autoridades Agrarias en conjunto con las Autoridades Municipales establecieron vedas temporales (enero-julio) de todos los animales silvestres existentes, dicha medida tendrá que perfeccionarse para cumplir

sus objetivos fundamentales de cuidar la población de animales silvestres así mismo la regulación de utilizar cohetes u otros explosivos para pescar por los daños colaterales que causa en la fauna.

La fauna que se observan en el Municipio son aves como: águilas, chachalacas, codornices, correcaminos, palomas, tecolotes, tórtolas, zopilotes, entre otros pajarillos; se tienen mamíferos como: ardillas, armadillos, conejos, comadrejas, coyotes, mapaches, tejones, tepezcuintes, tlacuaches, tigrillos, zorrillos y zorros; reptiles como: camaleones, culebra negra, culebra ratonera, coralillo, cascabel, boa, diferentes culebras, lagartijas e iguanas; se tiene especies acuáticas como: peces (charales y truchas), ranas y tortugas; insectos como: abejas, alacranes, arañas, avispa, entre otras muchas.

5.2.5. Clima.

El clima es predominantemente semicálido húmedo con en verano. Se presentan otros climas como un clima templado subhúmedo, agrupando los subtipos de humedad media de los templados subhúmedos C(w1). Según la clasificación climática de Koopen, existen zonas con clima templado y frío con pocas variantes durante el año: Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (42.34%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (36.29%), templado subhúmedo con lluvias en verano (20.62%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (0.75%).

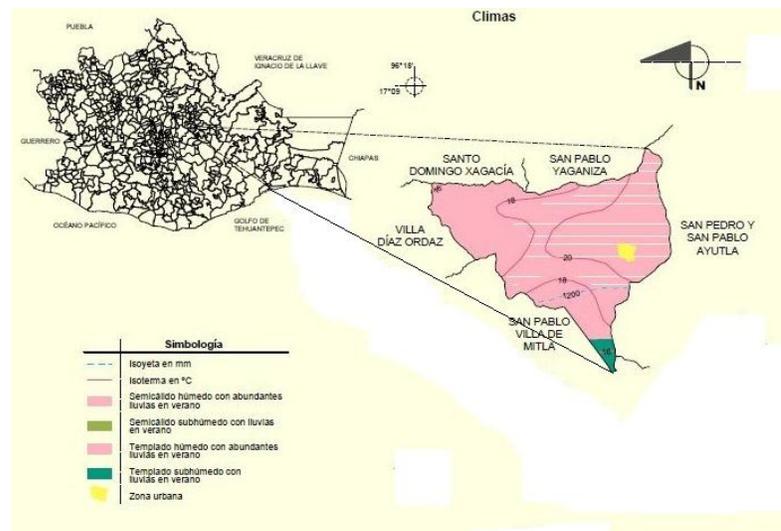


Imagen 8. Mapa de climas del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Santo Domingo Albarradas. Oaxaca.

Las precipitaciones en el municipio oscilan de 900 a 1500 mm al año con un rango de temperatura entre 14-22° C y una temperatura promedio anual de 17.5°C.

5.2.6. Geología.

Las formaciones geológicas del Municipio son de los periodos cretácico (64.17%), Terciario (29.16) y no determinado es del orden del 6.67%.

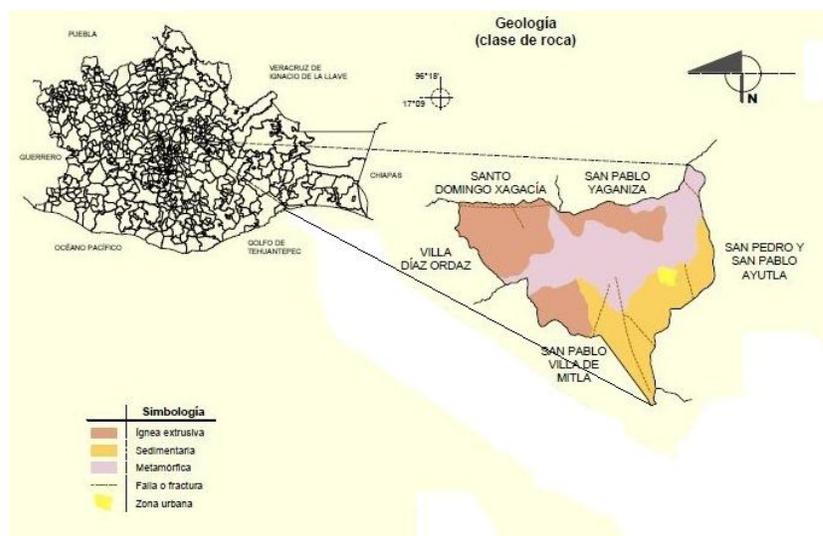


Imagen 9. Geología del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Santo Domingo Albarradas. Oaxaca.

Presenta las siguientes clases de rocas:

- Ígnea extrusiva: Andesita (29.16%)
- Sedimentaria: Caliza (35.16%) y limolita-arenisca (6.67%)
- Metamórfica: Esquisto (29.01%)

5.2.7. Características del Suelo (Edafología).

Los suelos localizados varían de acuerdo a la orografía, encontrando las clasificaciones siguientes: Luvisol vértico (57.43%), Acrisol húmico (38.02%), Umbrisol (2.39%) y Cambisol vértico y Humito/2 (2.16%). Son suelos sometidos a un proceso de intemperización lo que le da mayor o menor oxidación y por ende diferente color y consistencia.

El Luvisol: son suelos condicionados por un clima templado húmedo o subhúmedo.

El Acrisol: son suelos minerales condicionados por un clima húmedo tropical o subtropical.

El Umbrisol. Son suelos que se desarrollan principalmente sobre materiales de alteración de rocas silíceas, predominantemente en depósitos del Pleistoceno y Holoceno. Predominan en terrenos de climas fríos y húmedos de regiones montañosas con poco o ningún déficit hídrico. El perfil es de tipo AC, con un horizonte B ocasional. Los Umbrisoles naturales soportan una vegetación de bosque o pastizal extensivo. Bajo un adecuado manejo pueden utilizarse para cereales, cultivos de raíz, té y café.

El Cambisol: es un suelo poco desarrollado, aún con características semejantes al material que le da origen, de color claro, presenta cambios de estructura o consistencia debido a la intemperización.

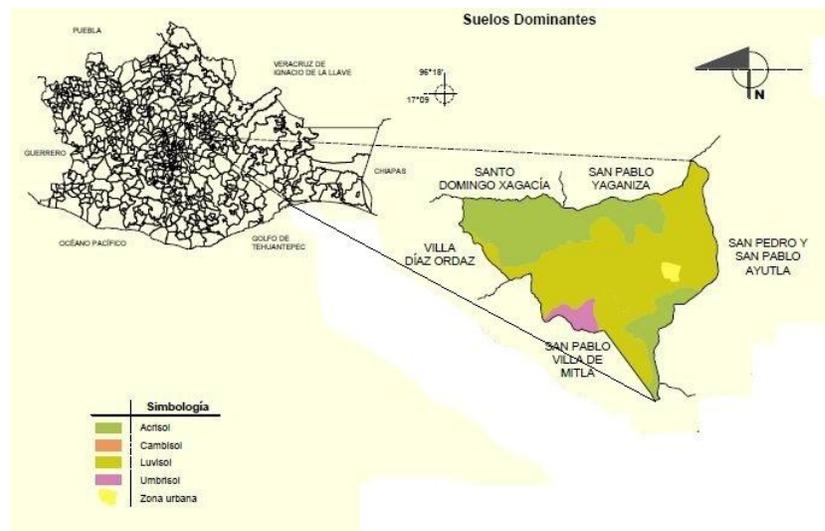


Imagen 10. Mapa de uso de suelos dominantes del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Santo Domingo Albarradas. Oaxaca.

Los suelos a pesar de ser poco evolucionados presentan una presión antropogénica, dado que las personas practican la agricultura de roza, tumba y quema, llevando consigo un proceso de degradación y pérdida de fertilidad, de esta forma, un suelo desprotegido se encuentra expuesto ante los factores del clima y del tiempo, provocando un proceso amplio de erosión.

5.2.8. Uso Actual del Suelo.

El Municipio de Santo Domingo Albarradas tiene una superficie territorial de 4,372.4 hectáreas, que ocupa el 0.09% de la superficie del estado.

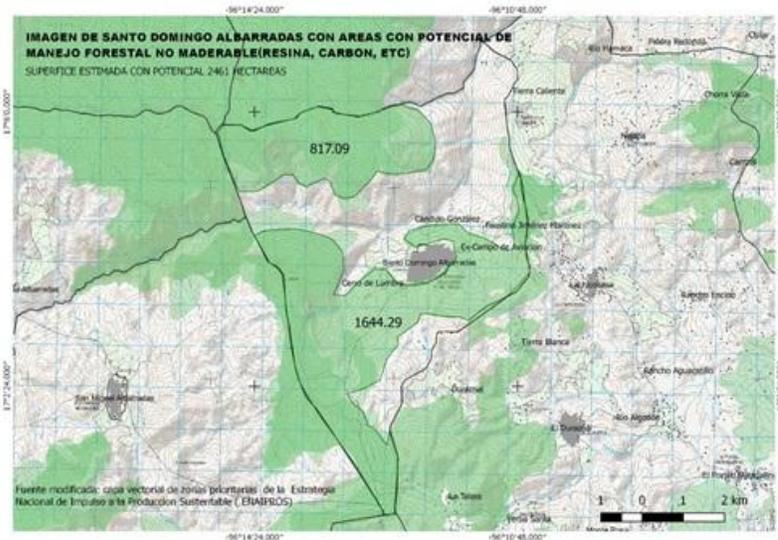


Imagen 11. Mapa con áreas con potencial de manejo forestal no maderable del municipio de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Santo Domingo Albarradas. Oaxaca.

Del total del territorio del municipio, el 31.01% es dedicado a la agricultura, el 62.57% es bosque, el 5.70% es pastizal inducido y el 0.72% corresponde a la zona urbana. La tenencia de la tierra es comunal.

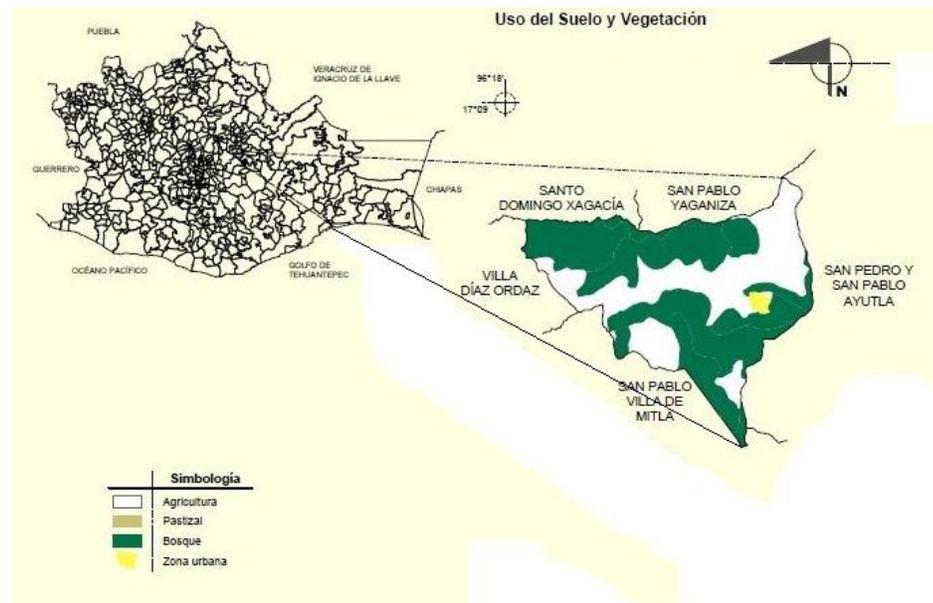


Imagen 12. Mapa de uso de suelo y vegetación del municipio de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Santo Domingo Albarradas. Oaxaca.

5.2.9. Uso Potencial del Suelo.

El potencial de los suelos es forestal ya que ocupan las tres cuartas partes del territorio, aunque no se lleva a cabo un aprovechamiento forestal; solo una cuarta parte es ocupada para cultivos básicos, siendo el principal maíz, frijol y calabaza de temporal y

algunas extensiones para cultivos de maguey, así como pequeños espacios de vivero e invernaderos.

- Uso Agrícola
 - ❖ Para la agricultura de tracción animal estacional (6.07%)
 - ❖ Para la agricultura manual continua (12.82%)
 - ❖ Para la agricultura manual estacional (16.43%)
 - ❖ No aptas para la agricultura (64.68%)
- Uso Pecuario
 - ❖ Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (13.75%)
 - ❖ Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (10.65%).
 - ❖ No aptas para uso pecuario (75.60%)

5.2.10. Principales Ecosistemas.

Un ecosistema es el conjunto de organismos que conviven en una determinada comunidad, el medio físico en el que se desarrollan y en el que se establecen sus relaciones, constituyendo una unidad de funcionamiento adaptados a las condiciones medio ambientales.

Por los microclimas establecidos en el municipio se pueden identificar tres ecosistemas principales:

Zona fría: Se encuentra en las partes altas del territorio localizadas en la zona sur y noreste, presentan una vegetación principalmente de pino y pino-encino, son los espacios para la recarga de los acuíferos, por lo tanto, en ello no se lleva a cabo ningún tipo de aprovechamiento y constantemente las autoridades agrarias llevan a cabo procesos de reforestación. Señalando que en esta zona a pesar del cuidado que se realiza los incendios y plagas han devastado el arbolado teniendo pérdidas considerables tanto del bosque como de la flora y fauna.

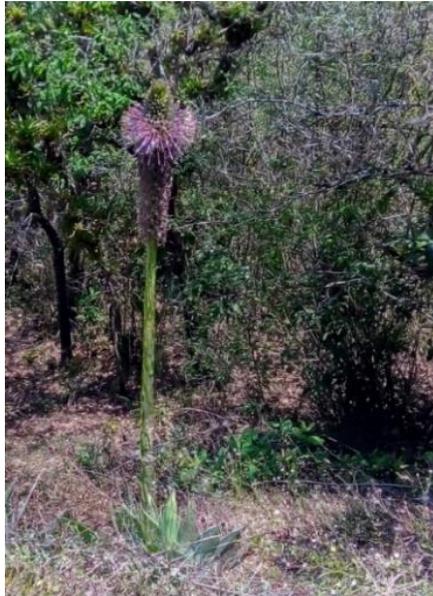


Imagen 13. Agave en floración (Agave spp)
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

Zona templada: se localiza en la parte media de los cerros, su principal vegetación es de encinos y madroño, presenta una amplia variación de hongos generalmente basidiomicetos representados por *Amanita muscaria* entre otros en ello convergen animales como: conejos, zorros, comadreas, venados, entre otros; en esta zona la gente lleva a cabo sus procesos productivos, además la extracción de leña como fuente de combustible.

Zona cálida: seca: Este tipo de ecosistema conocidas también como selvas bajas caducifolias y va desde el nivel del mar hasta los 1500 msnm, su característica principal es que la mayoría de las especies arbóreas y arbustivas pierden sus hojas en la época seca del año los árboles tienen alturas que oscilan entre 3 y 15 m. La precipitación media anual donde se entrelaza este ecosistema es alrededor de los 600 mm. La temperatura media anual está en los 25 grados centígrados en la entidad cubre el 20% de la superficie y se distribuye en las regiones del istmo, la costa, cañada, mixteca y algunos manchones aislados en las partes bajas en el sotavento de la sierra norte el cual por la cercanía a este Municipio pertenece a dicho ecosistema, citado por Salas, M,S,et al.,2005.

En cuanto a su composición florística, sobresale la familia Leguminosae, tanto por la cantidad de especies presentes como por el número de individuos, al igual que la Familia Burseraceae, debido a la gran diversidad de especies del género *Bursera* que allí se encuentran. Algunas características son: Guaje, *Caesalpinia velutina*; Cucharita, *Acacia cochliacantha*; Mezquite *Prosopis juliflora*; Carnizuelo *Acacia cornigera*; Palo de Concha *Caesalpinia eriostachys*; Huizache *Acacia farnesiana*; Brasil *Haematoxylum brasiletto*, Sasanil *Cordia dentata*, Gricinia *Cordia eleagnoides*, Copal colorado *Bursera*

spp; Cordon Pachycereus pectenaboriginum; Organo Cephalocereus hoppenstedii, Tepeguaje Lysiloma spp; Pochote Ceiba aesculifolia; Uña de gato Acacia cymbispina Ipomea spp Palo verde, Cercidium praecox; Maguey lechuguillas Agave spp.; Pitaya de mayo Stenocereus spp, Nopal Opuntia spp; Magueyes A. mexicano, tobala, jabalí entre otros. En este ecosistema cohabita animales como el venado cola blanca, armadillo, oso hormiguero, iguanas, tlacuaches, mapaches, tigrillos, jabalí, tepezcuintle, zorrillo, Tigrillos, jaguares, víboras de cascabel, boas, coralillos, Iguanas, lagartijas, pájaros carpinteros, palomas, chachalacas, cenizales, gavilanes, mariposas, insectos, entre otros. En su parte más baja de este ecosistema transita el río grande alimentado de varios riachuelos en donde se pueden encontrar peces de la especie *Profundulus punctatus* y *Axtianax mexicanus* o sardinitas de río.

En esta franja agroecológica se desarrolla la mayor parte de las actividades económicas de los habitantes en siembras de frijol de riego, maguey, cultivos de caña, limón, plátano, mamey, cafetos, frutales (mangos, zapote negro, pitaya de mayo) que generalmente son de recolección, también en esta franja se ubican las fábricas de destilación de mezcal artesanal conocidos como palenques también la extracción de material pétreo administrado por las autoridades comunales.

5.2.11. Recursos Naturales del Municipio.

Los principales recursos naturales con los que cuenta el municipio son:

Agua. En el municipio existen suficientes cuerpos de agua para abastecer a la población tanto para consumo humano como actividades agropecuarias o de otro uso. El problema radica en la época de estiaje donde se está contemplando un proyecto de ampliación del Agua Potable y por otro lado en los sistemas deteriorados, mala distribución y la cultura de este líquido para su aprovechamiento adecuado.



Imagen 14. Tanque de captación del Sistema de agua potable.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

En este sentido el sistema de agua potable viene de tres fuentes de captación las cuales presentan degradación como deforestación, plagas, incendios y alteración en el uso del suelo, así como un sistema de distribución deteriorada e ineficiente al igual que los tanques de almacenamiento. Lo anterior se agudiza porque no existe un control y una cultura de cuidar el agua en los hogares donde el abastecimiento todavía es de 150 l/ hab., las tazas de WC en muchos hogares son de 12 litros y no existe ningún tipo de obras o acciones de conservación o captación del agua para las actividades de consumo y agropecuarias ya que no se permite utilizar el agua en demasías para riego o alguna otra actividad para su aprovechamiento.

En la época de lluvia, el agua que cae se pierde fácilmente debido a la gran pendiente que presentan los terrenos.



Imagen 15. Aguas Pluviales en una de las calles de la población.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

El agua del Río Grande está en peligro de contaminación, debido a que la población rio arriba no presentan ningún tipo de tratamiento de sus aguas residuales (San Miguel Albarradas y Santa Catarina Albarradas), la cual pone en peligro la fauna acuática en nuestro territorio.

5.2.12. Suelo Agrícola. El municipio cuenta con aproximadamente 1,355 ha de terrenos agrícolas. Sin embargo, la mayoría son suelos desprotegidos tal vez acelerando los procesos de erosión ante la tala del programa sembrando vida, aunque la vegetación es reemplazada por otras especies de provecho frutícola.



Imagen 16. Vivero de frutales del Programa "Sembrando vida".

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

Bosque. El municipio cuenta con una extensión aproximada de 2,735 ha de bosque donde la vegetación predominante es bosque de pino-encino.



Imagen 17. La flora de montaña (*Bromelia* spp).
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

5.3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

En este apartado abordaremos la situación demográfica social del municipio de Santo Domingo Albarradas, así como su situación económica por medio de algunos indicadores propuestos por el COPLADE, para poder identificar los obstáculos que no han permitido el desarrollo de la localidad y proponer alternativas que revierta la tendencia actual.

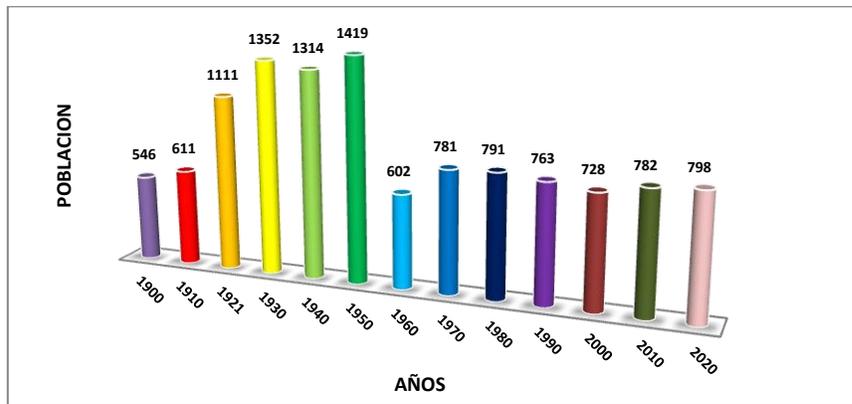
5.3.1. SOCIODEMOGRÁFICA

5.3.1.1. Dinámica Demográfica.

La dinámica poblacional o demográfica, estudia a los habitantes de un determinado espacio geopolítico en su número, el crecimiento o disminución de los mismos, y los factores que en ello intervienen, entre los que se encuentran: la fecundidad (la capacidad de las mujeres que componen una población de tener hijos), la natalidad (cantidad de niños/as nacidos vivos en una población determinada), la mortalidad (se refiere a la cantidad y a las causas de muertes de las personas), las migraciones internas (son los desplazamientos de las personas en el interior del país) y las migraciones internacionales (son los desplazamientos de las personas entre países).

Entender la dinámica sociodemográfica de la población en Santo Domingo Albarradas nos proporciona una perspectiva del crecimiento de sus demandas y necesidades, sus implicaciones, sus costos, sus beneficios y exige una mejor planeación para sacar mayor provecho a los escasos recursos con los que cuentan el municipio.

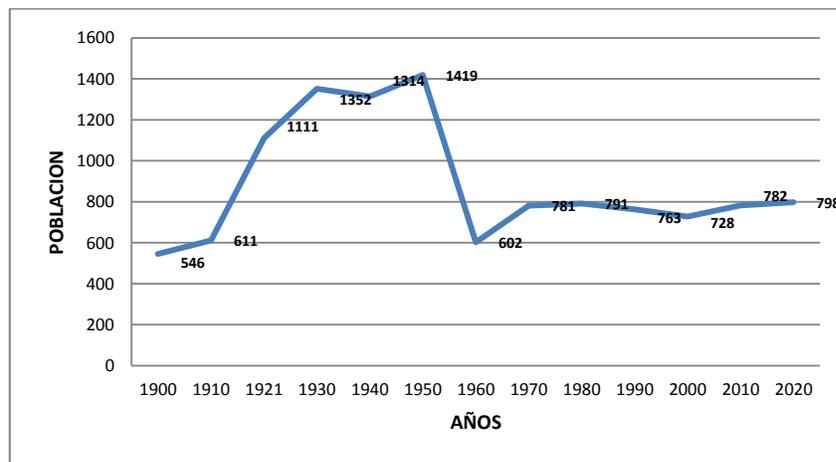
Gráfica 1. Comportamiento Poblacional del Municipio de Santo Domingo Albarradas del año 1900 al año 2020.



Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población Y Vivienda 1895-2020.

De acuerdo a los datos de la Serie Histórica Censal e Intercensal 1900-2015 del INEGI de los Censos y Conteos de Población y Vivienda del Gobierno de México, la población del municipio de Santo Domingo Albarradas mantuvo un crecimiento progresivo del año 1900 al año 1950, para el censo del año 1960 su población decreció a más del 50%, producto principalmente porque algunas agencias dejaron de pertenecer a este Municipio y se anexaron a otros Municipios vecinos, aunado al paludismo enfermedad infecciosa que padeció la población por esos años, pero también por importantes cambios económicos y sociales suscitados en el país.. A partir del año 1960 a la fecha la población del municipio ha tenido un crecimiento del 25% sin poder superar la población que presento en el año 1950, como se ilustra en la gráfica.

Gráfica 2. Proyección gráfica del comportamiento de la población del Municipio Santo Domingo Albarradas.



Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población Y Vivienda 1895-2020.

5.3.1.2. Población.

De acuerdo a información publicada por el INEGI, el municipio de Santo Domingo Albarradas tiene una población total de 798 habitantes, esto según el Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

Cuadro 1. Población Total y por Sexo del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Indicadores	Municipio de Santo Domingo Albarradas		
	Hombres	Mujeres	total
Población	377	421	798

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De la población total, el 47.20% son hombres y el 52.80% son mujeres.

5.3.1.3. Población y su Estructura.

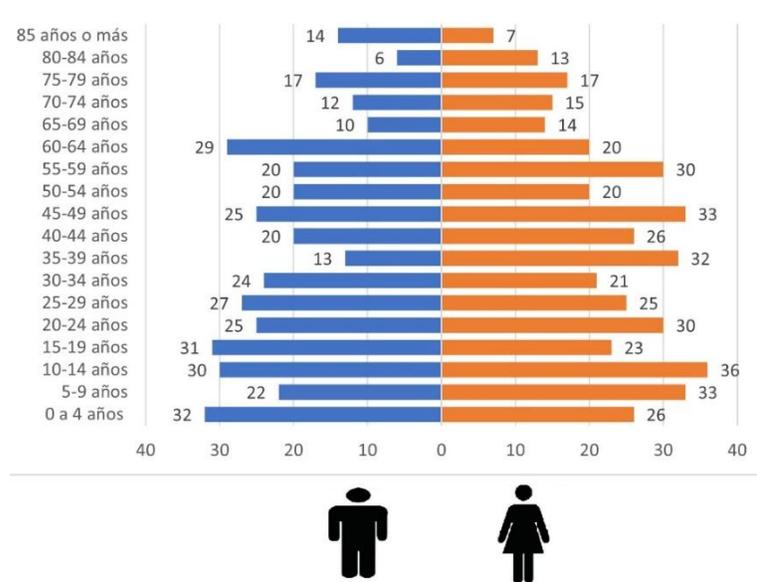
A continuación, se muestra los grupos quinquenales por edades de hombres y mujeres de acuerdo a información del Censo de población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico, del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Cuadro 2. Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo.

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4 años	32	26	58
5-9 años	22	33	55
10-14 años	30	36	66
15-19 años	31	23	54
20-24 años	25	30	55
25-29 años	27	25	52
30-34 años	24	21	45
35-39 años	13	32	45
40-44 años	20	26	46
45-49 años	25	33	58
50-54 años	20	20	40
55-59 años	20	30	50
60-64 años	29	20	49
65-69 años	10	14	24
70-74 años	12	15	27
75-79 años	17	17	34
80-84 años	6	13	19
85 años o más años	14	7	21
Total	377	421	798

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 3. Pirámide poblacional del municipio de Santo Domingo Albarradas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De la pirámide poblacional de Santo Domingo Albarradas del año 2020, podemos observar que los rangos de edad donde se concentra la población del municipio son en el grupo quinquenal de 10 a 14 años (66 personas o el 8.27%), de 0 a 4 años (58 personas o 7.27%) y de 45 a 49 años de edad (58 personas o 7.27%). Entre ellos concentran el 22.81% de la población total. Los grupos de edad que menos población tienen son de 65 a 69 años (24 personas o 3.00%), de 70 a 74 años (27 personas o el 3.38%), de 80 a 84 años (19 personas o el 2.40% y el de 85 años o más años (21 personas o 2.63%).

En prácticamente todos los grupos de edad hay mayor número de mujeres que hombres; el grupo donde hay más mujeres es en el grupo de 35 a 39 años donde la diferencia es de 19 mujeres. Por su parte, los grupos en donde predominan los hombres, es en el grupo de 60 a 64 años donde la diferencia es de 9 hombres. Cabe observar que en general la mayor población son mujeres existiendo una diferencia de 44 (5.6%) mujeres más que hombres.

Acorde a los niveles de concentración de la población observados en la pirámide poblacional de Santo Domingo Albarradas, la estructura poblacional de Santo Domingo Albarradas continúa siendo joven debido a que los grupos quinquenales de 0 a 4 años al de 60 a 64 años son relativamente homogéneos y que además concentran a la mayor población del municipio (84.34%), esto implica que su Población Económicamente Activa (PEA) sea relativamente fuerte, siendo esta una ventaja para el Municipio.

5.3.1.4. Población Indígena

De acuerdo a la información que proporciona el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 93.9% (710 personas) de la población del municipio de 3 años y más se considera indígena. De la población del municipio que se considera indígena, el 75.53% (571 personas) habla una lengua indígena en la que predomina la lengua zapoteca (84.41%). El 6.1% (49 personas) de la población se considera afroamericana o afrodescendiente.

Cuadro 3. Lenguas que se hablan en el Municipio de Santo Domingo Albarradas.

Lengua	No. De personas	Porcentaje (%)
Zapoteco	482	84.41
Mixe	86	15.06
Mazateco	2	0.35
Zoque	1	0.18
total	571	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El 3.68% de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, no habla español.

5.3.1.5. Tasa de crecimiento.

El Municipio de Santo Domingo Albarradas, de acuerdo el censo poblacional en el año 2000 había una población total de 728 habitantes, en el 2010 se registra una población de 782 habitantes, con la encuesta intercensal 2015 que proporciona el INEGI se estimó una población de 755 habitantes por lo que la tasa de crecimiento de la población calculada para el municipio es de 0.1%.

En relación con el Estado de Oaxaca las mujeres en edad fértil de 12 años y más tienen un promedio de 2.42 hijos, mientras que el Municipio de Santo Domingo Albarradas tienen de 2.75 hijos nacidos vivos y se registró 1.3% de hijos fallecidos.

5.3.1.6. Migración.

El 9.9% de la población emigro durante el año 2020, de los cuales el 12.3% lo realizó por trabajo, el 57.5% por cuestiones familiares, el 5.5% por cuestiones de estudios, el 9.6% por causa de inseguridad o violencia el 15.1% por otras causas.

5.3.1.7. Intensidad Migratoria.

Según datos de la CONAPO, el índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos del Municipio de Santo Domingo Albarradas es de 0.6507 considerado de un grado de intensidad alto.

5.3.1.8. Total de Hogares y Viviendas Particulares.

El total de hogares y viviendas habitadas en el año 2020 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el Municipio de Santo Domingo Albarrada fueron de 232, con un total de 212 jefes de familias. Existen viviendas donde habitan dos familias, esto se debe a la formación de familias jóvenes que aún viven en casa de sus padres.

En el Municipio de Santo Domingo Albarradas, de acuerdo a las estadísticas que presenta INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene una población en hogares familiares de 762 habitantes y de 36 habitantes en hogares no familiares (no especificada), con un total de 232 Viviendas particulares habitadas.

5.3.1.9. Tamaño Promedio de los Hogares.

El promedio de ocupantes en viviendas de los hogares del Municipio de Santo Domingo Albarrada es de 3.4 integrantes según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

5.3.1.10. Hogares con Jefatura Femenina.

Los hogares con jefatura femenina en el Municipio de Santo Domingo Albarradas es de 52 hogares que depende de una jefa de familia, en la cual representa el 22.40% de los hogares.

5.3.1.11. Grado Promedio de Escolaridad.

La población 15 años y más del municipio de Santo Domingo Albarradas tiene un grado promedio de escolaridad de 6.5 en contraste con el promedio estatal que es de 8.1.

5.3.1.12. Total de Escuelas.

En el Municipio se cuenta con tres planteles educativos: Preescolar: Leona Vicario (clave 20DCC0507T), Primaria rural: Santos Degollado (clave 20DPR1386K) y telesecundaria (Clave 20TDV0167Q), con infraestructura y equipamiento ineficiente en talleres y laboratorios. Por otra parte, la reciente escuela de educación inicial carece de infraestructura.



Imagen 18. Escuela Primaria

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

5.3.1.13. Unidades Médicas y Personal Médico.

La unidad médica rural cuenta con una sala de espera, un consultorio, una sala de partos, dos baños y una farmacia, la cual presenta deficiencia en medicamentos. El estado del edificio es considerado de buena calidad; se amplió un espacio para hospedar al personal médico y se rehabilitó toda la unidad (2015). La unidad brinda sus servicios a las localidades de La Chicocana Mixes con un total de 540 habitantes y a la localidad de Tierra Caliente con 235 habitantes. El personal que labora para el cuidado de la salud de la población, consta de un médico general, la cual es ayudada por dos enfermeras; además un comité de seis promotoras que asigna la autoridad. Las promotoras que auxilian se están modificando su participación debido al cambio de gobierno y los programas.



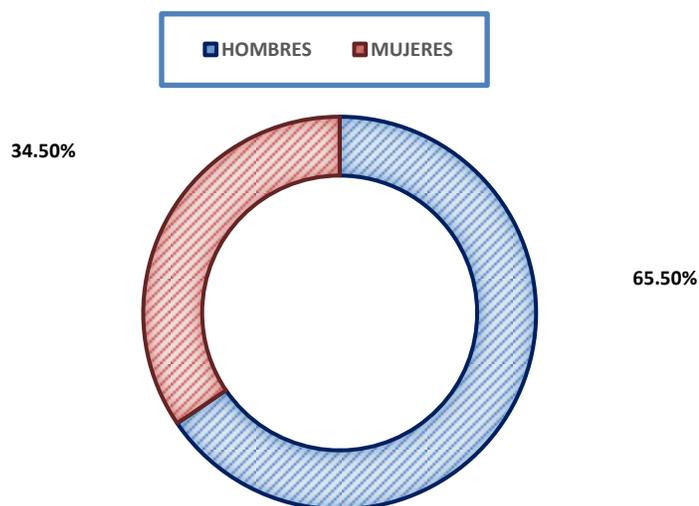
Imagen 19. Unidad médica de Salud del Municipio de Santo Domingo Albarradas

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

5.3.2. ECONÓMICA

5.3.2.1. Población Económicamente Activa y Población Ocupada por Sectores Económicos.

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 presentadas por el INEGI, la población de 12 años y más en el municipio es del orden de 350, la población económicamente activa (PEA) del municipio en edad para trabajar (de 12 años y más) son 308 que representa el 47.4%, de los cuales el 65.3% son hombres y 34.7% son mujeres.



Gráfica 4. Población Económicamente Activa (PEA) por sexo del Municipio de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

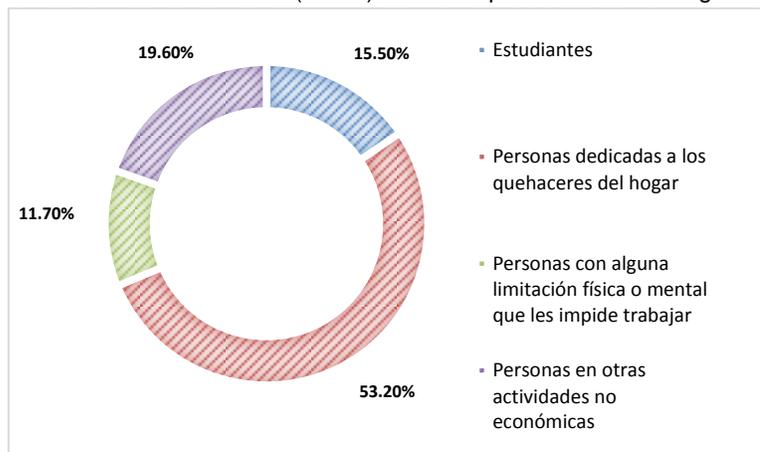


Imagen 20. Mujer vendedora de artesanía con productos de palma.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

A su vez, de la Población Económicamente Activa (PEA) se estima que 303 (98.38%) está ocupada, de las cuales 196 (97.51%) de la PEA masculina está ocupada y 6 (2.49%) desocupados; en cuanto a las PEA en mujeres se registran 107 (100%) ocupadas.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) representa el 52.6% los cuales 15.5% son estudiantes, 53.2% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 11.7% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 19.6% son personas dedicadas a otras actividades no económicas.

Gráfica 5. Población No Económicamente Activa (PNEA) del Municipio de Santo Domingo Albarradas.

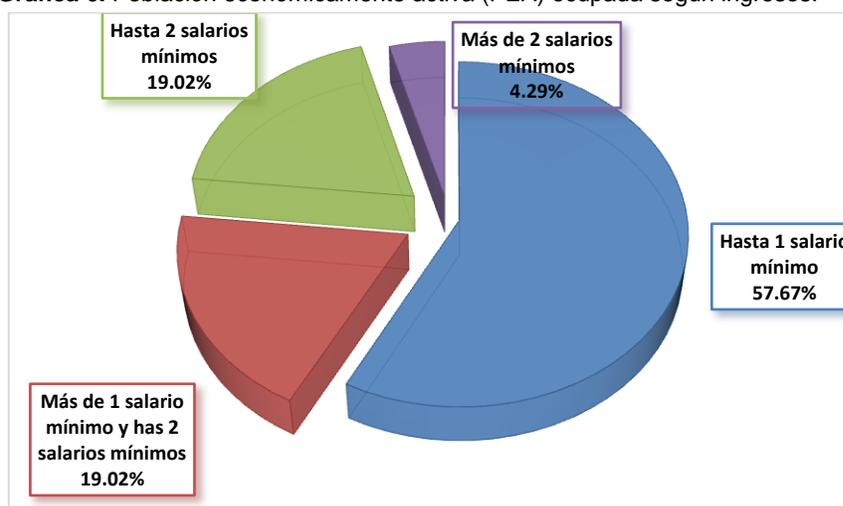


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3.2.2. Población Ocupada por Nivel de Ingresos.

De acuerdo a información del INEGI 2015, en cuanto a ingresos monetarios de la población del Municipio de Santo Domingo Albarradas, el 57.67% de la población ocupada percibe hasta un salario mínimo, el 19.02% percibe más de un salario mínimo y hasta 2 salarios mínimos, el 19.02% percibe más de 2 salarios mínimos y el 4.29% no especifico sus ingresos.

Gráfica 6. Población económicamente activa (PEA) ocupada según ingresos.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

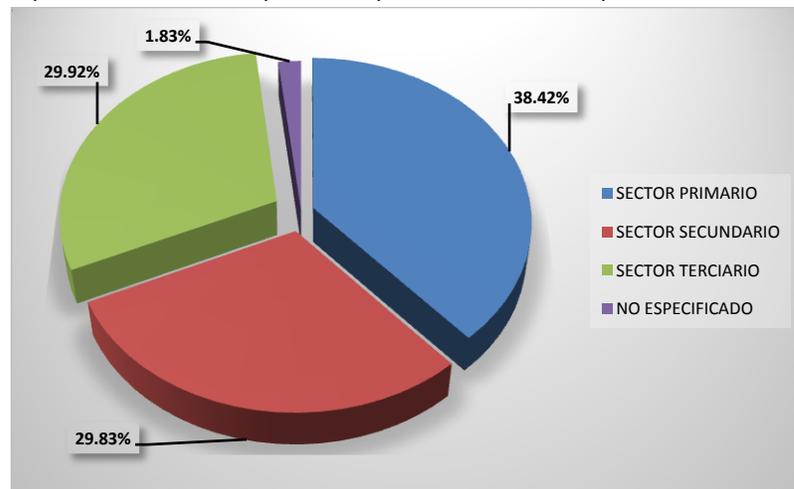
5.3.2.3. Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

De acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda 2020, la PEA ocupada del municipio se distribuye de la siguiente manera en los diversos sectores de las actividades económicas: el 38.42% está en sector primario en actividades económicas como la agricultura y la ganadería principalmente; el 29.83% se encuentra en el sector secundario en actividades económicas como las manufacturas, la electricidad y construcción principalmente, el 9.2% se dedica al comercio, el 20.72% se encuentra ocupada en la prestación de servicios ya sea en el transporte, el gobierno entre otros servicios y el 1.83% no especificado.



Imagen. 21. Productores de mezcal artesanal en Santo Domingo Albarradas
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

Gráfica 7. Distribución porcentual de la PEA por sector productivo del Municipio de Santo Domingo Albarradas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La participación de las actividades económicas del municipio al PIB según estimación del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2010, con base en el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) e INEGI, el PIB del municipio de Santo Domingo Albarradas se encuentra dentro de los Municipios más bajos a nivel nacional; así mismo no se tiene datos específicos por sector. Sin embargo, el Municipio tiene el potencial para desarrollar actividades como la agrícola y el turismo como detonantes para el Desarrollo Económico del Municipio. Así como la artesanía, la industria del mezcal y recientemente actividades productivas implementadas por el gobierno Federal.



Imagen 22. Productos artesanales de la comunidad de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

VI.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Entre los asuntos que se han orientado hacia la perspectiva transversal con el propósito de solucionar su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse los derechos humanos, la sustentabilidad, los grupos indígenas, la política de perspectiva de género y la inclusión. Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad, etc.).

Desde el Gobierno Federal la estrategia transversal abarca los grupos vulnerables y lo define como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

De forma general el concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar

Dentro de la política pública del gobierno del Estado se incorpora en su estructura las estrategias transversales en donde se resaltan tres fundamentales Estrategias: Pueblos Indígenas, Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes e Igualdad de Género. Estos segmentos de Población se integran a la estructura orgánica pública ya que dichos colectivos se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto. Estas Estrategias atraviesan en forma horizontal al Plan de Desarrollo de tal modo que se articulen las acciones y programas de las diversas instituciones y áreas operativas del gobierno Municipal.

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que se producen hoy en el ámbito social, donde destacan: la ignorancia, el maltrato y el abuso sexual infantil, los problemas relacionados con la desigualdad de sexos, la explotación irracional de los recursos naturales y humanos, el problema de la violencia, el consumo de drogas, la intolerancia hacia las diferencias culturales, la corrupción y falta de rendición de cuentas, entre otras que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural. Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo debe

contemplar, con un planteamiento globalizador o interdisciplinario, además de los ejes rectores de las tareas municipales, las cuestiones sociales conflictivas, e incorporar las dimensiones éticas, que demandan de cada sujeto una toma de posición frente a determinadas situaciones complejas, a fin de obtener mejores condiciones sociales y materiales de vida para el individuo y la sociedad.

En razón de lo anterior, las estrategias transversales alineadas con las del PED que se consideran pertinentes incluir para los fines de este Plan Municipal de Desarrollo en cada uno de sus ejes son: (1) Pueblos Indígenas, (2) Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes e (3) Igualdad de Género.

6.1. PUEBLOS INDÍGENAS

Los Pueblos originarios o pueblos indígenas es complejo pero se define como aquel que descende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conserva sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas (lenguaje, usos, costumbres y tradiciones, entre otras), para tal es nuestro caso aunque también existen otras como la autoadscripción, que se define como el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones y afiliaciones; y bajo esta última perspectiva, ocurre que aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas.

Para la exigencia, defensa y vigilancia del respeto de los derechos de los pueblos indígenas existen una serie de tratados internacionales de los cuales México forma parte, entre los que se encuentran:

- Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales
- Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas



Imagen 23. Adulto mayor originario de la Comunidad de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

A nivel nacional, México ha elaborado leyes generales para dar pauta a cada una de las entidades federativas sobre las obligaciones gubernamentales al respecto, como las siguientes:

- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Por su parte, el artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que: El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Bajo estos preceptos conceptuales y legales el municipio de Santo Domingo Albarradas históricamente descende de pueblos que ya existían al iniciarse la colonización, considerando además que conserva sus formas de organización y formas de vida, característico de los pueblos indígenas de Oaxaca.

6.1.1. Diagnostico Específico.

Santo Domingo Albarradas es uno de los pueblos originarios de los Valles Centrales hablantes de la lengua zapoteca, lo que nos permite contar con una vasta riqueza cultural, usos y costumbres únicas, y formas muy particulares de organización. Sin embargo, esta condición ha venido acompañada de rezago social (alta marginación) bajo índice en desarrollo humano, lo que da como resultado fenómenos sociales; migración según datos del Municipio 419 ciudadanos viven en otras entidades y en E.U, Desempleo, deserción escolar, desintegración familiar, pérdida de identidad (lengua, costumbres) e inseguridad en la inversión externa. Lo anterior es el resultado de nuestra organización deficiente el cual exige fortalecer ante los cambios. En este sentido dado la estructura organizativa de nuestro gobierno Municipal indígena y el desconocimiento de sus funciones son poco considerados social y económicamente ante la operatividad de los gobiernos federal y Estatal.

Por otro lado el censo de población y vivienda 2020 señala de la población del Municipio que se considera indígena, el 75.53% (571 personas) habla una lengua indígena en la que predomina la lengua zapoteca con la variante valles centrales (84.41%). Lo que señala que 227 personas de una población total de 798 ha perdido su lengua materna donde se hace necesario impulsar su conservación.

Lengua	No. De personas	Porcentaje (%)
Zapoteco	482	84.41
Mixe	86	15.06
Mazateco	2	0.35
Zoque	1	0.18
Total	571	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Imagen 24. Tradiciones y costumbres (día de muertos).
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.



Imagen 25. Asamblea Comunitaria
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

Uno de los valores humanos que prevalecen en la población son los trabajos comunitarios (guelaguetzas o gozona), tanto de trabajos productivos como de convivencia social el respeto interpersonal todavía es notorio, así como el respeto a la naturaleza (existen vedas temporales). La preservación de las costumbres y tradiciones se refleja en su gastronomía, vestimenta, música de viento, danzas regionales en las fiestas patronales.



Imagen 26. Traje típico de Santo Domingo Albarradas.

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

El Consejo de Desarrollo Municipal estructuró cada una de los ejes del PMD como población indígena, contemplando que en cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y las acciones y proyectos con la exigencia explícita que el gobierno estatal y federal aplique programas, políticas y estrategias encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades a la población de nuestro municipio, así como el de garantizar la vigencia de nuestros derechos como pueblo indígena que permita el desarrollo integral. Así también, como autoridades asumiremos el compromiso y obligación de crear los mecanismos para preservar todas las manifestaciones culturales que nos identifican como pueblo indígena como nuestros usos y costumbres, nuestras tradiciones provenientes de nuestros ancestros, nuestras formas de organización, nuestra cosmovisión y nuestra lengua. Por su parte, los otros niveles de gobierno deben asumir su responsabilidad de apoyarnos como Ayuntamiento para garantizar nuestra autodeterminación y la efectiva vigencia de nuestros derechos como pueblo indígena.

6.1.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructura Normativa del Municipio deficiente ante los cambios actuales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desconocimiento de nuestros derechos como pueblos indígenas. ➤ Arraigo a las prácticas ancestrales de organización ➤ Desconocimiento de las funciones de nuestras autoridades locales. ➤ Deficiente nivel de escolaridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pérdida de nuestra identidad cultural. ➤ Conflicto entre los mismos pobladores por cargos comunitarios (obligatorios) ➤ Excesivo servicios comunitarios (18 Años), que representan pérdida de tiempo y recursos económicos para la ciudadanía. ➤ Migración. ➤ Desempleo. ➤ Desarrollo comunitario deficiente. ➤ Ejercicio de funciones deficiente ➤ Conductas antisociales y pobreza. ➤ Nulo acceso al financiamiento. ➤ Rezago social.

6.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo 1. Mejorar la Estructura Normativa u organizativa del Municipio para disminuir los cargos comunitarios y crear un Municipio con justicia, eficaz, transparente para el desarrollo sustentable.	ODS 16,10	ODS 1,5,10,16 y 17
Objetivo 2. Promover la capacitación de nuestras autoridades y sus funciones para proteger los derechos fundamentales de nuestra población indígena y con ello el desarrollo jurídico, económico, social y cultural bajo la autodeterminación de nuestra comunidad.	ODS 8	ODS 1, 8,10,16 y 17

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Modificar la estructura normativa del gobierno Municipal promoviendo la inclusión social, económica y política con acceso a la justicia e igualdad para todos.	16.7,10.2	1b,5.5,10.2,10.3,10.6 y16.7

Línea(s) de Acción	
1.	Implementar talleres participativos (jóvenes, mujeres y hombres) sobre los derechos de los pueblos indígenas
2.	Realizar foros y asambleas comunitarias para el análisis de los servicios o cargos comunitarios
3	Elaborar una estructura normativa de organización de los cargos o servicios comunitarios
4	Impulsar la elaboración de un reglamento jurídico que regule la estabilidad social, económica y política del Municipio.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Impulsar mecanismos que promuevan el desarrollo humano y capacitación del gobierno Municipal a cumplir sus funciones de justicia y que orienten al desarrollo social de actividades productivas, creación de empleos o emprendimiento, respetando la identidad cultural y autonomía.	8.3 y 8.8	1.4,8.3,8.8,10.2,10b,16.3,16.10 y 17.15

Línea(s) de Acción	
1.	Establecer métodos de participación inclusiva en la elección de nuestras autoridades bajo el régimen normativo
2.	Implementar talleres, cursos y eventos de capacitación profesional de las funciones de cada una nuestras autoridades
3.	. Implementar programas o planes de trabajo orientado al desarrollo sustentable que favorezcan la economía y que respeten la identidad cultural y la autonomía
4	Impulsar informes periódicos de rendición de cuentas de acuerdo a la gestoría y programas de trabajo

6.2. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

6.2.1. Diagnostico Específico.

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes se establece en el Plan de Acción de la cumbre Mundial a favor de la infancia celebrada el 30 de septiembre de 1990.

Existen diferentes factores que hacen vulnerable a la niñez y a la adolescencia, uno de ellos es la falta de seguridad social, pues se trata de un detonante primario en el modo de comportamiento y estilo de vida, lo que genera incrementos en los índices de violencia en una sociedad.

La concepción de la sociedad adulta ha considerado que este grupo de personas, no pueden conducir sus ideas a acciones prosperas y menos tomar de decisiones viables para el desarrollo humano, es por ello que la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1989, reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento, la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad.

Acorde a de la convención de los derechos del niño, se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad y que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, en tal sentido, es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación; por su parte el Artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca refieren que son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

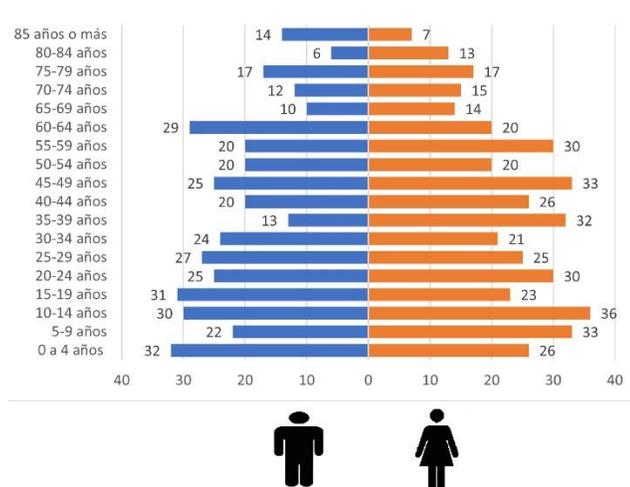


Imagen 27. Adolescente en cultivo de agave.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

Nuestro municipio tiene una población de niños y niñas y adolescentes de entre 3 a más años de 162 habitantes, los cuales representan el 21.45% de la población de ese rango de edades con respecto a la población total. De este sector de la población el 48.15% (115) son hombres y el 51.85% (118) son mujeres.

De la población total de niños y niñas y adolescentes del municipio 155 (95.68%) asisten a la escuela en los diferentes niveles.

Gráfica 8. Población de niños y niñas y adolescentes del Municipio de Santo Domingo Albarradas de acuerdo a la pirámide poblacional del municipio de Santo Domingo Albarradas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se puede apreciar el municipio tiene una población joven y que en su mayoría asiste aun a la escuela.

Uno de los estratos de la población más afectados por la pandemia del COVID-19 fue la de niños y adolescentes sobre todo en el aspecto educativo formal. Y tambien señalar que en el municipio se ha apreciado un aumento considerable de alcoholismo en jóvenes, así como de algunas otras sustancias.

Por su parte, la adicción a los dispositivos móviles se ha incrementado sobre todo en niños de todas las edades y jóvenes, por la facilidad de disponer de estos equipos ante la exigencia del sistema educativo por la necesidad de tomar sus clases en línea, pero que esto ha generado un problema en su ciclo circadiano es decir su reloj biológico y así también astigmatismo.

En tal virtud, como integrantes de la administración municipal de Santo Domingo Albarradas es nuestra encomienda la de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, todo acto, mandato de autoridad, o acción prevista dentro de los cinco ejes rectores que integran el presente Plan Municipal de Desarrollo, se encuentre en primer lugar, sustentado en un marco normativo legal, y en segundo lugar deberán garantizar el pleno respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

6.2.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desigualdades sociales de niños y niñas y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de recursos económicos para solventar gastos educativos. ➤ Aumento de Padres o madres ausentes ➤ Insuficiente oferta educativa profesional para cubrir la demanda de la población. ➤ Mala alimentación de los niños y niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rezago educativo ➤ Desorientación emocional, salud y desarrollo humano ➤ Desnutrición. ➤ Deserción escolar.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcoholismo y consumo de otra sustancias adictivas en jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad de ingresos por becas y trabajo remunerado al disponer de mayor tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incremento del número de jóvenes que consumen alcohol y otras sustancias adictivas en el municipio
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Facilidad para disponer de dispositivos móviles 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exigencia de las autoridades educativas de disponer de dispositivos móviles para tomar clases en línea por la Pandemia del COVID-19. ➤ Disponibilidad de ingresos por becas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adicción a los dispositivos móviles por parte de niños y jóvenes. ➤ Alteración en su reloj biológico "ciclo circadiano" y astigmatismo. ➤ Mayor número de jóvenes que cuentan con un dispositivo móvil.

6.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover los derechos de los niños y niñas y adolescentes para que les permita tener las mismas oportunidades de desarrollo.	ODS 10 y 5	ODS 1, 16 y 17

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Garantizar la educación básica de los niños y niñas y adolescentes que les permita tener mejores oportunidades de desarrollo..	10.2	1.4,1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3 y 16.b

Líneas de Acción	
1.	Contribuir para que todos los niños y niñas y adolescentes cuenten con una beca escolar.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Asegurar que los niños y niñas y adolescentes tengan acceso a una alimentación sana y nutritiva que les permita desarrollar con más atención sus actividades de formación.	10.2	1.4,1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3 y 16.b

Líneas de Acción	
1.	Fortalecer a los comedores escolares facilitando todos los requerimientos para su operación eficiente.
2.	Implementación de talleres de nutrición dirigida a los padres de familia.
3	Reactivar las parcelas escolares en la producción de alimentos.

Estrategia 3	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Buscar mecanismos legales que permita la regulación de la venta de bebidas alcohólicas.	10.2	1.4,1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3 y 16.b

Líneas de Acción	
1.	Establecer normas a los expendios que venden bebidas alcohólicas.
2.	Mayor vigilancia por parte de la autoridad para erradicar la venta y consumo de sustancias nocivas a la salud para jóvenes y adolescentes

Estrategia 4	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Generar mecanismos para que haya algún control en el uso de los dispositivos móviles en niños y adolescentes.	10.2	1.4,1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3 y 16.b

Líneas de Acción	
1.	Talleres de orientación para padres de familia y alumnos sobre el uso adecuado de los dispositivos móviles.

6.3. IGUALDAD DE GENERO

6.3.1. Diagnostico Específico.

La participación de la mujer en nuestro Municipio ha ido tomando espacio de manera paulatina pero como en casi todas las sociedades, en el mundo indígena, en el municipio de Santo Domingo Albarradas sigue existiendo una marcada división sexual del trabajo, con base en la cual se otorga una valoración distinta a las tareas y actividades realizadas por hombres y mujeres, los hombres es el principal proveedor y se encarga de las labores del campo, en todas las actividades, con el fin de obtener ingresos económicos para el sustento de su familia, las mujeres por lo regular realizan actividades del hogar, atienden a sus hijos y familiares.

Con la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres expedida en el 2006, se dio inicio al cambio estructural de la sociedad mexicana. Del 2001 al 2016, la tasa de participación económica de las mujeres pasó de 35.3% a 43.4%²⁵. Se considera a las mujeres de 12 años y más para 2001 y las mujeres de 15 años y más para el 2016.

El 35% de las mujeres que tienen entre 15 y 29 años no estudian, ni se capacitan ni trabajan y de ellas, casi dos terceras partes son madres. El 65.69% de las mujeres que concluyeron estudios a nivel medio superior, ingresaron a la universidad; el 63% de las mujeres de 15 años y más, han sufrido algún tipo de violencia y más de 392 mil mujeres de 15 años y más han sufrido violencia extrema.



Imagen 28. Participación de la mujer en la siembra de Maiz.

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

En nuestro Municipio este principio de la equidad de género se ha ido adaptando poco a poco en nuestra vida cotidiana en la medida de las exigencias en los programas de gobierno. La resistencia es una cuestión cultural,. Por lo cual se pretende dar mayor espacio de participación a las mujeres sobre todo en la toma de decisiones donde se están rompiendo paradigmas dado que a hoy por primera vez las mujeres asisten a las asambleas comunitarias.

La presente administración del municipio de Santo Domingo Albarradas comprometidos con abonar en el tema de la Igualdad de Género incluiremos esta estrategia transversal en la construcción de cada uno de los ejes temáticos de nuestro PMD. Así mismo, trabajaremos con los organismos municipales descentralizados como el comité DIF municipal y la Instancia Municipal de la Mujer, para generar acciones tendientes a detectar y atender la violencia contra las mujeres, promover el empleo igualitario para mujeres, la participación de la mujer en la vida pública municipal, entre otros temas relacionados con la igualdad de género que le permita al municipio cumplir con los tratados nacionales e internacionales, así como cumplir con los ODS de la Agenda 2030

6.3.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desigualdad social en el tema de género. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cultura machista arraigado. ➤ Aumento de madres solteras ➤ Falta de oportunidades laborales a las mujeres y es particular a las madres solteras. ➤ Escasos apoyos dirigidos a emprendimientos de mujeres. ➤ Pocas oportunidades de espacios políticos o en puestos donde se tomen decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Violencia de género. ➤ Desempleo ➤ Desigualdad política

6.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover en el municipio la inclusión social, económica y política de todas las mujeres para fomentar su participación en todo los ámbitos de la vida comunitaria.	ODS 5	ODS 1, 16 y 17

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Establecer mecanismos que permitan difundir en la población la igualdad de género.	5.5.	1.4,1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3 y 16.b

Líneas de Acción	
1.	Implementar talleres de difusión y concientización a la población en general sobre la igualdad de género.
2.	Garantizar la educación en hombres y mujeres con las mismas oportunidades.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Reducir significativamente la violencia de género en el municipio que permita a las mujeres un desarrollo armónico en su vida diaria.	5.5.	1.4,1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3 y 16.b

Líneas de Acción	
1.	Implementar talleres sobre prevención de violencia de género a toda la población del municipio.

Estrategia 3	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Gestionar recursos que nos permita generar empleo y autoempleo para insertar a las mujeres del municipio en el campo laboral.	5.5.	1.4,1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3 y 16.b

Líneas de Acción	
1.	Talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos y habilidades laborales de madres solteras para generar autoempleo.
2.	Gestionar proyectos productivos en beneficio de la población femenina del municipio.

VII.- EJES TEMATICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030



EJE I

PERSONAS



SANTO DOMINGO ALBARRADAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

El Gobierno Municipal de Santo Domingo Albarradas considera prioritario incluir a todos sus habitantes en el Desarrollo municipal, fortaleciendo la participación de la mujer, pilar de la familia, jóvenes, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y en general a todos con igualdad de oportunidades, con la creación de empleos y la participación activa de todos, sin importar su status social o económico.



Imagen 29. Participación de mujeres y hombres en actividades productivas.

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

Por otro lado, estos propósitos influirán de manera directa o indirecta con los objetivos globales señalados en la agenda 2030 que contribuirán en disminuir la pobreza y el hambre al generar condiciones de empleo, seguridad alimentaria, el acceso a una vivienda digna con servicios de infraestructura básica, salud y educación, los cuales contribuirán sin duda a reducir las desigualdades en una sociedad más incluyente, equitativa y con sentido humano, donde se puedan desarrollar sus capacidades.

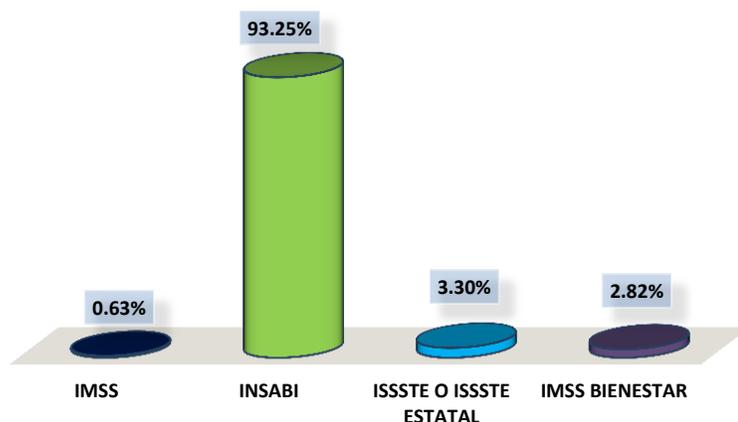
1.1. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1.1. Diagnostico Específico.

La salud y el bienestar o seguridad social es el Objetivo 3 planteado en la Agenda 2030 para garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. En el sentido estricto es la protección que los gobiernos deben de proporcionar a las personas y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

La población de Santo Domingo Albarradas como la mayor parte de la población de nuestro país no posee la cultura de prevención y cuidado de su salud, por lo que es común que asistan a la clínica únicamente cuando presentan ya un problema de salud avanzado o requieren de algún tratamiento específico. Muchos de estos padecimientos se pueden prevenir con acciones como con una buena alimentación, con la práctica de algún deporte o actividad física y chequeo constante en los centros de salud correspondiente. Sin embargo, las personas por lo regular no lo hacen, por un lado, por el descuido mismo de las personas sobre su salud y por la otra por la deficiencia en los servicios de salud y por ende las actuales campañas de prevención y desde luego por la degradación de los hábitos alimenticios de la población.

Gráfica 9. Derechohabientes del Municipio de Santo Domingo Albarradas afiliados a algún servicio de salud.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como pudimos apreciar al analizar las estadísticas del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, en Santo Domingo Albarradas, el 20.68% de la población no son derechohabientes de los servicios de salud, el 79.32% son derechohabientes de algún servicio de salud de los cuales el 0.63% están afiliados al IMSS, el 93.25% están afiliados al Instituto de Salud para el Bienestar/IMSS Bienestar (INSABI), el 3.30% tiene ISSSTE o ISSSTE Estatal y el 2.82% tienen IMSS BIENESTAR.

El municipio de Santo Domingo Albarradas tiene una Unidad Médica Rural la cual cuenta con una sala de espera, un consultorio, una sala de partos, dos baños y una farmacia. La unidad brinda sus servicios a las localidades de La Chicocana mixes con un total de 540 habitantes y a la localidad de Tierra caliente con 235 habitantes.

El personal que labora para el cuidado de la salud de la población, consta de un médico general, la cual es ayudada por dos enfermeras; además un comité de seis promotoras que asigna la autoridad. Las promotoras que auxilian están modificando su participación debido al cambio de gobierno y los programas.

A pesar de que el 79.32% de la población es derechohabiente de algún servicio de salud, el municipio tiene muchas carencias respecto a los servicios de salud, debido a que la Unidad Médica Rural no cuenta con los medicamentos necesarios y en caso de alguna emergencia, los pacientes tienen que ser trasladados al hospital de Tlacolula mediante una ambulancia.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

La calidad y cantidad del servicio médico del municipio depende de los recursos humanos, del servicio, de la infraestructura y del equipamiento con la que cuente el sistema médico municipal.

Aunque los espacios que ofrecen servicios de salud a la población del municipio se consideran buenos, ya que en el año 2015 se amplió un espacio para hospedar al personal médico y se rehabilito toda la unidad, aun así, presentan necesidades de mejoramiento en su infraestructura, equipo.

Otra situación por la que atraviesa el servicio de salud del municipio es que se carece de un cuadro básico de medicamentos para atender a la población que requieren del servicio.

La Unidad Médica Rural ofrece los servicios básicos a la población, con atención de medicina preventiva vacunas, saneamiento básico, Papanicolaou, ginecología, entre

otras, primeros auxilios, suturas, aplicación de inyecciones, inmovilizaciones de fracturas y otras.

Las principales enfermedades que la población padece son: infecciones respiratorias agudas e infecciones gastrointestinales además de problemas de desnutrición, así como alto índice de personas diabéticas. Las principales causas de muerte se relacionan con enfermedades del corazón, neumonía, desnutrición y otras deficiencias nutricionales; con respecto a ésta última, la población con mayor vulnerabilidad son los ancianos y los niños, más aún los menores de cinco años que presentan algún grado de desnutrición.

Un problema que ha alterado la salud de algunos miembros de la población en especial a los jóvenes es el alcoholismo y la drogadicción, que con la Pandemia del COVID-19 éstos se han agudizado en el municipio y es necesario frenarlos.

Este tipo de problemas obliga a las autoridades municipales a tomar medidas y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

1.1.2.- Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deficientes servicios de salud que se le ofrece a la población del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente personal médico para atender a la población. ➤ Falta de personal médico para ofrecer servicios médicos de pediatría y dental periódicamente. ➤ ➤ Desabasto de medicamentos y falta de equipo médico (dental). ➤ Falta de espacios para dar una mejor atención médica a la población 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Baja calidad de vida de los habitantes del municipio por no contar con servicios médicos de calidad y con oportunidad.

1.1.3.- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Garantizar a la población del municipio mejores servicios de salud para todos los habitantes.	ODS 3	ODS 1, 5 y 11

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Mejorar la infraestructura médica en el Municipio que permita ofrecer servicios de salud inclusiva y de calidad.	3.8	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6, y 11.711.1

Línea(s) de Acción	
1.	Destinar recursos municipales para mejorar la infraestructura médica del municipio.
2.	Gestionar recursos Estatales o federales para la reconstrucción de edificios de los centros de salud que se encuentran en malas condiciones.
3.	Asignar una Partida municipal de recursos para el mantenimiento de las instalaciones médicas.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Mejorar la atención de los servicios médicos que se ofrecen en los centros de salud del municipio para que estos sean de calidad e inclusiva.	3.8	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6, y 11.711.1

Línea(s) de Acción	
1.	Gestionar el abasto de medicamentos y material medico suficientes.
2.	Gestionar ante las autoridades correspondientes personal médico de tiempo completo así como médicos especialistas.

Estrategia 3	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover la cultura de la prevención de enfermedades no transmisibles y hacer uso de los servicios de salud.	3.2, 3., 3.4, 3.5, 3.9	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 3.8, 5.1, 5.6, y 11.711.1

Línea(s) de Acción	
1.	Crear campañas de prevención como: a. Prevención y control de la obesidad b. Buenos hábitos alimenticios c. Actividad física. d. Atención a emergencias sanitarias.

1.1.4.- Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Se solicitaran talleres informativos por parte del personal del seguro Bienestar sobre el programa respectivo.	Mejor servicio a la población.
Se hará la adquisición de equipo de un gimnasio al aire libre para la práctica de ejercicios.	Mejoramiento del equipo de apoyo para el servicio de salud del municipio.
Se buscaran talleres sobre prevención de enfermedades crónicas degenerativas, alcoholismo y drogadicción.	Mejor servicio a la población.
Se realizaran talleres sobre buenos hábitos alimenticios.	Mejor servicio a la población.
Se buscaran campañas de detección oportuna de enfermedades crónica degenerativas.	Mejor servicio a la población.

1.2. EDUCACIÓN

La educación de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. La educación en tema de economía es considerada como uno de los factores más importantes de la producción, en temas sociales y culturales como la base para erradicar las desigualdades, la pobreza y el analfabetismo, para fortalecer nuestros valores y relaciones sociales. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado y de manera local, de la Autoridad municipal, garantizar el derecho de los habitantes de este municipio a la educación gratuita, laica, obligatoria, universal y, sobre todo: **de calidad**. Pero por otro lado también es obligación que alumnos, maestros, padres de familia y de manera conjunta con la Autoridad Municipal asuman su responsabilidad como actores de desarrollo de la comunidad.

En este tema cabe señalar que la Educación de Calidad es el objetivo 4 a alcanzar en la Agenda 2030 para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En este rubro la Agenda 2030 se plantea que la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

1.2.1. Diagnostico Específico.

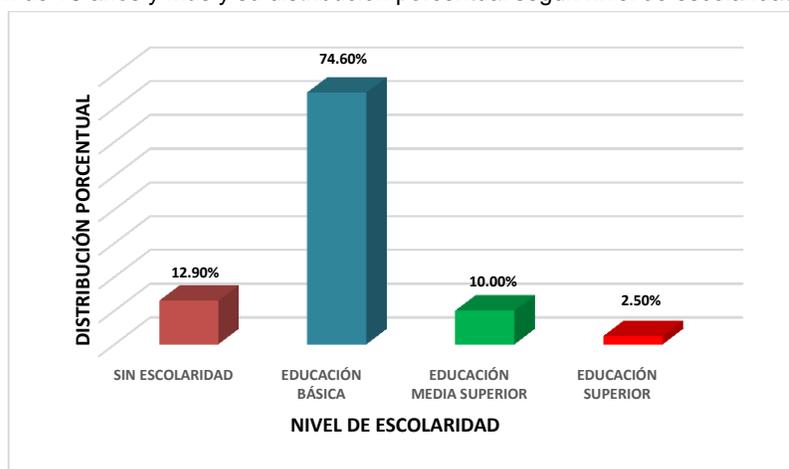
Según datos publicados por el INEGI en base al Censo de Población y Vivienda 2020, la población del Municipio de Santo Domingo Albarrada de 15 años y más es de 619 habitantes, de los cuales el 87.60% es alfabeta y el 12.40% es analfabeta. De la población alfabeta, su nivel de escolaridad se distribuye de la siguiente manera: el 0.55% Preescolar o Kinder, el 40.80% Primaria, el 44.50% Secundaria, el 8.30% Preparatoria o Bachillerato, el 2.4% Licenciatura, el 0.18% Normal con Primaria, el 0.18% Normal con Licenciatura y el 0.18% Especialidad.

Cuadro 4. Nivel de Escolaridad de la población del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Nivel de Escolaridad	No. De Personas	%	Escolaridad	No. De Personas	%
Sin Escolaridad	80	12.9			
Con Escolaridad	539	87.1			
Básica	462	74.6	Preescolar o Kinder	3	0.56
			Primaria	220	40.82
			Secundaria	239	44.34
Media Superior	62	10.0	Preparatoria o Bachillerato	62	11.50
Superior	15	2.5	Licenciatura o especialidad	15	2.78
Total	619	100	Total	539	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 11. Población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el Municipio se cuenta con tres planteles educativos y educación inicial: Preescolar, Primaria y telesecundaria con infraestructura y equipamiento ineficiente o falta de ellos. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en educación inicial se cuenta con 21 alumnos inscritos de los cuales el 57.14% son mujeres y el 42.86% son hombres. Cuenta con un personal docente.

Escuela Preescolar. El Centro de Educación Preescolar Bilingüe “Leona Vicario” con clave: 20DCC0507T cuenta tres aulas; dos de ellas se utiliza para impartición de clases y la otra funciona como dirección en donde se imparten los tres grados atendidos por dos docentes y auxiliados por un comité. También se ubican dos baños con tres espacios cada uno para niñas y para niños, actualmente se construyó un comedor para 40 comensales y una bodega, así como su techado.



Imagen 30. Escuela Preescolar Bilingüe “Leona Vicario”.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en este centro educativo se cuenta con más de 26 alumnos inscritos de los cuales el 46.15% son hombres y el 53.85 son mujeres, que cursan actualmente en el preescolar. Este nivel educativo cuenta con dos educadores.

Escuela Primaria. La Escuela Primaria “Santos Degollado” cuenta con seis aulas educativas, una dirección y una bodega, en la escuela se imparten los seis grados con un total de 125 alumnos entre niños y niñas. En esta institución laboran 6 profesores que tienen a su cargo cada grupo, un profesor de educación física y un director; la escuela se auxilia de un comité integrado por dos personas que nombra la autoridad municipal, los cuales se dedican al mantenimiento de las mismas; cuenta con baños independientes para niños y niñas, una cancha de basquetbol con techado.

La calidad de los salones es medianamente buena debido a que presentan fisuras visibles que gotean en la temporada de lluvia.

Escuela Telesecundaria. Con clave 20DTV0167Q, cuenta con tres aulas educativas, un laboratorio, un centro de cómputo con 9 equipos, un taller de prácticas de mecanografía, un baño con separación para hombres y mujeres. Existen tres grados con un total de 43 alumnos, en ella, laboran tres Profesoras, un responsable de las clases de computación, una secretaria y un Intendente. Cada maestro se encarga de un grupo y por acuerdo de los mismos rolan el papel de director cada año, mismo que comparte la función de profesor y directivo.

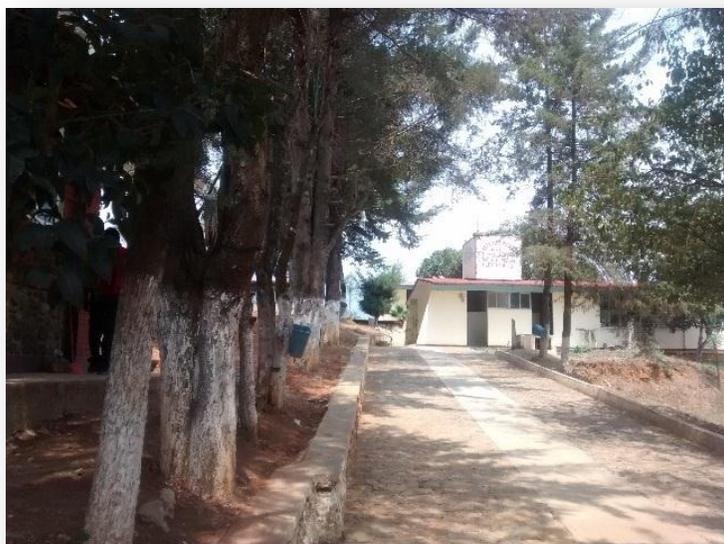


Imagen 31. Escuela Telesecundaria.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

El estado de los edificios se considera adecuado, sin embargo, se tiene la necesidad de un laboratorio funcional con equipamiento, además de ello se necesita una biblioteca y una bodega, actualmente se cuenta con un comedor estudiantil y en su cancha deportiva fue techado para sus actividades cívicas, deportivas y recreativas.

1.2.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Condiciones deficientes de los espacios de estudios de la población escolar del municipio, carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros escolares del municipio, así como de la mala calidad de la instrucción que reciben 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ escasa o deficientes infraestructura educativa en los diferentes centros escolares del municipio. ➤ Constante ausentismo del personal docente por cumplir obligaciones sindicales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajo nivel educativo de la población del municipio
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No hay oferta educativa en el municipio de nivel superior. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No existe en el municipio escuelas de nivel Medio Superior y Superior ni en localidades cercanas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desinterés de los jóvenes por continuar con sus estudios de nivel Medio Superior y Superior.

1.2.3.- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Implementar acciones públicas municipales para mejorar el nivel educativo de la población estudiantil de nuestro municipio y que garantice que esta sea inclusiva.	ODS 4	ODS 5, 9, 10

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Generar condiciones favorables que permitan mejorar el aprendizaje y la convivencia dentro de los centros escolares del municipio.	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1, 9.a, 10.2

Línea(s) de Acción	
1.	Invertir recursos Municipales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existente en los diferentes centros escolares del municipio.
2.	Gestionar recursos estatales y/o federales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existente en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria.
3.	Invertir recursos Municipales para la compra de mobiliario y equipo para dotar a los diferentes centros educativos del municipio.
4.	Gestionar ante las dependencias estatales y/o federales mobiliario y equipo para dotar a los diferentes centros educativos del municipio los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Estrategia 3. Genera condiciones que permitan que las personas con alguna discapacidad tengan acceso a la educación.	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1, 9.a, 10.2

Línea(s) de Acción	
1.	Solicitar a las Instancias de Gobierno el apoyo para que las personas con alguna discapacidad puedan recibir educación.

1.2.4.- Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Construcción de la barda perimetral de la Escuela telesecundaria y equipo de laboratorio ubicado en Santo Domingo Albarradas.	Mejoramiento de la seguridad e infraestructura educativa del municipio
Se realizaran reuniones de análisis sobre el nivel educativo de los niños y personal docente para buscar alternativas que mejoren el aprovechamiento escolar.	Mejoramiento de la calidad de educación en el municipio.
Se implementaran talleres de lectura en la biblioteca municipal.	Mejoramiento de la calidad de educación en el municipio.
Se adquirirán libros, así como también se buscaran donativos de los mismos.	Mejoramiento de la calidad de educación en el municipio.
Se impartirán talleres de motivación a niños y jóvenes.	Mejoramiento de la calidad de educación en el municipio.
Mejoramiento y mantenimiento de aulas de la escuela primaria y del preescolar.	Mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio
Construcción de aulas de la escuela inicial y media superior.	Mejoramiento de la infraestructura

	educativa del municipio
Dotación a la escuela primaria y telesecundaria de un espacio y equipamiento de cómputo.	Mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio
Se solicitara a las instancias correspondientes la atención a personas con alguna discapacidad.	Mejoramiento de la calidad de educación en el municipio.

1.3. CULTURA

El concepto de cultura por lo general se entiende como al tejido que se crea a nivel social a partir de las diversas tradiciones y costumbres de una comunidad. Las personas que pertenecen a una cierta sociedad se expresan y se comportan de una manera que caracteriza al grupo en cuestión.

El estado de Oaxaca por excelencia es la cuna de las expresiones culturales en nuestro país, y Santo Domingo Albarradas no es la excepción.



Imagen 32. Banda Filarmónica Municipal
Fuente: Municipio de Santo Domingo Abarradas.

1.3.1. Diagnostico Especifico.

La cultura como en todas las comunidades indígenas han sido de gran valor en cuanto a organización social, cultural y económica.

Nuestra comunidad proviene de una de las culturas ancestrales más ricas y desarrolladas de Mesoamérica, la Zapoteca, en la cual todavía se conserva esta lengua Dhix zaa que fortalece nuestra identidad e historia y una forma de resistencia ante los embates de la conquista española como de los tiempos modernos. La mayoría de los hablantes son gente mayor y por ello es importante conservar, fortalecer y fomentar

nuestra lengua ya que paulatinamente se va perdiendo por las nuevas generaciones por muchos factores.

Así mismo existen vestigios de nuestros ancestros como las piedras labradas de culebra, utensilios y cavernas que son parte de nuestra cultura y por ende promoverlas al igual que nuestras artesanías de bordados y tejidos de palma al turismo.

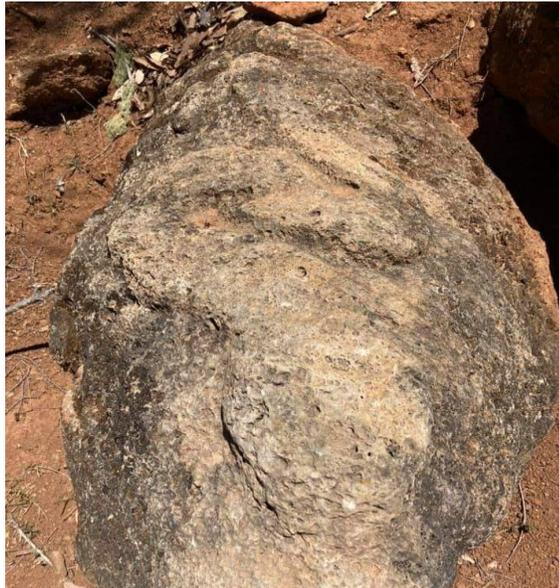


Imagen.33. Vestigio de piedras con figuras de serpiente.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

La vestimenta es similar de los valles centrales de Tlacolula al igual que la gastronomía, aunque presenta sus peculiaridades la comida típica que es el amarillo de guajolote con tortillas embarradas de frijol con poleo, caldo de res con tamales de frijol, chocolate-atole, pan de cazuela, atole de maíz molido, chile atole y mezcal estos platillos se sirven en fiestas o eventos especiales. La música de viento también es de suma importancia para los habitantes desde las festividades patronales, fiestas, bodas hasta los entierros la banda municipal participa en estos eventos de manera gratuita como parte fundamental en la convivencia comunitaria dicha banda es considerada como la mejor en su género ya que en ella se han gestado grandes maestros a nivel estatal y Nacional.

La danza también juega un papel importante dentro de la comunidad ya que existe un comité especial que se le llama Casa del pueblo para desarrollar dichas actividades dentro de ello, se encuentran las siguientes: danza de los negritos, danza de los cuerudos, danza de los chuscos, danza de los huenches, danza de los malinches, auténticos de Albarradas, la danza Zapoteca, la danza de la Pluma, sin faltar el jarabe del valle entre otros. Generalmente todas las actividades se conjugan en la fiesta patronal que se celebra del 8 al 11 de agosto en honor a santo Domingo de Guzmán en

donde se conviven los pueblos circunvecinos de la sierra Norte, los Valles centrales y la sierra mixe, así como de otros lugares, dentro de esta festividad también se desarrollan diferentes actividades deportivas. En este mismo sentido existen dentro de la cultura zapoteca su cosmovisión de la muerte en donde la muerte como tal no existe sino la persona transita al lugar de descanso (cruza el río mediante un perro hasta llegar al lugar de descanso liobaa o Mitla) y toma gran importancia el día de muertos que se celebra del 31 de octubre al 2 de noviembre en donde se adornan los altares con flores, frutas, copal y comida regional.



Imagen. 34. Tradiciones y costumbres en día de muertos.

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

Por otro lado, la cultura organizativa en nuestra comunidad el nombramiento de las autoridades se realiza por consenso en las asambleas comunitarias respetando los niveles de escalafón para asignar puestos importantes los cuales representan un servicio a la comunidad en donde realizan convivios en la toma posesión según sus cargos contando con la participación de la banda Municipal. Por último, el trabajo comunitario es de suma importancia para las acciones u obras de beneficencia social el cual se realiza mediante el tequio que en otros tiempos era común realizarlos en los trabajos productivos.

1.3.2.- Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pérdida progresiva de la identidad ancestral del municipio sobre todo por las nuevas generaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No existen talleres o un programa municipal que promuevan la conservación de las expresiones culturales del municipio ➤ Poco interés por conservar el patrimonio cultural del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hay una pérdida gradual de las diferentes expresiones culturales e históricas del municipio por el desinterés de las nuevas generaciones, así también hay una pérdida del sentido de pertenencia y arraigo, tanto de la población que vive dentro como fuera del territorio municipal.

1.3.3.- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Rescatar y revalorizar todas las expresiones culturales, históricas y artísticas para preservar la identidad al municipio.	ODS 4	ODS 5, 11 y 16

Estrategia 1	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Crear los espacios necesarios en el municipio que permitan promover la cultura y el arte	4.7	5.1, 5.5, 5.c, 11.4, 11.b y 16.a

Línea(s) de Acción	
1.	Construir espacios para promover la cultura y el arte en el municipio.

Estrategia 2	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover entre los niños y jóvenes de nuestro municipio la lengua, las tradiciones, costumbres, lugares emblemáticos y demás expresiones culturales del municipio que nos permita preservar nuestra cultura.	4.7	5.1, 5.5, 5.c, 11.4, 11.b y 16.a

Líneas de Acción	
1.	Generar talleres para promover el rescate y conservación de las diferentes expresiones culturales del municipio como la danza, tradiciones, la lengua materna, artesanías, entre otras.

1.3.4.- Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Se solicitara el apoyo a las personas con conocimientos sobre los usos y costumbres para que apoyen en la elaboración de una manual de usos y costumbres del municipio.	Preservación y rescate de todas las expresiones culturales del municipio.
Se conformará un comité municipal de rescate, preservación y difusión de nuestras costumbres, lengua y tradiciones.	Preservación y rescate de todas las expresiones culturales del municipio.
Construcción de un museo comunitario y espacios para eventos culturales y artísticos.	Preservación y rescate de todas las expresiones culturales del municipio.
Elaboración de un manual de tradiciones, costumbres y ubicación de lugares emblemáticos del municipio.	Preservación y rescate de todas las expresiones culturales del municipio.

1.4. DEPORTE

El deporte es algún tipo de ejercicio físico o juego que, en su desarrollo, es competitivo y exige el respeto por ciertas normas y reglas.

Según datos del INEGI 2014 y de la CONADE, el 56.2% de los adultos mexicanos no hace ningún tipo de actividad física, es más, el 18% de ellos nunca ha practicado alguna actividad deportiva.



Imagen. 35. jóvenes basquetbolistas de la Comunidad de Santo Domingo Albarradas
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda realizar por lo menos 30 minutos de ejercicio diario, 150 minutos de actividad aeróbica o 75 de actividad física vigorosa a la semana. Se sabe que las personas que realizan actividad física reducen el riesgo de presentar enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad y algunos tipos de cáncer.

Este panorama a nivel nacional no es diferente en el municipio de Santo Domingo Albarradas, por lo que es necesaria la participación de la estructura municipal para incentivar a la población a realizar actividades físicas que ayuden al desarrollo corporal e intelectual de niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y en general a la población por traer beneficios indispensables a la salud y bienestar.

1.4.1. Diagnostico Específico.

Uno de los aspectos que ha caracterizado al gobierno municipal es dejar al abandono dichas actividades como política pública ya que se carece de un total desconocimiento de la importancia que este tiene para el desarrollo integral de sus habitantes, tampoco aparece alguna regiduría del deporte dentro del esquema del gobierno municipal y solamente a nivel estudiantil lo retoma la regiduría de educación. En ese tenor tampoco existen espacios o la infraestructura adecuada para desarrollar alguna actividad deportiva ni mucho menos los materiales básicos para esto. Lo anterior obedece que no existe ninguna información profesional a las autoridades de la gran importancia y los beneficios que traen las actividades deportivas para tener mejores ciudadanos en salud mental y física al mismo tiempo contrarrestar los altos índices de enfermedades cardiovasculares, obesidad infantil, drogadicción, alcoholismo entre otro que asedian a la sociedad.

Existe en la comunidad un club deportivo que coadyuva solamente en la organización de basquetbol, futbol rápido y atletismo en la festividad que sin embargo algunas personas en su afán de apoyar a los niños por su propia voluntad y esfuerzo inducen a algunos jóvenes, señoritas, niños y niñas para participar en algún evento y con ello se están abriendo espacios de participación deportiva con algunas organizaciones e instituciones gubernamentales. Así mismo las actividades en espacios cerrados está teniendo relevancia debido a las enfermedades cardiovasculares sobre todo de adultos mayores y no existen espacios para ello de aquí la urgencia que el gobierno municipal canalice recursos para la infraestructura deportiva o crea espacios adecuados.

1.4.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe un deterioro de la salud de la población del municipio por falta de actividad física o deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El municipio carece de espacios adecuados para practicar deportes y otras actividades, sus espacios deportivos se encuentran en malas condiciones o requieren de mantenimiento o adecuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajo desarrollo humano de los habitantes en mayor parte de la juventud. ➤ Alto índice de alcoholismo y drogadicción y enfermedades cardiovasculares.

1.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Impulsar la práctica de actividades físicas, deportivas y de recreación para mejorar la salud de la población del municipio y permita reducir los índices de alcoholismo y drogadicción así como enfermedades cardiovasculares.	De los ODS 4	ODS 3, 5, 11 y 16

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Construir y/o mejorar los espacios deportivos y de recreación en el municipio que permita promover la actividad física y deportiva.	4.7	3.5, 3.d, 11.7 y 16

Líneas de Acción	
1.	Asignar recursos Municipales para la construcción de espacios deportivos, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas del Municipio.
2.	Gestionar recursos estatales y/o federales para la construcción de espacios deportivos y de recreación, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas del municipio.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Crear un fondo municipal que nos permita promover el deporte, la cultura y talleres de promoción de la salud en el Municipio.	4.7	3.5, 5.1, 5.5, 5.c, 11.4, 11.b, y 16.a

Líneas de Acción	
1.	Creación de ligas para la práctica de deportes y clubes de actividades físicas y deportivas alternativas.
2.	Implementar dentro del Municipio un fondo para la contratación de personal profesional para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales.

1.4.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Construcción de un salón de usos múltiples y módulos de ejercicio al aire libre	Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio.
Instalación de módulos para ejercicios al aire libre	
Organización de torneos de diferentes disciplinas deportivas y recreativas.	Mejoramiento de la salud de la población del municipio.
Contratación de personal profesional para para la instrucción de las diferentes actividades físicas, deportivas y de recreación a la población.	Mejoramiento de la salud de la población del municipio.

1.5. CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA

Disponer de una vivienda propia, digna y decorosa es uno de los derechos establecidos en el Artículo 4 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, este derecho se considera en la medición de la pobreza a través de dos indicadores de carencia social: **a) Calidad y espacios de la vivienda.** Se considera que una familia se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda cuando i) el material de los pisos es de tierra, ii) el material del techo es de lámina de cartón o desecho; iii) el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica, asbesto o material de desecho; iv) la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5. **b) Acceso a los servicios básicos.** Se considera que un hogar se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda cuando i) no cuenta con servicio de agua entubada, ii) de drenaje, iii) no dispone de energía eléctrica o iv) cuando el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las características descritas en el párrafo anterior.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los criterios anteriores.

1.5.1. Diagnostico Especifico.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI reporta que el 0.85% de las viviendas existentes en el municipio de Santo Domingo Albarradas, cuentan con algún nivel de hacinamiento debido principalmente a que los hijos aún continúan viviendo con los padres después de casarse (por lo menos los primeros años después de casarse), aun se agudiza con madres con hijos en la misma vivienda; por lo que es de considerar que los habitantes del Municipio aún tiene la necesidad de una vivienda propia.

La misma fuente menciona que existen 232 viviendas particulares habitadas, las cuales cuentan con los servicios como los que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 5: Servicios con los que cuentan las viviendas del Municipio.

SERVICIOS: SANITARIO, AGUA ENTUBADA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL
Total de viviendas habitadas	232
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de sanitario	224
Viviendas particulares habitadas que disponen letrina (pozo u hoyo)	2
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	230
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	228
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	230
Viviendas particulares habitadas que solo disponen de drenaje y agua entubada	61
Viviendas particulares habitadas que solo disponen de drenaje y energía eléctrica	228
Viviendas particulares habitadas que solo disponen de agua entubada y energía eléctrica	226
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	226
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada, drenaje ni energía eléctrica	2

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Cabe resaltar que a pesar de que los datos oficiales son muy alentadores para el municipio en el cual se muestra que en el Municipio la mayoría de las viviendas cuentan con excusado, servicio eléctrico, o servicio de agua entubada, desgraciadamente el hacinamiento va en aumento por carecer de espacios dignos.

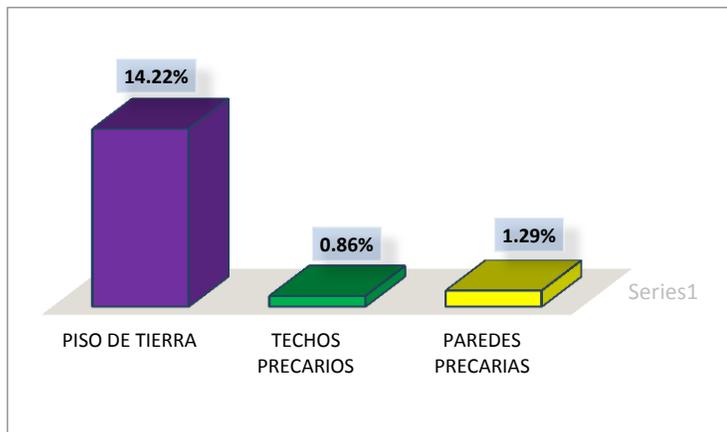
Cuadro 6. Viviendas en el Municipio de Santo Domingo Albarradas.

Total de viviendas particulares habitadas	232
Promedio de ocupantes por vivienda	3.44
Promedio de ocupantes por cuarto	0.85
Viviendas con hacinamiento	8
Viviendas con piso de tierra	33
Viviendas con piso de Cemento u otro material	199
Viviendas con techo precario	2
Viviendas con paredes precarias	3
Viviendas habitadas propias	196
Viviendas habitadas alquilada, prestada o de algún familiar	36

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En lo que se refiere a la calidad y espacios en la viviendas habitadas, el 14.22% tienen piso de tierra, el 0.86% tienen techos precarios con material de desecho o de lámina de cartón, el 1.29% están construidas con paredes precarias con material como en barro, laminas o carrizos, 230 viviendas disponen de energía eléctrica que representan el 99.10%, 61 viviendas disponen de agua de la red pública que representan el 26.3%, 228 viviendas disponen de drenaje que representan el 98.3% y 5 viviendas particulares habitadas con hacinamiento que representan el 0.85%.

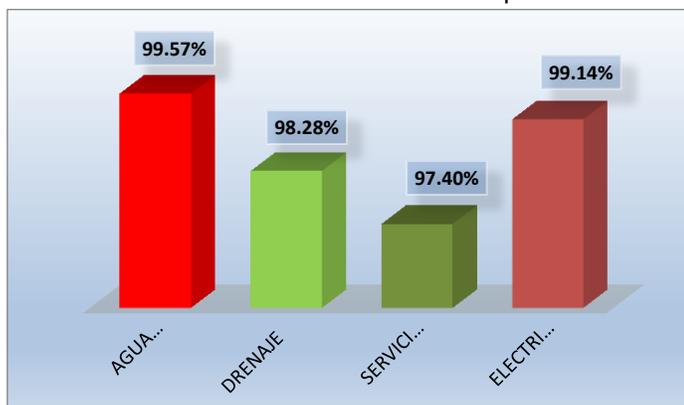
Gráfica 12. Viviendas en el municipio de Santo Domingo Albarradas con material de construcción precaria.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a servicios básicos en la vivienda, existen 2 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica que representa el 0.86%; 1 vivienda particular habitada que no disponen de agua entubada que representa el 0.43% y las que tienen presentan desabasto por las malas condiciones ya que la red de distribución está deteriorada; 6 viviendas no cuentan con servicio sanitario las cuales representan el 2.60%; 4 viviendas particulares habitadas que representan el 1.72% no disponen de drenaje.

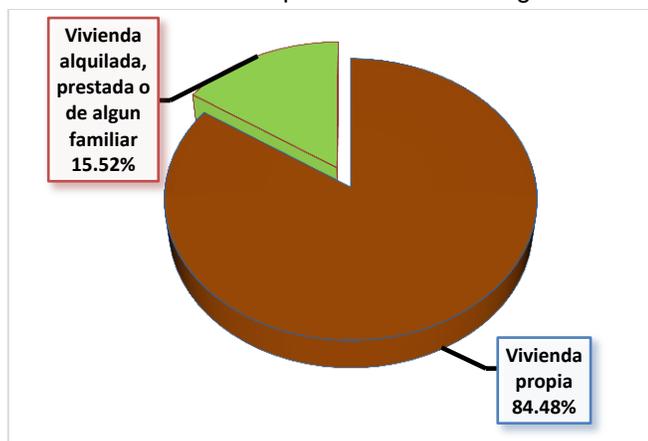
Gráfica 13. Disponibilidad de servicios en la vivienda en el municipio de Santo Domingo Albarradas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la tenencia de la vivienda, de las 232 viviendas habitadas el 84.48% (196) son propias y el 15.52% (36) son alquiladas, prestadas o de algún familiar.

Gráfica 14. Tenencia de la vivienda en el Municipio de Santo Domingo Albarradas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

1.5.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alto porcentaje de la población del municipio sin una vivienda digna o con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nuevos hogares que demandan vivienda o servicios ➤ Insuficiente infraestructura social municipal. ➤ Deterioro del sistema de distribución de agua potable. ➤ Dispersión de los hogares que dificultan la dotación de agua potable, electricidad y otros servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alto porcentaje de viviendas del municipio tienen piso de tierra y/o techos de material que ponen en riesgo la integridad de las familias. ➤ Importante número de familias que carecen de una vivienda digna y hogares con problemas de hacinamiento. ➤ Contaminación provocada por la defecación al aire libre o por deficientes sistemas de tratamiento en las viviendas de la población del municipio. ➤ Algunas familias aún carecen del servicio de agua y electricidad.

1.5.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Impulsar y coordinar con el gobierno estatal y federal programas o apoyos para garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables.	ODS 1, 6 y 11	ODS 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover el acceso de apoyos a familias del municipio que les permita acceder a una vivienda digna.	1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 11.1 y 11.3	5.1 y 10.2

Líneas de Acción	
1.	Destinar recursos municipales para dotar de viviendas dignas a la población vulnerable del municipio.
2.	Gestionar recursos estatales y federales para complementar los recursos municipales destinados a dotar de viviendas dignas a la población del municipio.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.	1.4	1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 3.8, 3.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 7.1, 9.1, 11.1, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.3

Líneas de Acción	
1.	Destinar recursos municipales para la infraestructura social municipal que permita dotar de servicios básicos a la población.
2.	Ampliar los servicios de infraestructura básica existente.
3.	Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio

1.5.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Ampliación del Sistema de Agua Entubada.	Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.
Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable del municipio.	Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable del municipio.	Mejoramiento de la calidad de los servicios básicos de las viviendas de las familias del municipio.
Levantamiento de un censo de las familias que no cuenten con una vivienda digna para dotarlos de una o bien apoyarlos para que de contar con una vivienda con material de la región puedan mejorarla.	Resolver la carencia de una vivienda digna a las familias del municipio.

1.6. GRUPOS VULNERABLES

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por su parte, el Gobierno Federal lo define como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

De forma general el concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

1.6.1. Diagnostico Específico.

➤ Niños y Jóvenes

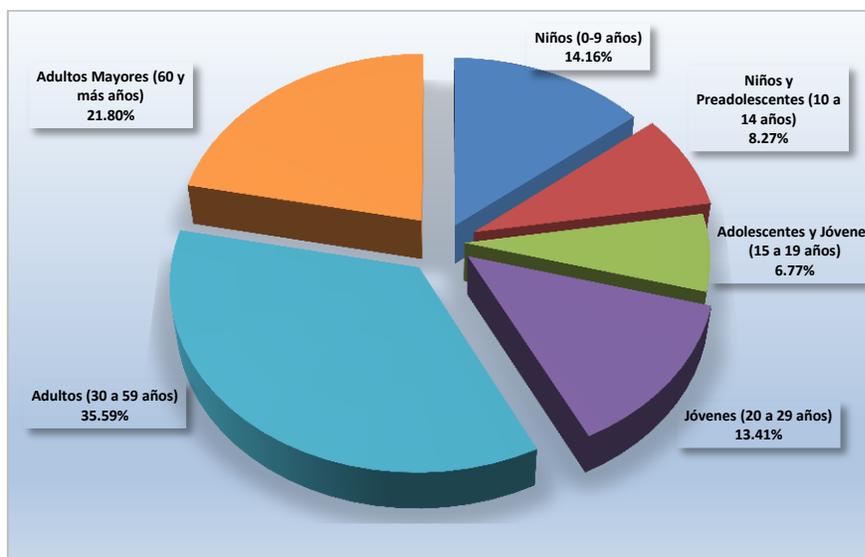
Según la información proporcionada por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Municipio de Santo Domingo Albarradas, hay 113 niños de 1 día a 9 años de edad de los cuales el 48.78% (54) son hombres y el 47.21% (59) son mujeres, 66 entre niños y preadolescentes de 10 a 14 años de edad de los cuales el 45.45% (30) son hombres y el 54.55% (36) son mujeres, 54 entre adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años donde el 57.41% (31) son hombres y el 42.59% (23) son mujeres, 107 Jóvenes de 20 a 29 años de los cuales el 48.60% (52) son hombres y el 51.40% (55) son mujeres; 284 adultos de 30 a 59 años de los cuales el 42.96% (122) son hombres y el 57.04% (162) son mujeres y 174 adultos mayores de 60 años y más en donde de estos últimos el 50.57% (88) son hombres y el 49.43% (86) son mujeres.

Cuadro 7. Distribución de la población por grupos edades y sexo, 2020.

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
Niños (0-9 años)	54	59	113
Niños y Preadolescentes (10 a 14 años)	30	36	66
Adolescentes y Jóvenes (15 a 19 años)	31	23	54
Jóvenes (20 a 29 años)	52	55	107
Adultos (30 a 59 años)	122	162	284
Adultos Mayores (60 y más años)	88	86	174
No especificado	0	0	
Total	377	421	798

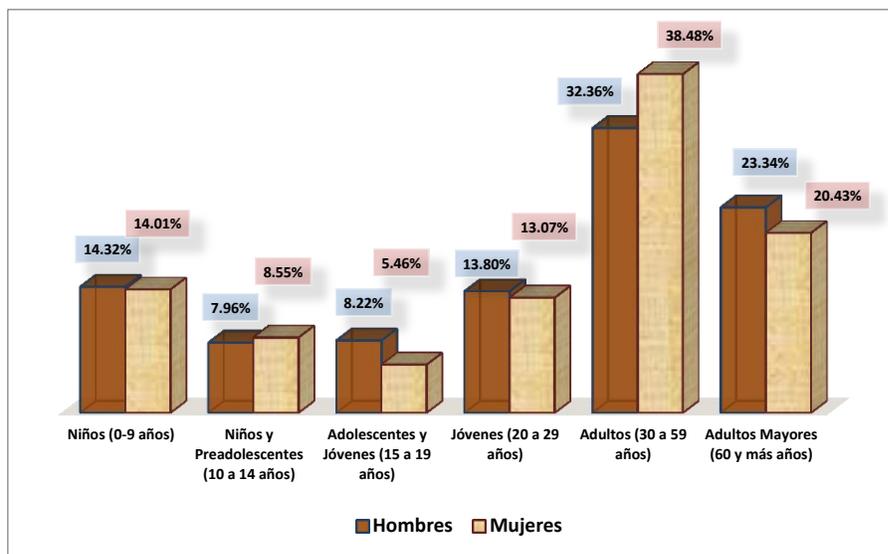
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 15. Distribución de la población del municipio de Santo Domingo Albarradas por grandes grupos de edades.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 16. Distribución de la población del Municipio de Santo Domingo Albarradas por grandes grupos de edades y sexo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En este sentido como autoridad contemplaremos a los niños y jóvenes como población objetivo para dirigir nuestras acciones de gobierno, generando actividades culturales y deportivas, adicionales a buscarles que reciban educación de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y alejarlos de actividades como el alcoholismo o las drogas.

➤ Mujeres

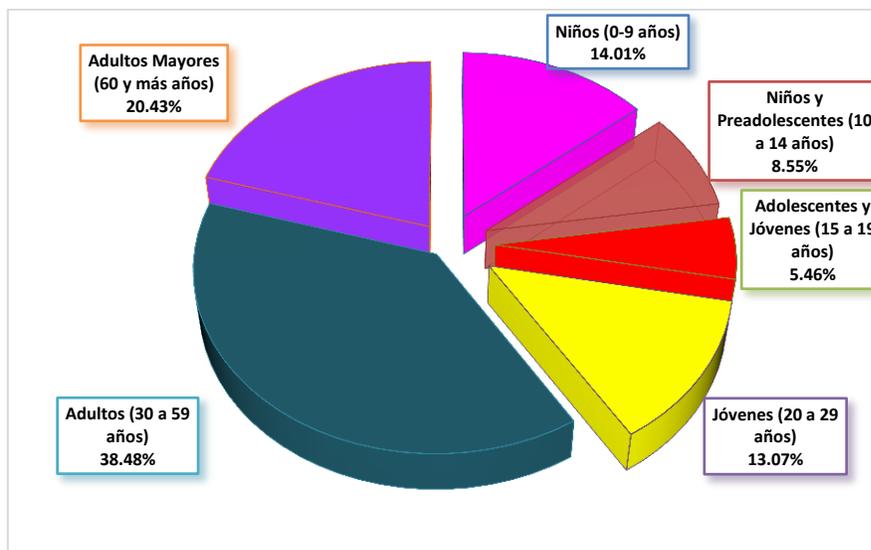
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, hay en el municipio de Santo Domingo Albarradas 421 mujeres de las cuales 14.01% tienen entre 0 a 9 años, el 14.01% tienen entre 10 y 19 años, el 13.06% tienen entre 20 y 29 años, el 38.48% tiene entre 30 y 59 años y el 20.43% son adultas mayores de entre 60 y más años.

Cuadro 8. Distribución de la población femenina por grupos edades del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Grupos de edad	Mujeres
Niños (0-9 años)	59
Niños y Preadolescentes (10 a 14 años)	36
Adolescentes y Jóvenes (15 a 19 años)	23
Jóvenes (20 a 29 años)	55
Adultos (30 a 59 años)	162
Adultos Mayores (60 y más años)	86
No especificado	0
Total	421

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 17. Distribución de la población femenina por grandes grupos de edades del Municipio de Santo Domingo Albarradas.



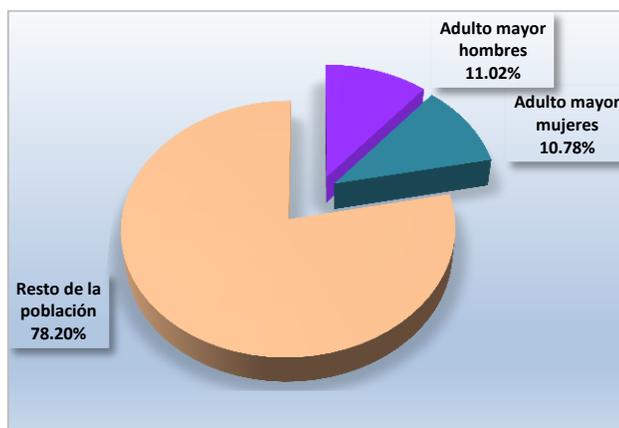
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Muchas de estas mujeres mayores de 19 años trabajan para mantener a su familia y por ende son cabeza de familia, sin embargo, pocos apoyos reciben como uno de los grupos vulnerables en el municipio.

➤ **Adultos Mayores**

En el Municipio existen 174 adultos mayores de 60 años y más, los que representan el 21.80% de la población. De este estrato de la población el 50.57% (88) son hombres y el 49.43% (86) son mujeres.

Gráfica 18. Distribución de la población de adultos mayores por sexo del municipio de Santo Domingo Albarradas con respecto a la población total del municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Este grupo de la población viven solos o con su familia y generalmente se ocupan en alguna actividad del hogar para sentirse útiles.

De este segmento de la población cabe resaltar que 123 de ellos presentan una o más de una limitación propia de la edad y que es importante visualizarlas ya que de alguna manera también necesitan atención y apoyo de las autoridades.

Cuadro 9. Población de adultos mayores del municipio de Santo Domingo Albarradas con una o más de una limitación propia de la edad.

Población con Limitación	123
Población con limitación para caminar, subir o bajar	39
Población con limitación para ver, aun usando lentes	80
Población con limitación para hablar o comunicarse	4
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	19
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	3
Población con limitación para recordar o concentrarse	9
Población con algún problema o condición mental	12

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de la pirámide poblacional del municipio este grupo es muy representativo, por lo que es importante que el Ayuntamiento genere oportunidades para los ancianos que en su momento fueron los impulsores del desarrollo de nuestro pueblo, que les permita llevar una vida más activa, a través de una adecuada atención de salud y espacios donde puedan realizar actividades que los mantengan ocupados y con ello pasen una vejez digna.

➤ **Personas con Discapacidad**

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza. En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Oaxaca, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 24.0 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 2 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 288,000 personas.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población del municipio de Santo Domingo Albarradas con alguna discapacidad es del orden de 84 personas, donde algunos de ellos presentan discapacidad congénita con más de un problema. De estas personas, 54 presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; 35 presentan discapacidad para ver; 9 presentan discapacidad para hablar o comunicarse, 26 presenta discapacidad para oír, 10 presentan discapacidad vestirse,

atender su cuidado personal o comer y 13 presentan discapacidad para poner atención, aprender o algún problema mental.

Cuadro 10. Población con una o más de un problema de discapacidad en el municipio de Santo Domingo Albarradas.

CONDICIÓN	No. DE PERSONAS
Población con Discapacidad	84
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	54
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	35
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	9
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	26
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	10
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	13

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Para este segmento de la población y sobre todo para las personas que padecen alguna discapacidad de nacimiento no existe algún programa específico del Ayuntamiento enfocado a mejorar su calidad de vida, aunado a esto tienen que padecer la discriminación de la población sobre todo en las escuelas, la vía pública y en los espacios de convivencia.

En este contexto el Ayuntamiento debe de conocer la información sobre los tipos de discapacidad que sufre la población del municipio para generar programas dirigidos a este sector de manera específica de acuerdo al tipo de discapacidad, que permita integrarlos a la sociedad, ser independientes en el desarrollo de su vida cotidiana y que se incorporen a las actividades económicas, sociales, educativas, culturales o comunitarias hasta donde se los permita su discapacidad.

Por lo tanto, la inclusión social de las personas que son parte de alguno de los grupos vulnerables de nuestro municipio, es un derecho que todo ciudadano de Santo Domingo Albarradas debe de tener y que hoy en día es otro tema pendiente del Ayuntamiento. Se deben de crear y contar con espacios, infraestructura, actividades para su desarrollo personal, trabajo para personas con su condición, y asistencia social, que permitan reducir las barreras y oportunidades de desarrollo entre las personas con y sin discapacidades.

1.6.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desigualdad en oportunidades y apoyos para los grupos vulnerables presentes en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa o nula capacidad técnica o cognoscitiva para desarrollar alguna actividad laboral ➤ Salarios diferenciados por la realización de actividades en comparación con los del género masculino. ➤ Problemas motrices, auditivos y de otro tipo que les impiden desarrollar sus actividades de manera normal ➤ Insuficientes apoyos gubernamentales ➤ Nulos espacios para la Instancia encargada de atender a los grupos vulnerables 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presencia de enfermedades degenerativas. ➤ Dependencia para realizar actividades o de cuidado personal. ➤ Ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. ➤ No se cuenta con programas o apoyos enfocados a dar especial atención a estos grupos por parte del municipio. ➤ El municipio no cuenta con asesoría profesional de salud para tratar a este sector.

1.6.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Generar las condiciones para las personas catalogadas dentro de un grupo con vulnerabilidad, lo cual propicie su inclusión en ámbitos de la vida familiar, entorno social, económico y comunitaria y les garanticen la igualdad de oportunidades.	Las del ODS 1	1, 4, 5, 8, 9, 10 y 11

Estrategia 1	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Disponer de recursos que permitan generar apoyos de asistencia social a los grupos vulnerables.	1.5	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 4.1, 4.5, 4.7, 5.1, 8.3, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3, y 11.7

Línea(s) de Acción	
1.	Establecer un programa para dar apoyo a los grupos vulnerables cuando se determine la necesidad de asistirlos.
2.	Generar acuerdos al seno del Cabildo municipal para crear algún organismo que de atención directa a los grupos vulnerables y fortalecer los ya existentes.

Estrategia 2	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover acciones tendientes a incorporar a la vida social y económica a las personas que sufren de alguna discapacidad y en general a los grupos vulnerables.	10.2	1.3, 4.5, 5.a, 8.5, 16.1

Línea(s) de Acción	
1.	Crear los mecanismos que permitan fomentar la participación activa de los niños y jóvenes en la vida social y comunitaria del municipio
2.	Impulsar la implementación talleres de diversos oficios para mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad
3.	Proponer la implementación de programas municipales que ayuden de manera específica a las personas con alguna discapacidad.

1.6.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Ampliación, mejoramiento y equipamiento del comedor comunitario.	Atención a los grupos vulnerables
Construcción y equipamiento de oficinas del comité DIF municipal.	Atención a los grupos vulnerables
Se levantará un censo que permita identificar y cuantificar a las personas con alguna limitación y/o discapacidad.	Visibilidad a las personas con alguna limitación o discapacidad en el municipio.
Se invitará a los jóvenes y niños a participar en eventos comunitarios.	Inclusión social de niños y jóvenes del municipio.
Se invitará a los niños y jóvenes a hacer propuestas o proyectos que mejoren algún espacio público o servicio municipal y las mejores propuestas o proyectos serán apoyadas por el ayuntamiento para su implementación.	Inclusión social de niños y jóvenes del municipio.
Se dará el apoyo institucional al trabajo de la responsable de la instancia municipal de la mujer.	Atención a los grupos vulnerables
Se solicitará apoyo de los programas gubernamentales enfocados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y de las personas con alguna discapacidad.	Atención a los grupos vulnerables
Se solicitará capacitación para la instancia municipal de la mujer, el sistema comité DIF municipal y cocina comunitaria en temas de equidad de género, violencia intrafamiliar, atención a víctimas de violencia, grupos vulnerables y participación política de las mujeres con perspectiva de género.	Atención a los grupos vulnerables
Se diseñará una campaña que promueva el respeto y la inclusión de las personas con alguna discapacidad.	Atención a los grupos vulnerables
Se apoyará al comité municipal DIF en acciones encaminadas a buscar en mejorar la calidad de vida de las personas con alguna limitación o discapacidad.	Atención a los grupos vulnerables
Se solicitarán despensas para los adultos mayores a los programas correspondientes.	Atención a los grupos vulnerables
Se analizará la posibilidad de apoyar con despensas a adultos mayores en extrema pobreza o que no tengan el apoyo familiar.	Atención a los grupos vulnerables
Se analizará la posibilidad y de acuerdo al presupuesto municipal, la contratación de personal capacitado que ofrezca terapias físicas y ocupacionales a los adultos mayores.	Atención a los grupos vulnerables
Se buscará y se habilitará un espacio donde la instancia correspondiente pueda realizar actividades con los adultos mayores.	Atención a los grupos vulnerables
Se solicitará al DIF estatal que se implemente en el municipio el programa de clubes de personas adultos mayores.	Atención a los grupos vulnerables

1.7. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La definición alcanzada durante la Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en 1996 en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO), "existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana".

El tema de la seguridad alimentaria es retomado por la Agenda 2030 en su Objetivo 2, Hambre Cero, que se plantea poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Imagen. 36. Mazorca en un predio de Santo Domingo Albarradas
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

En este tema, la seguridad alimentaria y nutricional en México presenta un panorama de grandes contrastes. Si bien la oferta de energía alimentaria disponible en México sobrepasa los requerimientos para cubrir la demanda, las fuertes deficiencias en el acceso originan un panorama heterogéneo de grandes carencias que requiere de intervenciones focalizadas en ciertos grupos de población y en ciertas regiones.

Al deficiente acceso a los alimentos de grupos importantes, se suma la desnutrición crónica infantil aún por atender, al igual que la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos. La doble carga de la mal nutrición impide el adecuado desarrollo físico e intelectual del individuo al mismo tiempo que aumenta el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, con grandes costos directos e indirectos para las familias y la sociedad.

1.7.1. Diagnostico Especifico.

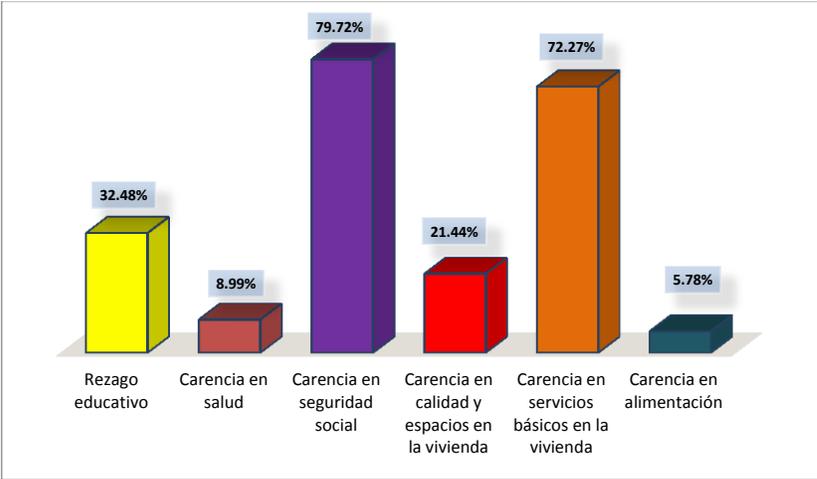
En el rubro que nos interesa, el tema de seguridad alimentaria, el 5.78% de la población total presenta carencias en su alimentación; como se muestra en el cuadro y gráfica siguientes.

Cuadro 11. Indicadores de carencias sociales en el municipio de Santo Domingo Albarradas.

Carencias	No de Personas
Rezago Educativo	253
Acceso a los servicios de salud	70
Acceso a la seguridad social	621
Calidad y espacios en la vivienda	167
Servicios básicos en la vivienda	563
Acceso a la alimentación	45

Fuente: Secretaria de BIENESTAR. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

Gráfica 19. Indicadores de carencia en el municipio de Santo Domingo Albarradas.



Fuente: Secretaria de BIENESTAR. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

Según indicadores plasmados en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021 elaborado por la SEDESOL con base en información del CONEVAL y datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, 765 personas en el municipio de Santo Domingo Albarradas se encuentran en situación de pobreza que representan el 98.20% con respecto a la población total.

Cuadro 12. Indicadores de pobreza multidimensional en el municipio de Santo Domingo Albarradas.

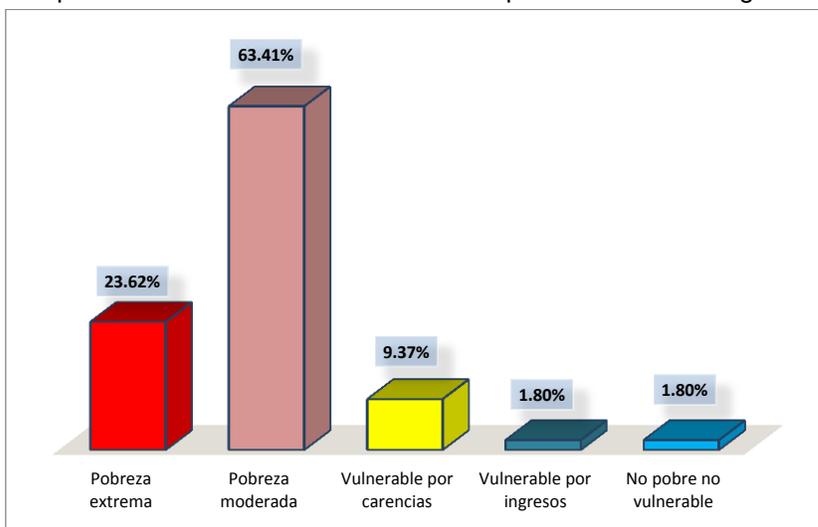
Indicador	No. De Personas
Pobreza extrema	184
Pobreza moderada	494
Vulnerable por carencias	73
Vulnerable por ingresos	14
No pobre y no vulnerable	14

Fuente: Secretaria de BIENESTAR. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

De la población total (779) reportada en el año 2015, el 23.62% se encuentran en pobreza extrema, el 63.41% se encuentra en pobreza moderada, el 9.37% es vulnerable por carencias, el 1.80% es vulnerable por ingresos y el 1.80% de la población es no pobre y no vulnerable.

Los habitantes del Municipio de Santo Domingo Albarradas, como la mayoría de las localidades del estado de Oaxaca, basan su alimentación en tortilla, frijol, sopa, salsa, ocasionalmente frutas, verduras, carne, leche y huevos. El abasto de dichos productos lo realizan, en parte de la cosecha que obtienen de sus tierras de cultivo los cuales les abastece aproximadamente 6 meses y a partir de allí tienen que comprar productos para el resto del año. Además de otros productos alimenticios, el abasto de enseres domésticos y vestido lo realizan en la ciudad de Oaxaca.

Gráfica 20. Grado de pobreza multidimensional en el municipio de Santo Domingo Albarradas.



Fuente: Secretaria de BIENESTAR. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

Es importante señalar que el problema de acceso a la alimentación en el municipio representa un problema para un gran porcentaje de la población como lo señalan las estadísticas. De la misma manera es importante que como autoridades no promovamos el asistencialismo, por lo que será tarea de esta administración y siguiendo lo enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, promover que las familias de nuestro municipio, produzcan algunos de sus alimentos a través de la producción

agropecuaria de traspatio y por otro lado apoyar a los campesinos buscando la capacitación de las instituciones correspondientes para que mejoren los rendimientos de sus cultivos agrícolas.

1.7.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
➤ Carencia por acceso a la alimentación de una proporción de la población.	➤ Carente y/o deficiente infraestructura productiva.	➤ Bajos rendimientos de los cultivos
	➤ Limitados recursos económicos para acceder a productos de la canasta básica.	➤ Desnutrición de las familias
	➤ Escasa información de los buenos hábitos alimenticios.	➤ Enfermedades crónico-degenerativas.

1.7.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Coadyuvar con programas y/o acciones para disminuir el porcentaje de la población del municipio que presenta carencias por alimentación.	Las del ODS 2	Las del ODS 1, 5, 8 y 12

Estrategia 1	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Impulsar la inversión en infraestructura productiva y de asistencia social que permita erradicar las carencias por alimentación.	2.1, 2.2, 2.3, 2.a,	1.3 3.4, 12.3

Líneas de Acción	
1.	Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola en el municipio.
2.	Destinar recursos municipales o recursos extraordinarios para la construcción de infraestructura para brindar asistencia social por parte del municipio.
3.	Gestionar recursos ante dependencias estatales y federales para la implementación de proyectos productivos.

Estrategia 2	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover la producción de alimentos que ayuden a mejorar el autoconsumo mediante la agricultura y ganadería familiar de traspatio.	2.3	1.1, 1.2, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3

Líneas de Acción	
1.	Desarrollar un programa municipal para promover la siembra de hortalizas y cría de ganado de traspatio por parte de las familias para complementar su alimentación y el ingreso familiar.
2.	Apoyar a las pequeñas unidades de producción rural para fortalecer la producción de alimentos sanos en el municipio.
3.	Se harán invitaciones a los centro de estudio e investigación para participar en el desarrollo agropecuario del municipio.

1.7.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Rehabilitación del comedor comunitario.	Mejoramiento de la infraestructura social del municipio.
Se plantearan ante las dependencias correspondientes proyectos productivos.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.
Implementación de hortalizas en macrotuneles o en sistemas protegidos	Mejoramiento de infraestructura productiva.
Solicitar el apoyo a los centros educativos y de investigación que tienen cobertura en la región para los productores del municipio en el tema de transferencia de tecnología que les permita mejorar su producción y rendimientos.	Mejoramiento de los procesos de producción del municipio.

EJE II

PLANETA



SANTO DOMINGO ALBARRADAS

SUSTENTABLE

Los problemas que afectan al Medio Ambiente son cada vez más graves y causan preocupación en todos los países del mundo. La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce que el Medio Ambiente de la Tierra ha cambiado más aceleradamente en los últimos cuarenta años que en cualquier otro período comparable de la historia, en el que aparece como una de sus principales causas la interacción del hombre con la Naturaleza; de ahí que se manifieste la degradación ambiental como uno de los principales problemas a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad.

El término sustentabilidad es poco conocido dentro de las administraciones municipales y la relación más común que se le da a esta palabra está relacionada con el cuidado del medio ambiente, sin embargo, su conceptualización es más amplia y tiene que ver en todos los ámbitos de desarrollo de municipio.

La sustentabilidad de los recursos municipales depende del cuidado que les da la propia comunidad ya que estos recursos son indispensables para la supervivencia humana. La sobreexplotación y el uso irracional de éstos han creado un déficit en la calidad de los servicios ecosistémicos del municipio, ya que han alterado la regeneración natural y su capacidad de resiliencia.

En el municipio de Santo Domingo Albarradas el concepto de sustentabilidad se ha enfocado únicamente a algunos programas de reforestación y trabajos de conservación de suelos.

2.1. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1.1. Diagnostico Específico.

En la actualidad tanto el ordenamiento territorial como el desarrollo urbano del municipio se encuentra en un desorden general, esto se debe principalmente a que el municipio no cuenta con un reglamento de desarrollo urbano ni existe algún plan conjunto entre autoridad municipal y autoridad agraria para generar un programa de ordenamiento territorial del municipio en donde se localicen claramente las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales; el área urbana y comunal, la zona de cultivo. Lo primero ha traído como consecuencia afectaciones en el paisaje urbano y problemas cuando se ejecutan algunas obras por parte del Ayuntamiento.

De esta manera, en el municipio no existe ninguna acción encaminada a regular el uso de suelo del territorio municipal, esto se debe a que ni la presente administración ni las pasadas hemos tenido acceso a asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que esto no ha permitido orientar, localizar y ubicar los asentamientos humanos, las zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio.

Como parte de la responsabilidad de la presente administración de sentar las bases para implementar una metodología que permita un crecimiento ordenado de la zona urbana, gestionaremos ante la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), la obtención del Estudio de Ordenamiento Territorial y Urbano-que permita orientar la ubicación geográfica de las actividades productivas y antropogénicas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales, constituyendo de esta manera el cimiento de una política urbana y ecológica municipal, la densidad e intensidad de actividades y formas de uso del suelo, así como las áreas a conservar y restaurar.

Infraestructura pública

El Municipio de Santo Domingo Albarradas a pesar de sus esfuerzos y dotar a la población de infraestructura pública, aún tiene carencias en varios aspectos.

La pavimentación de las áreas urbanas aún existe calles que carecen de estas obras, al igual que el servicio de agua potable en épocas de estiaje.

Ante esta situación, es una de las misiones de la presente administración mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y de mantener un crecimiento equilibrado y ordenado tanto en la zona urbana como en el resto de su territorio.

2.1.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Crecimiento de los asentamientos humanos del municipio sin orden, afectando en muchas ocasiones el equilibrio el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con los elementos documentales ni conocimiento sobre ordenamiento territorial y urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Crecimiento de la mancha urbana sin un orden que permita tener un desarrollo urbano equilibrado. ➤ Afectaciones a los ecosistemas del municipio por el cambio de uso de suelo sin regulación.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público. ➤ Algunos edificios públicos carecen de cercado perimetral. ➤ Los centros urbanos no cuentan con drenaje. ➤ Algunos asentamientos en las localidades no cuentan con calles de acceso a las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El tránsito vehicular y las lluvias deterioran las calles ➤ Calles inseguras por las noches. ➤ Riesgo de vandalismo hacia los edificios públicos del municipio. ➤ La falta de infraestructura pública para atención a los ciudadanos resta eficiencia a la administración municipal

2.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Fomentar asentamientos humanos ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en el municipio.	ODS 12	ODS 3, 4, 9 y 11
Mejorar la infraestructura urbana municipal para ofrecer mejores servicios a la población.	Las del ODS 11	Las del ODS 6

Estrategia 1	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Generar acciones tendientes a que el municipio cuente con un plan de ordenamiento territorial y urbano.	12.b	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.7 y 11.a
Gestiona y Destinar recursos municipales que permita la dotación y construcción de infraestructura urbana municipal.	11.3, 11.7	6.2, 6.3, 6.a, 6.b

Línea(s) de Acción	
1.	Solicitar el apoyo a las instancias correspondientes para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano.
2.	Elaborar proyectos para el mejoramiento de la zona urbana del municipio.

2.1.4. Proyectos, Obras y Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calles del municipio.	Se reducirá los tiempos de traslado dentro de la localidad con seguridad para los peatones.
Se elaborara un calendario de tequios encaminados a dar mantenimiento a la infraestructura básica municipal.	Mejoramiento de la infraestructura urbana del municipio.
Se solicitará y se gestionarán recursos gubernamentales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura urbana municipal.	Mejoramiento de la infraestructura urbana del municipio.

2.2. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Las determinantes principales del uso irracional de los recursos naturales encuentran su expresión más grave en:

- (1) destrucción de zonas arboladas y boscosas,
- (2) deterioro de la calidad del aire,
- (3) disminución de la cantidad y calidad del agua,
- (4) empobrecimiento y contaminación de los suelos,
- (5) generación, manejo inadecuado y disposición final de los desechos urbanos e industriales,
- (6) y afectación severa de flora y fauna.

Las causas de los problemas ambientales se asocian con los diferentes estilos de aprovechar y usar los recursos naturales, aunado a la falta de un planteamiento integrado del uso del suelo y sus recursos, todo ello ha dado lugar a un desarrollo desequilibrado.

2.2.1. Diagnostico Específico.

Las políticas mal planteadas sobre el uso de los recursos naturales han ocasionado en nuestras comunidades la pérdida de la cosmovisión sobre la percepción cultural de la naturaleza. Desafortunadamente esto ha ocasionado que nuestra población haya olvidado las concepciones del origen del mundo y el lugar que ocupamos dentro del territorio que habitamos. Hemos olvidado que nuestro territorio no solo es un espacio o área geográfica, sino que es nuestra relación colectiva como pueblo con el área donde se incluyen sus recursos naturales.

La estructura del uso de suelo de nuestro municipio está determinada por las condiciones naturales y principalmente por las actividades socioeconómicas que se realizan, es por ello que es común observar en nuestro municipio como sus habitantes recurren a realizar deforestación para la apertura de nuevas áreas de cultivo para la siembra de sus cultivos básicos con el método de “roza, tumba y quema”, repercutiendo en la recarga de los mantos freáticos y en los arroyos que se han empezado a secar en determinadas épocas del año, aunado al ataque de plagas e incendios forestales; así también está repercutiendo en la degradación de sus suelos por la falta de cubierta vegetal.

También se nota la degradación de los suelos por el uso indiscriminado e inadecuado de los fertilizantes, sobre todo en granos básicos como el maíz y el frijol, así como en otros cultivos como el aguacate y recientemente el agave mezcalero.

También se observa la degradación de los bosques por plagas y enfermedades donde la susceptibilidad es mayor para los incendios forestales.

En cuanto al uso del agua, solo nos hemos preocupado por el abasto para el consumo de la población y para el uso agrícola, pero hemos descuidado en generar acciones que permitan mantener las fuentes de abastecimiento para asegurar que en el futuro no carezcamos de este vital líquido.

Por ello, es importante que como Autoridades Municipales y como población, conozcamos que los cambios de uso de suelo y la deforestación que se han dado en las últimas décadas en nuestro territorio, han ocasionado una fuerte transformación en su ecosistema y que entendamos que estas acciones que hemos llevado a cabo sobre nuestros recursos naturales han generado algunas consecuencias negativas y por lo tanto reconozcamos la necesidad de tomar cartas en el asunto para corregir y disminuir los impactos que se están provocando.

Así mismo debemos tomar conciencia que las actividades que realicemos en detrimento de nuestros recursos naturales, no solo nos afecta a nosotros a nivel local, si no que pueden tener consecuencias globales, como la pérdida de la biodiversidad, la extinción de especies, hasta llegar al cambio climático que estamos viviendo.

En nuestros días, el uso y manejo racional de los recursos naturales y la preservación de la calidad del medio ambiente, debe de ser una tarea de todos y se requiere de la participación conjunta de todos los sectores de la sociedad.

Los recursos de los que se disponen en nuestro municipio aún son diversos, pero los más importantes para la vida diaria son el agua, el suelo, el aire por mencionar algunos. El aprovechamiento o uso de ellos deben de ser bajo la visión de proporcionar algún beneficio económico social y ambiental para los pobladores del municipio, pero con el conocimiento pleno de que estos son muy frágiles si no se hace mediante procesos y técnicas apropiadas que eviten o prevengan su degradación.



Imagen 37. Hongos comestibles en bosque de montaña
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

El aprovechamiento racional de los recursos naturales no ha tenido muchos avances y poco o nada se ha hecho para generar programas municipales encaminados a dar un uso racional de nuestros recursos. Por lo que es imperante que las autoridades municipales y agrarias retomen este tema tan importante en nuestros días.

En este rubro implementaremos acciones de manera conjunta con la Autoridad Agraria que consideren el aspecto sustentable, que conlleven a la restauración de las tierras en degradación, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo en los cuales se concientice a los habitantes para que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales del municipio. De igual manera se prevé implementar trabajos de conservación de suelos en áreas deforestadas del Municipio.

2.2.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Degradación de recursos naturales en el territorio municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con un programa municipal que de atención a la conservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deterioro permanente del bosque, agua y suelo por la falta de conocimiento y concientización de los habitantes sobre el cuidado y conservación del medio ambiente
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desconocimiento de la población en general sobre los términos de sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambio de uso de suelo principalmente para uso agrícola ➤ Uso irracional de agroquímicos en la agricultura 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suelos poco fértiles y contaminación del medio ambiente como mantos acuíferos, lixiviados, aire y fauna nociva.

2.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Cuidar los recursos naturales del municipio y promover el cuidado del medio ambiente para garantizar su preservación.	ODS 12, 13 y 15	ODS 4, 6 y 11

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Generar acciones tendientes a mitigar la degradación de los recursos naturales del municipio que permitan su conservación.	12.2, 12.4, 15.1, 15.3	4.7, 11.6

Línea(s) de Acción	
1.	Implementar campañas de reforestación, combate de plagas e incendios con la participación de autoridades municipales y comisariado de bienes comunales.
2.	Gestionar recursos para obras de conservación de suelo para áreas del territorio donde sean necesarias.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Fomentar el cuidado del medio ambiente del municipio que permita su conservación a través de la concientización de la población.	13.1, 13.3	11.4

Línea(s) de Acción	
1.	Gestionar ante las Dependencias correspondientes la impartición de talleres a Autoridades y población en general sobre conservación y cuidado del medio ambiente.
2.	Gestionar para los productores sistemas de riego que eficiente el uso del agua.

2.2.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Implementar la impartición de talleres para las Autoridades municipales, autoridades agrarias y para la población en general sobre el tema de sustentabilidad y el cuidado y uso racional de los recursos naturales.	Mayor conciencia de la población sobre la importancia del cuidado y uso racional de los recursos naturales del municipio.
Plan de ordenamiento territorial	Aprovechamiento y manejo adecuado de los recursos

2.3. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

2.3.1. Diagnostico Específico.

Una de las acciones fundamentales de los servicios públicos, es la recolección de la basura, ya que es ahí donde se pueden generar focos de infección para la población. En este rubro por una parte los habitantes no llevan a cabo la clasificación de basura y por otro lado la Autoridad municipal responsable de la recolección no tiene un programa de manejo de estos residuos; así también no se cuenta con vehículos adecuados para la prestación de este servicio y solo se utilizan unas camionetas para prestar el servicio a la ciudadanía, por lo que la basura doméstica es tratada en cada domicilio de diferente forma, algunos la queman otros más la tiran y en el mejor de los casos la entierran.



Imagen 38. Incendio provocado por el basurero Municipal.

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

2.3.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación descontrolada de todo tipo de basuras y otros desechos en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No existe un programa de manejo de basura y otros desechos por parte del Ayuntamiento. ➤ Falta de un relleno sanitario Municipal. ➤ Se carece de una unidad en el municipio para la recolección de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contaminación del medio ambiente (agua, aire, suelo y fauna nociva). ➤ Incendios en el tiradero de basura. ➤ Daños en la salud de la población.

2.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Generar un plan de manejo de la basura y otros desechos sólidos para reducir la contaminación en el Municipio.	12	1, 3, 4, 6, 11 y 13

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Implementar acciones tendientes a dar un manejo y disposición adecuada de la basura doméstica y de otros residuos sólidos que genera la población del municipio.	12.2	1.5, 3.9, 4.7, 6.3, 11.3 y 13.2

Línea(s) de Acción	
1.	Implementar talleres de educación ambiental para toda la población del municipio (Escuelas, Autoridades y población en general).
2.	Desarrollar cursos de separación de basura y tratamiento de ellas.
3.	Elaborar un reglamento Municipal para el manejo de la basura.
4.	Construir un centro de acopio y contenedores de basura separada para su tratamiento.
5.	Adquisición de una unidad móvil de basura adecuado para la recolección de los desechos domésticos.
6.	Construcción de un relleno sanitario para los desechos no reciclables.

2.3.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Elaboración de un Plan de Manejo para el tratamiento de residuos sólidos.	Crear un Municipio limpio, saludable y sin problemas de contaminación
Construcción de centro de acopio, contenedores y relleno sanitario para el depósito de la basura.	Manejo adecuado de la basura y generación de empleo en el municipio.

2.4. PROTECCIÓN CIVIL

2.4.1. Diagnostico Específico.

El de Santo Domingo Albarradas se ubica en un área geográfica altamente susceptible a contingencias naturales como lluvias torrenciales, sequias, incendios y sismos, que en dado momento que estos fenómenos se presenten pueden afectar gravemente la seguridad física y el patrimonio de los ciudadanos y sus familias, así mismo a la infraestructura pública con la que cuenta el municipio y las vías de comunicación.

Las afectaciones por diversos fenómenos naturales o causados que se han registrado en años pasados no han sido reportados por parte de las administraciones en turno, por lo que no existen registros estadísticos o información de la recurrencia de los fenómenos naturales tales como: sismos, inundaciones, vientos, desbordamientos de ríos, heladas, sequías, deslizamiento de tierras, incendios forestales u otros, ya que cuando estos se han presentado la población se organiza y atienden la contingencia de manera inercial como lo han hecho desde siempre, sin llevar registro oficial de los hechos sucedidos; y solamente se cuenta con datos estadísticos a nivel estatal y federal, que no reflejan la situación real o particular de nuestro municipio.

Por tal situación, es de suma importancia que nuestro municipio cuente con un “Atlas de Riesgos”, ya que actualmente no se cuenta con esta valiosa herramienta y que en casos de contingencia puede ser de mucho beneficio para la seguridad de la población y en la prevención de eventualidades y desastres atípicos, antropogénicos y naturales.

Así mismo, la presente administración trabajará en acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, concientizando a la población sobre la importancia de una cultura de prevención y capacitando al Comité de Protección Civil Municipal que permita fortalecer la capacidad de respuesta en caso de un desastre.

Buscaremos el apoyo a las instancias correspondientes de los otros órdenes de gobierno para que, en coordinación con la dirección de protección civil municipal, nos ayuden con talleres sobre el tema a la población en general y en particular a los niños y jóvenes del municipio, a través de la difusión en sus centros escolares.

2.4.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
➤ El Comité de Protección Civil Municipal no cuenta con información ni conocimientos sobre prevención o adecuada intervención en caso de un desastre natural o provocado.	➤ Desconocimiento y por lo tanto la no ejecución de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.	➤ Ineficaz respuesta en caso de un desastre en el municipio.

2.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Fomentar en la población del municipio la cultura de la prevención y actuación ante la presencia de un fenómeno natural para evitar situaciones de riesgo.	13	1, 3, 5, 9, 10, 11 y 15

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Implementar acciones tendientes a conocer las herramientas metodológicas y protocolos de actuación que permita estar preparados ante cualquier fenómeno natural adverso en el municipio.	13.2	1.5, 3.9, 4.7, 6.3, 11.3 y 13.2

Línea(s) de Acción	
1.	Solicitar el apoyo a las instancias de gobierno para que el municipio cuente con un Atlas de Riesgo Municipal.
2.	Contar con un Comité de Protección Civil Municipal debidamente capacitado.

EJE III

PROSPERIDAD



SANTO DOMINGO ALBARRADAS PRODUCTIVO E INNOVADOR



Imagen. 39. Bordados típicos regionales de Santo Domingo Albarradas.

Fuente: municipio de Santo domingo Albarradas

Las comunidades originarias poseen una gama de riquezas generalmente de producción primaria dentro del eslabón de la cadena productiva donde se hace necesaria dar valor agregado a sus productos mediante la innovación apoyado en la tecnología y poder ofrecer sus productos en el mercado global en mejores condiciones de competencia.

3.1. EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El diagnóstico sobre la radiografía laboral en México es: informalidad dominante, creación insuficiente de empleos, bajos salarios y condiciones precarias. Aunque no siempre se repara en las horas trabajadas, por mucho el país es de los países en que más se trabaja y menos se descansa, lo que no se traduce necesariamente en más productividad.

3.1.1. Diagnostico Específico.

Empleo

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa (PEA) del municipio en edad para trabajar (de 12 años y más) son 308 que representa el 47.4%. La población económicamente activa (PEA) ocupada es del orden del 98.4%.

La PEA ocupada del municipio se distribuye de la siguiente manera en los diversos sectores de las actividades económicas: el 37.42% está en sector primario en actividades económicas como la agricultura y la ganadería principalmente; el 28.83% se encuentra en el sector secundario en actividades económicas como las manufacturas, la electricidad y construcción principalmente, el 9.2% se dedica al comercio y el 20.72% se encuentra ocupada en la prestación de servicios ya sea en el transporte, el gobierno entre otros servicios.

Santo Domingo Albarradas como la mayoría de las comunidades en provincia carece de fuentes de empleo y algunas actividades productivas como la agricultura y la ganadería, así como el comercio a menor escala y la elaboración y venta de artesanías que se realizan en el municipio generan el autoempleo.

Entre las principales causas del rezago económico del municipio están las (1) deficiencias en infraestructura y servicios asociados a la producción; (2) las carencias educativas y en materia de salud que se reflejan en una escasa e inadecuada formación de capital humano; (3) la baja competitividad y el clima desfavorable para el desarrollo de negocios que se traducen en una reducida capacidad para atraer y retener inversiones productivas y por último, (4) la falta de programas y acciones y la ausencia de apoyos para impulsar el crecimiento de los sectores productivos, en especial de aquellos con alto potencial económico.

Dentro de las actividades económicas que se realizan en el municipio de Santo Domingo Albarradas está la agricultura, la ganadería, el comercio, los servicios, el transporte y la manufactura.

Agricultura.

El municipio de Santo Domingo Albarradas es eminentemente rural como la mayoría de los municipios del estado de Oaxaca, su gente se dedica principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias.

En el caso agrícola, la característica principal de la agricultura es la siembra de temporal utilizando la asociación maíz-frijol en donde se producen alrededor de 800 kilos por hectárea.

Casi toda la producción de granos básicos se destina para el autoconsumo, sin embargo, cuando hay excedentes de sus productos lo ofrecen en los principales mercados de la región recibiendo poco ingreso por estos.

Por otro lado, algunos productores cuentan con invernaderos en donde cultivan principalmente tomate; otros productores más se dedican al cultivo de aguacate que económicamente empieza a tener cierta relevancia.



Imagen 39. Vista de un productor de maguey en Santo Domingo Albarradas
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

En los últimos años, con la importancia que ha cobrado la industria del mezcal a nivel nacional e internacional, aunado además que el municipio se encuentra ubicado dentro de la ruta del mezcal, el cultivo del maguey mezcalero y su proceso de industrialización

ha adquirido importante relevancia para la economía de los habitantes del nuestro municipio.

De acuerdo a datos del Ayuntamiento, 96 familias del municipio se dedican al cultivo de maguey mezcalero, las cuales representan el 41.40% del total de familias del municipio.

La superficie sembrada de este cultivo es del orden de 105 hectáreas, las cuales se reporta tener 175,000 plantas sembradas.

Así también, se tienen establecidos 7 alambiques en donde se destila y produce el mezcal.



Imagen 40. Vista de un alambique en Santo Domingo Albarradas

Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

De acuerdo a datos del Ayuntamiento, en el último año se calcula que se generó una derrama económica bruta del orden de 126 millones de pesos, considerando que se obtuvo una producción calculada de 420 mil litros de mezcal.

El destino de la producción fue 10% al mercado local, 45% al mercado estatal y el 45% al mercado nacional.



Imagen 41. Mezcal producido en Santo Domingo Albarradas
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas

El principal problema que tiene los productores es la presencia de plagas principalmente el picudo, que se introdujo a la zona por el mal manejo de planta traída de fuera sin ningún control de sanidad.

Ganadería

La actividad ganadera de igual manera es importante en el Municipio y esta se centra básicamente en la cría de pequeños hatos de bovinos ya que para el ganado ovino o caprino no es permitido el pastoreo.

En nuestro municipio se tiene identificado a siete familias que se dedican a la cría, engorda y venta de ganado mayor, que juntas todas ellas tiene aproximadamente 84 cabezas de ganado y de estas, venden aproximadamente 36 cabezas al año, principalmente en el baratillo de Tlacolula o de manera local, de lo cual se estima que obtiene ingresos brutos de aproximadamente 792 mil pesos.

Por otro lado, las aves de corral o de traspatio son de gran importancia para las familias del municipio para su alimentación.

El ganado bovino también es utilizado como elementos en las labores agrícolas, aunque esta se ha ido reduciendo de manera significativa.

El ganado equino, asnal y mular se consideran exclusivos para carga, traslado de productos insumos, herramientas de cultivo, leña o cosecha internamente en los terrenos de la comunidad.

En relación a las aves de corral se tienen gallinas y guajolotes, el gallinero es de piedra o de malla, lo cual usan solo para dormir. Algunos incluyen en su alimentación alimento comercial al inicio de su desarrollo y posteriormente se le da maíz.

Manufactura

En el municipio se realizan bordados de manta blusas, artesanías de petate, que se dedica gran parte de las mujeres aparte de las actividades del campo.

Comercio

Este sector lo componen principalmente pequeños comerciantes. El Ayuntamiento tiene registrados 7 establecimientos, que se desempeñan como pequeñas tiendas de abarrotes principalmente, son estos los que abastecen a la población en productos de abarrotes, refrescos, legumbres.

Por otro lado, están identificadas 3 personas que se dedica al comercio en los tianguis de la región comercializando desde juguetes, alimentos y ropa.

Así mismo 7 personas más se dedican al cuidado y comercialización de ganado.

Transporte

En el municipio 2 personas se dedican a dar servicio de transporte, dando empleo de 3 a 4 personas diariamente. Existe también una corrida de urban diariamente a la ciudad de Oaxaca que viene de la región mixe (5:00hrs ida y 14:00 horas de regreso).

Turismo

En la actualidad el municipio no cuenta con turismo como tal, pero se está trabajando para crear las condiciones necesarias para convertir al municipio en una atracción turística.

Santo Domingo Albarradas consideramos que cuenta con las condiciones para desarrollar el turismo, desde atractivos naturales como las piedras de culebra, sus grutas, cascadas, ríos y bosque, así como sus atractivos históricos y culturales como su templo del siglo XVII y sus tradiciones y costumbres. Otra actividad con la que se puede promover el agroturismo es con la producción de mezcal ancestral o de olla. Todo ello nos da elementos para promoverlo en un destino de atracción turística.

Con respecto a atractivos naturales, el municipio cuenta con un bosque de encinos de aproximadamente 1,600 ha con condiciones propicias para desarrollar un proyecto de naturaleza. En este sentido se tiene en planes desarrollar un proyecto de ecoturismo que atraiga a los visitantes que buscan la relación con el medio ambiente.

3.1.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasas opciones laborales en el municipio y mal remunerados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasas oportunidades laborales para emplear a la población en el municipio. ➤ Insuficientes apoyos para generar autoempleo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Migración hacia las ciudades. ➤ Bajos ingresos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poco apoyo para la pequeña y mediana empresa o los emprendimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escaso impulso a las actividades económicas en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Abandono de actividades agrícolas y ganaderas. ➤ Desaprovechamiento de los recursos naturales con potencial comercial y turístico.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poco interés y visión empresarial por parte de la población económicamente activa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente asesoría técnica ➤ Las principales actividades económicas del municipio son de autoempleo o empleo familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Altos costos de producción ➤ Bajos rendimientos

3.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Impulsar la creación de empleos y autoempleos para generar ingresos de la población en edad de trabajar desde jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.	Las del ODS 8, 9	Las del ODS 2, 10
Promover la creación de pequeñas empresas y empresas familiares para desarrollar actividades productivas en el municipio.	Las del ODS 8	Las del ODS 1, 2

Estrategia 1	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Solicitar capacitación para la población que les permita adquirir nuevas habilidades para el empleo	8.5, 8.6	10.2

Líneas de Acción	
1.	Realizar talleres de capacitación para la población sobre oficios.
2.	Generar mecanismos que permitan incorporar en el ámbito laboral a los grupos vulnerables.

Estrategia 2	Contribución a las meas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Buscar fuentes de financiamiento para productores agropecuarios, prestadores de servicios y artesanos del municipio	8.a, 9.3	1.4, 2.3

Líneas de Acción	
1.	Gestionar e impulsar la creación de empresas familiares para generar autoempleo en el municipio.
2.	Gestionar y promover la creación de pequeñas empresas, así como impulsar los emprendimientos.

Estrategia 3	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Buscar alternativas de desarrollo económico para el municipio que permita aprovechar los recursos naturales y culturales con los que cuenta el municipio con potencial económico.	8.a, 9.3	1.4, 2.3

Líneas de Acción	
1.	Impulsar la actividad turística dentro del municipio.

3.1.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Se dará apoyo institucional y seguimiento a los grupos interesados en solicitar apoyo gubernamental para la implementación de proyectos productivos	Inversión en el campo
Se solicitarán talleres de capacitación para el autoempleo a las instancias correspondientes para la población que no cuente con un empleo fijo o remunerado.	Personas con más opciones de empleo
Se generaran reuniones entre autoridades municipales y agrarias con la ciudadanía para discutir sobre la necesidad de impulsar el desarrollo económico del municipio.	Apoyo del Ayuntamiento a los productores
Se solicitaran cursos de capacitación y de transferencia de tecnología a las dependencias de gobierno y a las Instituciones Educativas y de Investigación para los productores.	Mejores técnicas para la producción
Buscaremos el apoyo gubernamental así como también nosotros como Ayuntamiento invertiremos para mejorar la infraestructura productiva y equipamiento agrícola del municipio.	Mayor inversión en el campo

3.2. APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

3.2.1. Diagnostico Específico.

De los sectores económicos que se desarrollan en el municipio, uno de los más importantes es el sector primario con el 38.42% de la PEA ocupada del municipio, en actividades económicas como la agricultura y la ganadería principalmente. Dentro de este rubro como ya se describió en apartados anteriores el cultivo del maguey mezcalero es el más importante en cuanto a derrama económica.

Por su parte, el municipio como tal no tiene instituido algún apoyo a las actividades productivas, estos apoyos se han generado a través de los apoyos federales principalmente. Dentro de los apoyos federales más comunes es el Proagro Productivo, Sembrando Vida, fertilizante (SADER), Apoyo a la producción de maíz y frijol y otros más enfocados al desarrollo de proyectos productivos de programas focalizados de la SADER.

3.2.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se carece de apoyos específicos y direccionados tanto de forma económica y/o de capacitación, así como para el desarrollo de la infraestructura para detonar los sectores productivos en el municipio. ➤ No existe conocimiento suficiente sobre los programas y apoyos federales a los que la población puede acceder para proyectos productivos o para infraestructura productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los productores dedicados a actividades del sector primario no cuentan con asesoría técnica y carecen de infraestructura y equipamiento para mejorar sus actividades. ➤ No se han buscado nuevas alternativas de desarrollo para el municipio. ➤ Los artesanos carecen de capacitación que les permita mejorar sus técnicas para la elaboración de sus productos así también tienen deficientes canales de comercialización los cuales les mantienen bajos precios de sus artículos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajos rendimientos ➤ Abandono de las actividades productivas primarias y secundarias por parte de los productores

3.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Impulsar el desarrollo de las actividades productivas en el municipio mediante la adopción de mejores técnicas de producción para el beneficio de los productores.	Las del ODS 8	Las del ODS 2, 9

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Apoyar todas las actividades productivas que se desarrolla en el municipio.	8.1, 8.a	2.3, 2.4

Líneas de Acción	
1.	Impulsar la siembra de cultivos que generen mayores ingresos a los productores.
2.	Fortalecer el comercio de los productos locales

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Fomentar el uso de la tecnología y nuevas técnicas de producción.	8.2, 8.3	9.4, 9.a

Líneas de Acción	
1..	Contratar un profesional que ayude en tareas de desarrollo rural al Ayuntamiento.
2.	Gestionar capacitación y asesoría técnica para mejorar las técnicas de producción de los productores.
3.	Eficientizar el uso del agua mediante la tecnificación de riego

Estrategia 4	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Mejorar la infraestructura productiva del municipio que ayude a mejorar la producción de los cultivos.	1.1, 1.2, 1.4.;2.3, 2.4; 8.2, 8.3	9.4, 9.a

Líneas de Acción	
1.	Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola en el municipio.
2.	Generar propuestas para la construcción de obras de captación de agua destinadas a abastecer de agua a las zonas agrícolas.

3.2.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Proyecto, Obra y/o Acción	Impactos Esperados
Construcción de una presa de captación de aguas pluviales para riego en el paraje Río Cayó.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.
Construcción de camino saca cosechas (Río Arenal al Río Corral) del km 0+000 al 4+020.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.
Construcción de un sistema de riego tecnificado.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.
Ampliación de la superficie de la Unidad de Riego.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.
Construcción del techado de la bodega y granero agrícola municipal.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.
Construcción de un puente vehicular para comunicar el área agrícola	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.
Se solicitara el apoyo de universidades y ONG´S para que den capacitación a los grupos de productores y personas interesadas sobre la incubación de empresas.	Mayores emprendimientos en el municipio
Construcción de sistemas de captación de aguas pluviales.	Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.

3.3. CAMINOS Y CARRETERAS

3.3.1. Diagnóstico Específico.

El camino que conduce al Municipio de Santo Domingo Albarradas parte de la carretera 190 de la ciudad de Oaxaca al distrito de Tlacolula con dirección a San Pablo Villa de Mitla hasta llegar a una agencia Santa María Albarradas con 18 kilómetros de terracería actualmente la autopista Mitla-Istmo pasa relativamente cerca eso apoya mucho en reducir los tiempos. Así mismo el programa del gobierno federal de “pavimentación a las cabeceras municipales” se realiza en su tercera etapa y por ultimo con el gobierno estatal y municipios del sector Cajonos (sierra norte), contemplan la pavimentación de 16 Kilómetros de San Pablo Yaganiza a Santo domingo Albarradas (valles centrales), el cual sería un detonante comercial micro-regional.

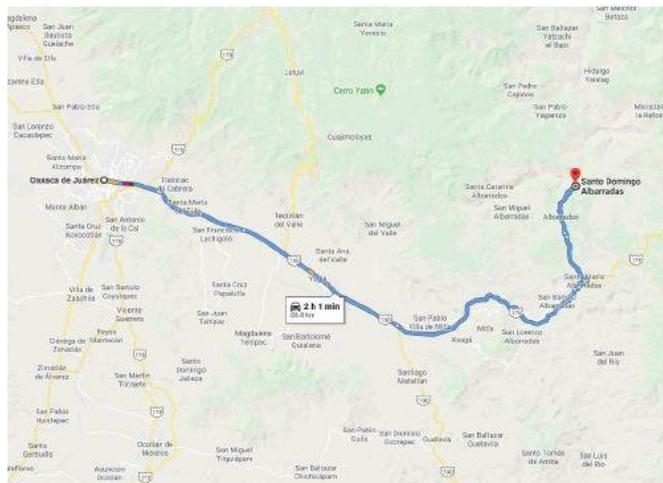


Imagen 42. Vía de acceso al Municipio de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.



Imagen 43. Carretera de acceso al Municipio de Santo Domingo Albarradas.
Fuente: Municipio de Santo Domingo Albarradas.

3.3.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
➤ Carente y/o deficiente infraestructura social en el municipio (puentes, calles, carreteras y caminos cosecheros)	➤ La lluvia y el tránsito vehicular deterioran los caminos.	➤ Los caminos en mal estado, encarecen los fletes y por lo tanto el costo de los productos agropecuarios.

3.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Conservar la operatividad y buen estado de las vías de comunicación del municipio.	Las del ODS 11	Las del ODS 3, 4 y 9

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Mejorar las vías de comunicación del Municipio que lo comunican con municipios vecinos. (financiamiento con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio fiscal 2022)	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 11.a.

Línea(s) de Acción	
1.	Elaborar el Estudio y proyecto para rehabilitación de caminos rurales del Municipio.
2.	Destinar recursos municipales para la construcción y ampliación de caminos que comunican al municipio con municipios vecinos.

3.3.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Ampliación del camino de Santo Domingo Albarradas a Santa María Albarradas del km 8+460 al km 12+460.	Seguridad de rodamiento de los vehículos y seguridad de los usuarios de transporte.

3.4. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

3.4.1. Diagnostico Específico.

La comunidad cuenta con recepción de diversas estaciones de radio del estado, se captan 2 canales de televisión abierta (7, y 13). El servicio de correo lo realiza la autoridad municipal; se cuenta con señal de telefonía celular y el servicio de internet a través de antena satelital en este mismo sentido el programa federal de comunicación de servicio de interconexión para todo inicio sus operaciones recientemente en la comunidad.

Para llegar a Santo Domingo Albarradas se dispone de un autobús comunal con dos corridas a la semana martes y viernes que coinciden con los días de tianguis en la ciudad de Oaxaca y una corrida diaria de una urban que pasa todos los días de la región mixe así como corridas diarias de particulares.

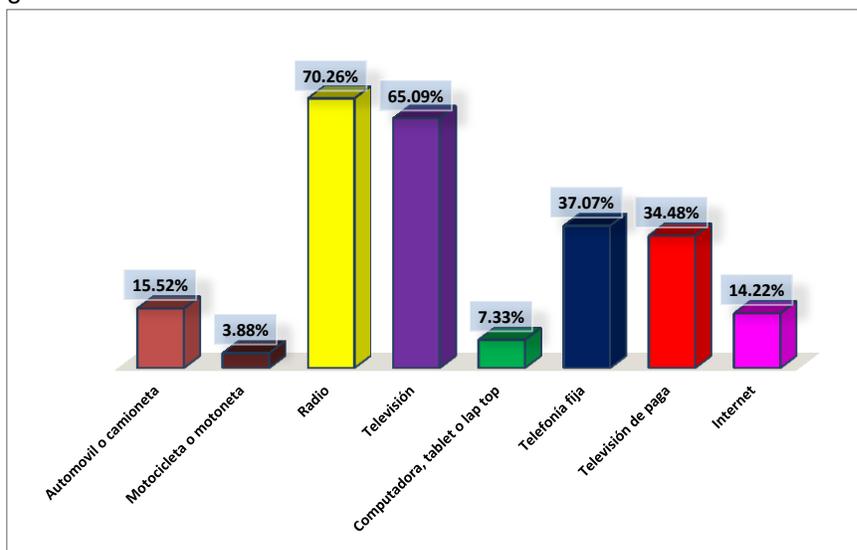
Cuadro 13. Disponibilidad en las viviendas de medios de transporte y tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el municipio de Santo Domingo Albarradas.

Disponibilidad de bienes o TIC	Viviendas
Viviendas particulares con disponibilidad de automóvil o camioneta	36
Viviendas particulares con disponibilidad de motocicleta o motoneta	9
Viviendas particulares con disponibilidad de radio	163
Viviendas particulares con disponibilidad de Televisor	151
Viviendas particulares con disponibilidad de computadora, tablet o laptop	17
Viviendas particulares con disponibilidad de telefonía fija	86
Viviendas particulares con disponibilidad de celular	87
Viviendas particulares con disponibilidad de internet	33
Viviendas particulares con disponibilidad de televisión de paga	80

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 232 viviendas habitadas en el municipio de Santo Domingo Albarradas, el 14.22% cuentan con servicio de internet, el 34.48 cuentan con televisión de paga, el 70.26% dispone de radio, el 7.33% cuentan con computadora, Tablet o laptop, el 37.50% cuentan con teléfono celular y el 37.07% cuentan con teléfono fijo. De igual manera, el 15.52% cuentan con un vehículo o camioneta y el 3.88% cuentan con motocicleta o motoneta como medio de transporte.

Gráfica 21. Disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el municipio de Santo Domingo Albarradas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

3.4.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
➤ Carente o deficientes infraestructura de comunicación electrónicos.	➤ Las empresas de comunicación no ven rentable ofrecer sus servicios en las comunidades rurales.	➤ Las personas no se pueden comunicar por telefonía celular y no hay cobertura para señales de televisión.

3.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Contar con medios de comunicación eficientes para los habitantes de la población.	Las del ODS 9	Las del ODS 11

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Gestionar en conjunto con los municipios vecinos una antena con señal que permita que la gente pueda comunicarse vía telefonía celular y una antena de señal de televisión.	9.C	11.3

Línea(s) de Acción	
1.	Se gestionará la instalación de una antena con señal de celulares para el beneficio de la población.

3.4.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN

3.5. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

3.5.1. Diagnostico Específico.

Los mercados en donde comercializan sus productos y se abastecen de mercancías y otros artículos necesarios la población del municipio, son los que se encuentran ubicados en la ciudad de Oaxaca y Tlacolula, pero también lo hacen en los municipios de Yalalag y Zoogocho en la sierra norte.

El mercado de Oaxaca es el de mayor importancia y comunicación del cual se surten de mercancías como abarrotes, medicinas, flores, fruta y verduras. Por otro lado, es la cabecera distrital ubicada en Tlacolula, sede de varias dependencias como las de tránsito del estado, delegación de gobierno, finanzas, SADER y SEDAPA, así también se ubican servicios de hospitales públicos y clínicas particulares, En este lugar se ofrece además servicios como tiendas de materiales, equipo, mobiliario y transportes, entre otros.

3.5.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta impulsar prácticas que aseguren el acceso de alimentos sanos y suficientes a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lejanía de los centros de distribución y malas condiciones del camino que comunica al municipio con la ciudad de Tlacolula. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los productos que no se producen en el municipio son caros por la distancia o el flete de transporte de la mercancía.

3.5.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Ofrecer los productos del municipio y de la región para no encarecer los precios de los productos.	Las del ODS 2	Las del ODS 8

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover la comercialización de los productos de los comerciantes del municipio en la región.	2.b, 2.c	8.a

Línea(s) de Acción	
1.	Impulsar la comercialización local y regional de los productos elaborados y cultivados en el municipio para asegurar el abastecimiento de alimentos.
2.	Impulsar el cultivo de productos de la canasta básica por productores del municipio para fortalecer el abasto de alimentos.

3.5.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Se solicitara el apoyo de expertos en el tema de producción de alimentos baja el sistema de traspatio que soluciones el problema de abasto de alimentos en el municipio.	

EJE IV

PAZ



SANTO DOMINGO ALBARRADAS

MUNICIPIO SEGURO

4.1. SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El concepto de la seguridad pública en sentido integral, refleja cabalmente el alcance de la reforma que el Artículo 21 Constitucional quiso darle al considerarla como función estatal, cuya responsabilidad es de la Federación, de las entidades federativas, del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

De este modo, ahora se concibe a la seguridad pública, no sólo como una obligación de la autoridad, sino como una función de Estado, donde todos los órdenes de gobierno y todos los sectores de la sociedad tienen un espacio de participación y corresponsabilidad en esa tarea común que es la seguridad pública.

La procuración de justicia es la función administrativa de persecución de los delitos tal como lo señala el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que implica en solicitar ordenes de aprehensión contra los inculpados, buscar y presentar las pruebas que sean necesarias para acreditar la responsabilidad de los responsables, pero sin violentar sus garantías individuales, para que la administración de justicia sea pronta, expedita e imparcial.

Por su parte, la procuración de justicia es la función administrativa de persecución de los delitos tal como lo señala el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que implica en solicitar ordenes de aprehensión contra los inculpados, buscar y presentar las pruebas que sean necesarias para acreditar la responsabilidad de los responsables, pero sin violentar sus garantías individuales, para que la administración de justicia sea pronta, expedita e imparcial.

4.1.1. Diagnostico Específico.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. De esta manera, la Seguridad Publica en el municipio de Santo Domingo Albarradas se enmarca en lo que establece la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y específicamente en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

En el municipio de Santo Domingo Albarradas la seguridad pública está a cargo del H. Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno del Estado, por lo que el Municipio cuenta con un cuerpo de policías municipales instituido y además cuenta con la estructura tradicional de personal nombrados por la asamblea denominados el Mayor de Varas y sus topiles, quienes se coordinan con la policía municipal para brindar seguridad a la población del municipio.

La seguridad de la población recae en el Síndico Municipal, el cual se apoya de la autoridad auxiliar a través de Mayores de Varas, Topiles y como inmediata autoridad superior el ministerio público de distrito de Tlacolula.

Los incidentes en el municipio han sido menores y más de orden administrativo.

En los últimos años se han observado en los pueblos vecinos robos a casa habitación además de vehículos de dudosa procedencia por lo que es indispensable ir pensando en buscar mecanismos que permitan brindar seguridad al patrimonio y de la ciudadanía.

Para apoyar al personal con la seguridad de los ciudadanos se cuenta con una patrulla en regulares condiciones que lo mismo sirve en muchas ocasiones para realizar actividades administrativas de la autoridad Municipal.

En el tema de impartición de justicia en el municipio de Santo Domingo Albarradas, el Síndico Municipal cuenta con las atribuciones legales para resolver conflictos de carácter civil y de realizar las primeras diligencias como auxiliar del ministerio público en caso de delitos graves. Así también, la impartición de justicia en el municipio es realizada por el Alcalde Primero Constitucional, el cual es el que recibe quejas y demandas de los ciudadanos y su función es conciliar y buscar solución que satisfaga a las partes en conflicto y en su caso imponer sanciones administrativas.

Para cumplir con la población en salvaguardar el estado de derecho con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos mediante una responsabilidad ética y honestidad de nuestros servidores públicos es fundamental la capacitación, ya que aun con los lineamientos de los usos y costumbres se violenta el estado de derecho o no se canalizan por la vía más idónea debido a la poca o nula información de nuestros servidores públicos o por otra parte son amedrentados por actores externos por esta misma causa. Por otro lado, como pueblo zapoteco se ha podido convivir de manera pacífica con los habitantes y con las comunidades vecinas, la participación de

la población ha sido fundamental para mantener la tranquilidad y evitar ciertos conflictos y con ello fortalecer a los servidores públicos. En los casos donde la autoridad competente se siente incapaz de resolver algún asunto, tiene dos vías según el caso; exponerlo ante la asamblea general o canalizar dicho conflicto a la cabecera distrital para su tratamiento.

Por otra parte, el artículo 21 de la Constitución Federal establece que la investigación de los delitos le corresponde al Agente del Ministerio Público, que estará auxiliado por la Policía Ministerial del estado, los servicios periciales, los servicios médicos forenses, los síndicos procuradores, comisarios, delegados municipales, policía estatal y policía preventiva municipal.

Como ya se ha descrito en párrafos anteriores, el Síndico municipal es el encargado de velar por el orden, la seguridad del Municipio y la procuración de justicia, procurando que los ciudadanos que presenten sus quejas ante la Sindicatura Municipal, sean atendidos con justicia. En algunos casos y de acuerdo a la naturaleza de los problemas, solo basta con una amonestación, una conciliación pacífica entre ambas partes. En general la población se conduce en un ambiente de respeto mutuo y armonía, la mayoría de las faltas cometidas por las personas son de carácter administrativo, en donde la Autoridad correspondiente juega un papel conciliatorio y si se diera el caso de delitos graves el Síndico Municipal sabe que tendrá que canalizarlos al Ministerio Público, desde luego procurando que cada detenido o quejoso sea atendido con dignidad, sin discriminación, con equidad de género, respeto e imparcialidad.

A pesar de que el Síndico Municipal cuenta con cierta instrucción para atender los asuntos que su responsabilidad le confiere, es importante más capacitación por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado, de la Defensoría de derechos Humanos, para evitar caer en abuso de autoridad o un acto de omisión en la procuración de justicia.

Así también como ya se ha manifestado en temas anteriores es indispensable que el Municipio cuente con su Bando de Policía y Gobierno en donde se establezcan las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la administración pública municipal de Santo Domingo Albarradas.

De esta manera y teniendo como base el Bando de Policía y Gobierno, es de igual importancia que se elabore el Reglamento Interno del Municipio en donde se pueda plantear todo lo concerniente a su Sistema de Normativo o también llamados Usos y Costumbres, los cuales la mayoría de personas ya conocen de manera general pero que es imperante darle formalidad; con este documento será fundamental consensar

con los ciudadanos sus derechos y obligaciones de cada uno de ellos sin violentar los derechos humanos.

Con estas tres acciones se le dará claridad al actuar del Síndico Municipal, ya que con las últimas reformas en materia de procuración de justicia se ha creado dudas en cuanto a sus facultades y funciones. Con ello se dará también claridad a las funciones del Alcalde Municipal ya que en los últimos años se le ha relegado a dar fe y expedición de documentos por traslado de dominio de predios urbanos y su función como auxiliar del juez, se le ha trasladado al Síndico Municipal dándole con ello poca importancia a este cargo municipal.

4.1.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
➤ Se carece de infraestructura y equipamiento para la policía municipal que brinda la seguridad pública del municipio.	➤ Recursos insuficientes.	➤ El personal encargado de la seguridad pública municipal no cuenta con la infraestructura ni el equipamiento adecuado para poder desarrollar sus tareas de manera eficiente.
➤ Deficiencias en la procuración de justicia por parte del Síndico Municipal y Alcalde Primero Constitucional.	➤ Desconocimiento de los instrumentos legales para impartir justicia. ➤ Perfiles inadecuados para los puestos.	➤ Omisiones de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos al momento de actuar por parte de los funcionarios encargados de procurar justicia a los ciudadanos del municipio.

4.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo 1. Mantener la paz, tranquilidad y el orden público para la seguridad de la ciudadanía que habitan en el territorio municipal con estricto apego al estado de derecho.	Las del ODS 16	ODS1, 3, 5, 10 y 11
Objetivo 2. Fortalecer el recurso humano encargado de procurar justicia en el municipio para eficientizar su trabajo.	Las del ODS 16	ODS1, 3, 5, 10 y 11

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Mayor asignación de recursos que permita mejorar la seguridad pública del municipio.	16. a	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9

Líneas de Acción	
1.	Gestionar la asignación de mayores recursos del gobierno estatal y federal para la seguridad pública municipal
2.	Dotar de equipo al personal encargado de la seguridad pública del municipio

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Dar certeza legal al personal encargado de la Seguridad Pública del municipio.	16.a	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9

Líneas de Acción	
1.	Implementar talleres de capacitación al personal encargado de la seguridad pública del municipio en temas de protocolos de actuación y de derechos humanos.
2.	Gestionar recursos o talleres para los funcionarios encargados de procurar justicia en el municipio.

Estrategia 3	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Dotar de las herramientas legales a los funcionarios encargados de impartir justicia en el municipio.	16.3	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9

Líneas de Acción	
1.	Elaborar el instrumento normativo municipal denominado Bando de Policía y Gobierno.

4.1.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Se buscara conjuntamente con la población los mecanismos y acciones tendientes a mejorar la seguridad pública del municipio	Mejoramiento de la seguridad pública municipal.
Se fortalecerá la estructura actual encargada de dar seguridad a la población del municipio.	Mejoramiento de la seguridad pública municipal.
Se elaborara el Bando de Policía y Gobierno para el municipio y se someterá a la aprobación y validación de la asamblea.	Ordenamiento de la vida pública municipal.
Se elaborarán los Reglamentos Internos.	Ordenamiento de la vida pública municipal.
Se solicitará a las instancias de gobierno correspondientes capacitación para la Autoridad Municipal y Alcalde Primero Constitucional en temas de procuración de justicia, defensa del menor, la mujer y la familia así como en derechos humanos.	Mejoramiento en la impartición de justicia en el municipio.
Se hará la solicitud al gobierno del estado o federal la dotación de una patrulla para la policía municipal.	Mejoramiento del equipamiento de los encargados de dar seguridad pública al municipio.

EJE V **ALIANZAS**



SANTO DOMINGO ALBARRADAS

MUNICIPIO MODERNO Y

TRANSPARENTE

5.1. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

5.1.1. Diagnostico Específico.

Uno de los elementos que resulta fundamental para que el municipio pueda atender sus obligaciones normativas y los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo es la estructura organizacional, es decir, las áreas u órganos entre los que se distribuye el trabajo en la institución.

Por lo anterior, los municipios requieren tener una estructura gubernamental, administrativa y operativa, apropiada y adecuada a sus necesidades, la cual debe corresponderse con las características que presenten. La estructura organizacional de los municipios debe estar fundamentada en un manual de organización que describa las áreas y funciones de cada nivel jerárquico de la administración municipal.

La estructura mínima que establecen las leyes municipales de los estados contiene, además de la presidencia municipal, áreas primordiales que deben conformar la administración para el adecuado desempeño de sus funciones.

Al respecto, el INAFED definió una estructura de organización municipal óptima para municipios con hasta 200 mil habitantes los cuales deben de considerar un máximo de 13 áreas dentro de su organigrama, los cuales se enlistan a continuación:

1. Presidencia municipal
2. Tesorería o finanzas
3. Secretaría del Ayuntamiento
4. Dirección de Obras públicas
5. Desarrollo integral de la familia (DIF)
6. Dirección de Seguridad pública
7. Contraloría interna
8. Dirección de Servicios públicos
9. Dirección de Desarrollo social
10. Dirección de Desarrollo económico
11. Dirección de Gobierno

El gobierno y la administración pública municipal del municipio de Santo Domingo Albarradas, está depositado en un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, integrado por un presidente municipal, un síndico, cuatro regidores electos por el sistema normativo

Corresponde a miembros del Ayuntamiento, asumir la comisión o comisiones que les sean asignadas, siendo responsables de estudiar, examinar y proponer los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar y reportar al propio Ayuntamiento sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo. En el siguiente cuadro se presentan las comisiones de los miembros del Ayuntamiento.

La estructura de gobierno municipal de Santo Domingo Albarradas está conformada de acuerdo a sus necesidades y limitaciones muy particulares de la siguiente manera:

Cuadro 14. Comisiones de los integrantes del Ayuntamiento 2022.

Autoridad Municipal		
NOMBRE	NIVEL EDUCATIVO	COMISIÓN Y/O FUNCIONES
Presidente Municipal	normal	Ejecución de las decisiones del ayuntamiento, responsable del gobierno, de la administración pública centralizada y descentralizada, y de la seguridad pública en el municipio.
Síndico Municipal	Secundaria	Hacienda pública municipal, defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de la contraloría interna.
Regidor de Hacienda	Secundaria	Hacienda pública municipal, recaudación Municipal, impuestos y otros ingresos municipales.
Regidor de Obras Públicas Municipales	Secundaria	Infraestructura pública municipal, gestión de los servicios básicos de infraestructura, mantenimiento de la obra pública.
Regidor de Educación	secundaria	Funcionamiento de los tres niveles educativos tanto de personal docente, alumnos y padres de familia.
Regidora de Salud	secundaria	Procurar la salud pública en todas sus niveles.

Fuente: Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas.

La Autoridad Municipal para el ejercicio de las funciones de cada uno de sus integrantes se auxilia de las siguientes Autoridades y personal Auxiliar, así como de organismos municipales y diversos Comités.

Autoridades Auxiliares Municipales

- Alcalde Municipal
- Mayor de Vara
 - Topiles

Personal Auxiliar Municipal

- Tesorero Municipal.
- Secretario Municipal.

Organismos Municipales y Comités

- DIF Municipal.
- Comité de padres de Familia del Preescolar.
- Comité de padres de Familia de la escuela primaria.
- Comité de la telesecundaria
- Comité de la clínica de salud.
- Comité de agua potable
- Comité de casa del pueblo
- comité de autobús
- comité de molino
- Comité de la banda de música (capillo).
- Comité de festejos
- Comité Cocina Comunitaria.
- Comité de Bienestar.
- Policías Municipales
- Fiscales y topiles (encargados del templo católico y panteoneros).

La Estructura de Gobierno municipal de Santo Domingo Albarradas es una mezcla entre la sugerida por las instancias gubernamentales y la adoptada por los usos y costumbres de la comunidad. En algunos aspectos es funcional dicha estructura, pero es también de reconocer que carece de algunas áreas que son fundamentales para el buen funcionamiento del gobierno municipal y por ende del desarrollo del municipio, que le permita cumplir con sus metas y objetivos desarrollando una visión de largo plazo que trascienda el periodo de administración de los Ayuntamientos.

Dadas las exigencias de los nuevos tiempos en la administración municipal, es importante que los servidores públicos tengan una instrucción mínima que les permita desarrollar su encomienda de una manera decorosa y sin contratiempos. Legalmente no es un requisito tener cierta instrucción o nivel educativo para ocupar un cargo de elección popular, pero es tema de análisis y discusión sobre todo en los municipios como el nuestro que se rige bajo el sistema de usos y costumbres.

5.1.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
➤ Carecen de algunas áreas indispensables para el buen funcionamiento del Ayuntamiento	➤ Recursos insuficientes.	➤ Deficiencias en la atención a los problemas de la población del municipio.

5.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Tener la estructura organizacional mínima definida por el INAFED para los municipios con las características como las de Santo Domingo Albarradas para el buen desempeño de sus funciones administrativas.	Las del ODS 16	Las del ODS 5,10

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Reestructurar el organigrama del gobierno municipal.	16. a	5.1, 10.2

Línea(s) de Acción	
1.	Gestionar la asignación de mayores recursos del gobierno estatal y federal al municipio para las nuevas áreas del Ayuntamiento.

5.1.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Crear nuevas áreas en la estructura del gobierno municipal.	Mejoramiento en la atención a la ciudadanía

5.2. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

La coordinación municipal es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes funcionarios, órganos e instancias municipales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.

La gestión municipal puede ser entendida como “la organización y el manejo de recursos organizativos, financieros, humanos y técnicos por parte del Ayuntamiento, para proporcionar a los distintos sectores de la población los satisfactores de sus respectivas necesidades de bienes de consumo individual y colectivo”, y estimular sus potencialidades de desarrollo local.

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. La gestión es una actividad importante que desarrolló el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

5.2.1. Diagnostico Específico.

Un grave problema que presenta el gobierno municipal de Santo Domingo Albarradas en materia de coordinación municipal, es la falta de comunicación con la ciudadanía en general. Este ambiente de incomunicación es una de las principales trabas en la toma de acuerdos que permitan el crecimiento y desarrollo del municipio, por ello es necesario fomentar esquemas que fortalezcan los canales actuales de comunicación con la ciudadanía y que además de esto que todos los integrantes del Cabildo municipal tengan acceso a la información y los medios para hacer oír sus opiniones.

Otro problema es que falta asesoría sobre de cómo tener acceso a recursos de programas federales y sobre las mejores vías de gestión para allegarse de estos recursos.

El Municipio de Santo Domingo Albarradas carece de una organización estructurada que permita lograr una coordinación municipal adecuada que eficiente la gestión municipal.

Los órganos estatales, responsables de capacitar a los integrantes de los Ayuntamientos municipales en este tema, en los últimos meses han estado apenas organizando talleres para inducir a los municipios en la implementación de herramientas administrativas y organizacionales.

5.2.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo desarticulado por parte de los integrantes del Ayuntamiento para trabajar coordinadamente entre ellos y con sus subordinados así como con los diferentes comités existentes en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de conocimiento en administración pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resultados limitados por la falta de consensos de las autoridades y los responsables de las diferentes áreas de la administración municipal. ➤ Los ciudadanos no responden de manera oportuna al llamado de las Autoridades. ➤ Pérdida del sentido de respeto y responsabilidad por parte de los ciudadanos.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasos Recursos extraordinarios conseguidos por la administración municipal para el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitados conocimientos de los integrantes de Ayuntamiento en gestión municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resultados pobres en la gestión de recursos extraordinarios para resolver las necesidades del municipio.

5.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Eficienzar el trabajo administrativo de los integrantes del Ayuntamiento del municipio.	ODS 17	1, 5 y 16

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento de temas de la administración municipal.	17.1	1.4 y 1.a

Línea(s) de Acción	
1.	Gestionar talleres de capacitación para los integrantes del Ayuntamiento en todo lo relacionado a la administración municipal.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Fomentar en trabajo coordinado y la colaboración entre el Ayuntamiento y la ciudadanía para evitar el divisionismo y así poder garantizar la gobernabilidad en el municipio.	17.1	1.4 y 1.a

Línea(s) de Acción	
1.	Crear mecanismos de fortalezcan la coordinación institucional entre todos los actores que influyen en el desarrollo del municipio.
2.	Buscar mecanismos que permitan fortalecer los actuales canales de comunicación entre Autoridad municipal y ciudadanía.

5.2.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Se realizarán reuniones de trabajo entre Autoridades municipales, organismos municipales, comités, Autoridad Agraria, responsables del templo, comités de festejos y grupos organizados, para atender sus demandas que requieran concurrencia de recursos o de facultades a fin de dar respuesta a sus demandas.	Mejoramiento en la atención de las demandas de la ciudadanía
Se convocara a reuniones generales para analizar la elaboración e implementación de reglamentos municipales que den orden y disciplina al actuar de autoridades y ciudadanía en general.	Mejoramiento en el ordenamiento municipal

5.3. FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

La hacienda pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines.

El conocimiento del proceso de las finanzas municipales por parte de las autoridades locales es de suma importancia para poder administrar y mejorar su funcionamiento. El conocimiento de éstas se puede reducir al simple cumplimiento de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los municipios o puede convertirse en la herramienta sustancial para hacer trabajar a todas las aéreas relacionadas con el tema y de esta forma hacer posible el funcionamiento o el mejoramiento de la Administración Pública Municipal.

5.3.1. Diagnostico Específico.

El Artículo 115 constitucional establece que los municipios administraran libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las participaciones federales. A estos se les agregan programas o subsidios que la Federación ponga a disposición de este orden de gobierno para la atención de renglones específicos.

Considerando que las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno municipal, proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal, el conocimiento del proceso de éstas por parte de las autoridades locales es de suma importancia para poder administrar y mejorar su funcionamiento. El conocimiento sobre las finanzas públicas municipales puede reducir al simple cumplimiento de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los municipios o puede convertirse en la herramienta sustancial para hacer

trabajar a todas las aéreas relacionadas con el tema y de esta forma hacer posible el funcionamiento o el mejoramiento de la Administración Pública Municipal.

Las principales herramientas que deben tener claro las Autoridades Municipales es la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, con las cuales proyectaran y ejecutaran los recursos con los que contara el municipio durante cada ejercicio fiscal.

La Ley de Ingresos que contempla los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones, son la fuente que nutre las arcas de este municipio. Por su parte el Presupuesto de Egresos orienta el gasto para el cumplimiento de los objetivos de esta administración municipal. Su composición y estructura para el Ejercicio Fiscal 2019 se describe a continuación.

Ingresos

Los recursos con los que cuenta el municipio provienen principalmente de ingresos ordinarios los cuales están compuestos por: 1) **ingresos propios** del municipio que son los Impuestos, los Derechos, Productos, Aprovechamientos y contribuciones de mejoras y 2) **recursos federales transferidos**, que son los ingresos que se obtienen por **Participaciones (Participaciones Federales de Libre)** más los ingresos por **Aportaciones (Transferencias Condicionadas)**, provenientes del Ramo 33 respectivamente.

De esta forma el municipio de Santo Domingo Albarradas, para el ejercicio fiscal 2021 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, percibirá ingresos por subsidio del Gobierno Federal del Ramo 33, Fondo III, el Fondo IV, Ramo 28 y más los ingresos propios que ingresan en la tesorería municipal por conceptos de Impuestos, Derechos, y Aprovechamientos, en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

Cuadro 15. Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Albarradas, Ejercicio Fiscal 2022.

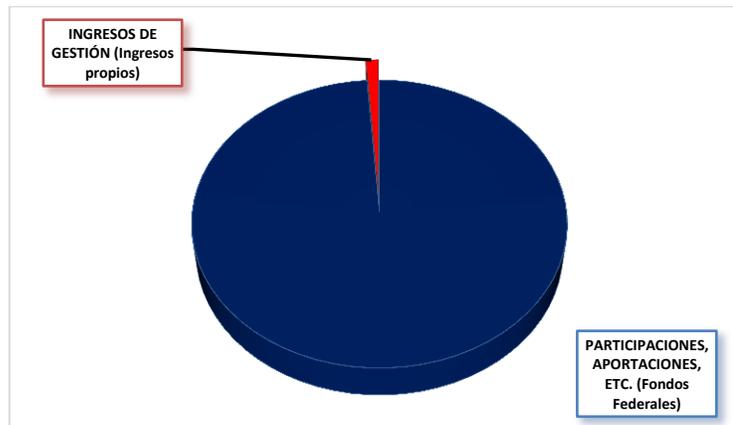
CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO (\$)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			3 802,223.00
INGRESOS DE GESTIÓN			43,201.00
impuestos	Recursos Fiscales	Corriente	10,501.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	10,500.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	21,200.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	Recursos Fiscales	Corrientes	2,200.00
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	19,000.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	11,000.00
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	Recursos Federales	Corrientes	3'758,522.63
Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	1'771,663.84
Fondo General de Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	1'084,006.00
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Federales	Corrientes	507,362.00
Fondo Municipal de Compensaciones	Recursos Federales	Corrientes	21,160.00
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	Recursos Federales	Corrientes	12,032.00
ISR sobre Salarios	Recursos Federales	Corrientes	63,501.84
Participaciones por Impuestos Especiales	Recursos Federales	Corrientes	17,244.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Recursos Federales	Corrientes	58,028.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	4,714.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	3,016.00
Aportaciones	Recursos Federales	Corrientes	1'986,857.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	Corrientes	1'457,177.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Recursos Federales	Corrientes	529,080.79
Convenios	Recursos Federales	Corrientes	1.00
Programas Federales	Recursos Federales	Corrientes	1.00

Fuente: Periódico Oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Febrero 24 de 2022.

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2022 del Municipio de Santo Domingo Albarradas, tendrá ingresos totales por \$3'802,223.00 para dicho Ejercicio Fiscal. Del total de ingresos: \$10,501.00 provendrán de Impuestos; \$21,200.00 de Derechos; \$1,000.00 de Productos y \$11,000.00 de aprovechamientos, haciendo una suma de \$43,201.00 en el concepto de Ingresos de Gestión y \$1'771,663.84 millones de Participaciones y \$1'986,857.79 por Aportaciones, haciendo un total de \$3'758,522.63 en el concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

Gráfica 22. Fuente de financiamiento de los ingresos del municipio de Santo Domingo Albarradas del Ejercicio Fiscal 2022.



Fuente: Periódico Oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Febrero 24 de 2022.

De esta manera, para este Ejercicio Fiscal el 98.85% de los ingresos del municipio provienen de las Participaciones y Aportaciones Federales y solo el 1.15% provienen de Gestión o recursos propios.

Como se puede apreciar en la Ley de Ingresos del municipio de Santo Domingo Albarradas, es un municipio que presenta fuertes debilidades en sus finanzas, las causas de ello es el insuficiente aprovechamiento de sus fuentes impositivas, principalmente el impuesto predial y los derechos por concepto de agua, por lo que las finanzas del municipio registran una elevada dependencia de los recursos federales.

Egresos

La aplicación de recursos de los recursos que entran al municipio, son destinados para la realización de obras públicas, como son: mantenimiento de la red de agua entubada, iluminado público, rehabilitación de escuelas, pago de servicios de agua, luz, etc., sueldos, gastos de operación, mantenimiento de vehículos.

En el ejercicio fiscal de 2021, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santo Domingo Albarradas, erogara gastos según en los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

Cuadro 16. Presupuesto de Egresos del Municipio de Santo Domingo Albarradas Ejercicio Fiscal 2022.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG)		
Capítulo		Importe (\$)
1000	SERVICIOS PERSONALES	1'331,460.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1'331,460.00
1110	Dietas	151,848.00
1111	Dietas de Presidentes, Síndicos y Regidores	151,848.00
1130	Sueldos base al personal permanente	1'179,612.00

1132	Sueldo al Personal de Confianza	1'179,612.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	382,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	55,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	20,000.00
2111	Material para oficina	15,000.00
2112	Útiles de oficina y de escritorio	-
2113	Equipos menores de oficina	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,000.00
2160	Materiales de limpieza	20,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	20,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	10,000.00
2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	10,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	15,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	10,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	10,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	-
2461	Material para instalaciones eléctricas	-
2480	Materiales complementarios	5,000.00
2481	Materiales y accesorios para acondicionamiento	5,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-
2491	Productos de pintura y recubrimientos	-
2492	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO	6,000.00
2510	Productos químicos básicos	6,000.00
2511	Productos químicos básicos	6,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	206,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	206,000.00
2611	Combustibles	200,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	6,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	26,000.00
2710	Vestuario y uniformes	20,000.00
2711	Vestuario y prendas de trabajo	-
2712	Uniformes y accesorios	20,000.00

2720	Prendas de seguridad y protección personal	6,000.00
2721	Ropa y equipo de máxima seguridad	-
2722	Prendas de protección personal	6,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	5,000.00
2821	Materiales de seguridad pública	5,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	54,000.00
2910	Herramientas menores	5,000.00
2911	Herramientas auxiliares de trabajo menores	5,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00
2921	Refacciones y herrajes menores de edificios	2,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	16,000.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	16,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-
2983	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de construcción	-
3000	SERVICIOS GENERALES	581,586.63
3100	SERVICIOS BÁSICOS	198,000.00
3110	Energía eléctrica	170,000.00
3111	Consumo de energía eléctrica	40,000.00
3112	Servicio de alumbrado público	130,000.00
3113	Contratación e instalación de servicio de energía eléctrica	-
3130	Agua	5,000.00
3133	Agua envasada para consumo	5,000.00
3150	Telefonía celular	3,000.00
3151	Servicio de telefonía celular	-
3152	Recarga de tiempo aire	3,000.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	20,000.00
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de páginas	20,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	70,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-
3321	Servicios de diseño de arquitectura	-
3322	Servicios de ingeniería y actividades relacionadas	-
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	63,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa	63,000.00

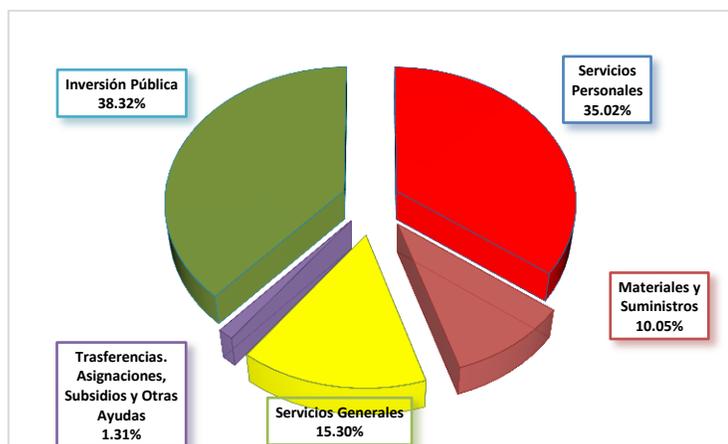
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	7,000.00
3361	Fotocopiado, digitalización, engargolado, enmicado, encuadernación y otros afines	-
3362	Servicios de apoyo secretarial, estenografía, transcripción	-
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos oficiales, reproducción de material informativo, libros, folletos y revistas	7,000.00
3364	Otros servicios de apoyo administrativo no descritos anteriormente	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	9,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	9,000.00
3411	Comisiones y situaciones bancarias	9,000.00
3470	Fletes y maniobras	-
3471	Fletes y maniobras sin equipo especializado	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	31,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,000.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	3,000.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	3,000.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	-
3641	Servicios de revelado de fotografías	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	130,000.00
3720	Pasajes terrestres	-
3721	Pasajes terrestres	-
3722	Reparto y entrega de mensajería terrestre	-
3750	Viáticos en el país	130,000.00
3751	Viáticos nacionales	130,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	71,000.00
3810	Gastos generales	1,000.00
3811	Gastos de ceremonial	1,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	70,000.00
3821	Actos y ceremonias conmemorativas	30,000.00
3822	Actos de orden social y cultural	40,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	69,586.63
3920	Impuestos y derechos	20,000.00
3921	Impuestos y derechos	20,000.00
3980	Impuesto sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral	39,000.00

3981	Impuesto sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral	39,000.00
3990	Otros servicios generales	10,586.63
3993	Otros servicios generales	10,586.63
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-
4400	AYUDAS SOCIALES	50,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	30,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	10,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	10,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fin de lucro	10,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fin de lucro	10,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1'457,177.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1'457,177.00
6150	Construcción de vías de comunicación	1'457,177.00
6151	Construcción de vías de comunicación, caminos de terracería, dominio público	1'457,177.00
	Total	3'802,223.63

Fuente: Periódico Oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Febrero 24 de 2022.

Los egresos del gobierno municipal a aplicar para el ejercicio fiscal 2022, según datos del Presupuesto de Egresos 2021 del Municipio de Santo Domingo Albarradas son del orden de \$3'802,223.63. Del total de egresos, el 35.02% se destinarán a Servicios Personales, el 10.05% se destinarán a Materiales y Suministros; el 15.30% se destinarán a Servicios Generales, el 1.31% se destinarán a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y el el 38.32%se destinarán a inversión pública.

Gráfica 23. Distribución del presupuesto del municipio de Santo Domingo Albarradas para el Ejercicio Fiscal 2022.



Fuente: Periódico Oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Febrero 24 de 2022.

Los recursos para resolver las múltiples necesidades de la comunidad siempre son insuficientes, por lo que el conocimiento sobre las finanzas públicas quizá no sea el problema, el verdadero reto de esta administración es ¿Cómo mejorarlas?, para poder dar respuesta a cada una de las peticiones de la población.

5.3.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El municipio no cuenta con una adecuada planeación y programación presupuestal que le ayude a mejorar sus finanzas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente capacitación por parte de la ASE y Contraloría. ➤ Deficiente sistema municipal de recaudación. ➤ No existe un padrón actualizado y real de contribuyentes. ➤ Falta de información a la ciudadanía o contribuyentes para incentivarlos a pagar sus impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poca recaudación de ingresos propios. ➤ Recursos limitados para brindar servicios a la población que impacten en la disminución de los indicadores de pobreza y rezago social en el municipio

5.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Eficientizar la hacienda pública municipal de conformidad con la Ley de Ingresos municipales.	Las del ODS 17	1 y 5

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Fomentar la contribución de los ciudadanos de sus impuestos, derechos y servicios.	17.1	1.4, 1.a, 5.1 y 17.3

Líneas de Acción	
1.	Generar reuniones con la población para informar sobre los beneficios para el municipio de pagar impuestos.
2.	Generar y actualizar los padrones de contribuyentes.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Solicitar a la ASE la asesoría necesaria para el cabildo municipal sobre cómo efficientizar el sistema de recaudación del municipio.	17.1	1.4, 1.a, 5.1 y 17.3

Líneas de Acción	
1.	Solicitar capacitación para la Comisión de Hacienda sobre la creación de mecanismos que permitan mejorar la captación y recaudación de impuestos.

5.3.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Se solicitara capacitación específica para el tesorero municipal que le permita desarrollar mejor sus funciones.	Disminución en las observaciones a la cuenta pública del municipio
Se solicitara talleres de capacitación de manera constante para los integrantes del cabildo municipal para que mejoremos nuestras funciones de acuerdo a cada uno de nuestros encargos así como cuerpo colegiado.	Mejoramiento en la atención a la ciudadanía
Se generaran reuniones del cabildo municipal para analizar y generar alternativas que permitan incrementar la hacienda municipal.	Mayores recursos en las arcas del municipio

5.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

No existe una definición generalizada sobre el concepto desarrollo institucional, ya que el término ha evolucionado de acuerdo con las circunstancias político-económicas; sin embargo, en 2015 la ASF formuló un documento denominado “Diagnóstico del desarrollo institucional Municipal”, en el cual acuño el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), en el cual se definió de la manera siguiente:

El proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.

El desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión de los municipios; se consideran ocho rubros que son clave para su determinación:

- (1) Marco Jurídico,
- (2) Estructura Organizacional,
- (3) Métodos y Procedimientos,
- (4) Recursos Humanos,
- (5) Mobiliario y Equipo,
- (6) Participación Social,
- (7) Coordinación Intergubernamental y,
- (8) Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el año 2009 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el “Informe sobre Desarrollo Humano, Jalisco, 2009. Capacidades Institucionales para el

Desarrollo Humano Local”, en el cual se presentó como parte del análisis, el Índice Compuesto de Capacidades Institucionales Municipales (ICCIM), que permitió realizar un primer diagnóstico sobre la capacidad de los gobiernos locales para hacerse cargo de sus responsabilidades.

En dicho informe, el índice incorporó cuatro tipos de capacidades básicas para un gobierno local: fiscal, dotación de servicios, administrativa y rendición de cuentas y a su vez cada una de ellas se medía por indicadores.

En el marco de esa premisa, en 2015 la ASF realizó un análisis de la información existente a nivel municipal y definió indicadores para medir el Desarrollo Institucional Municipal, de acuerdo con los cuatro componentes definidos por el PNUD para el ICCIM, lo que dio origen al Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM).

De esta manera, El IDIM se compone de cuatro subíndices, a saber: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad.

La ponderación para cada subíndice se determinó por la ASF con el análisis de la importancia de sus indicadores en el desarrollo institucional municipal y fue la siguiente:

Subíndice	Ponderación
SCF	25%
SCPSP	15%
SDA	40%
STRC	20%
Total	100%

Por lo que, la ecuación del Índice es:

$$IDIM = SCF(0.25) + CSPSP(0.15) + SDA(0.4) + STRC(0.2)$$

Con base en los valores determinados para cada subíndice, se formuló el Índice de Desarrollo Institucional Municipal, para lo cual se definieron seis categorías, que son:

Grado de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)
Muy Alto	0.6858	0.8054
Alto	0.5661	0.6857
Medio-Alto	0.4464	0.5660
Medio	0.3267	0.4463
Bajo	0.2070	0.3266
Muy Bajo	0.0873	0.2069

5.4.1. Diagnóstico Específico.

Las insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales han afectado en gran medida la gestión de sus administraciones y sus resultados, como lo revela la fiscalización de los recursos federales transferidos a los municipios por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Con el objeto de impulsar la atención sobre el tema y aportar información para el conocimiento de las capacidades de los municipios, la ASF, como ya se mencionó en párrafos anteriores, formuló el estudio sobre el Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), para coadyuvar al desarrollo de gestiones de gobierno cada vez más eficientes, transparentes y sujetos a procesos efectivos de rendición de cuentas.

El objetivo del índice y diagnóstico del desarrollo institucional municipal es proporcionar a los municipios y a las instancias federales y estatales que realizan acciones en este rubro, información básica que les auxilie en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus estrategias y programas en este ámbito.

Cabe señalar que el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) por primera vez se elaboró con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2009, este censo es realizado por el INEGI cada dos años, por lo que la información que se encuentra en este documento son datos actualizados con información de año 2019.

En este sentido, para efectos del tema sobre Desarrollo Institucional del municipio de Santo Domingo Albarradas, se analizan los subíndices de Capacidad Financiera (SCF), el de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), el de Desarrollo Administrativo (SDA) y el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

De acuerdo, a los Subíndices mencionados anteriormente el municipio se ubica en los siguientes grados:

Subíndices				(IDIM)	Grado				
(SCF)	(SCPSP)	(SDA)	(STRC)		SCF	SCPSP	SDA	STRC	IDIM
0.0.2761	0.4698	0.3348	0.5167	0.3768	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

De acuerdo con los indicadores definidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y con información de los municipios del año 2019, el municipio de Santo Domingo Albarradas tiene un **Índice de Desarrollo Institucional Municipal de 0.3768**, que lo clasifica en un grado **Medio**.

Para analizar y entender el grado de Desarrollo Institucional del Municipio, desglosaremos cada uno de los Subíndices que determinan este indicador que mide la capacidad del municipio para hacerse cargo de sus responsabilidades.

Cada uno de los subíndices se calcula con información de los censos de población y vivienda, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones y el Sistema municipal de Bases de datos.

De esta forma se calcularon los subíndices para el municipio Santo Domingo Albarradas como se muestra a continuación:

Subíndice de Capacidad Financiera (SCF). Grado de independencia del ingreso municipal respecto de las transferencias federales; la capacidad del municipio de recaudar por sí mismos el ingreso predial o si esta función la realiza otra instancia por su cuenta, así como la proporción del impuesto predial recaudado respecto del programado.

Ponderación: 25.0%.

$$SCF = PROP(0.7) + CIP(0.15) + PIP_P(0.15)$$

Donde:

PROP Proporción de recursos propios.

$$PROP = \frac{REP}{RET} 0.70$$

Variables:

REP=Recursos Propios

RET=Recursos Totales.

CIP: Cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal; para la variable CI, se consideró el valor de 1 cuando el municipio o el Gobierno del Estado ejerce la atribución normativa de su cobro y de 0 cuando no se ejerce.

$$CIP=CI*0.15$$

PIP_P: Porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado; para la variable PIP se considera la información que presenta el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

$$PIP_P = PIP * 0.15$$

Los valores para la determinación del Grado de Capacidad Financiera para cada municipio son los siguientes:

Grado de Capacidad Financiera (GCF)	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)
Muy Alto	0.6655	0.7985
Alto	0.5324	0.6654
Medio-Alto	0.3993	0.5323
Medio	0.2662	0.3992
Bajo	0.1331	0.2661
Muy Bajo	0.0000	0.1330

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en el método Dalenius-Hodges.

Cuadro 17. Subíndice de capacidad financiera (SCF) del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Proporción de Recursos Propios (PROP)	0.0001
Cobro del Impuesto Predial a Cargo de la Administración Municipal (CIP)	0.0015
Porcentaje del Impuesto Predial Recaudado Respecto del Programado (PIP_P)	0.0012
Subíndice de Capacidad Financiera (SCF)	0.2761
Grado	Medio

Por lo tanto, el grado de independencia financiera del municipio es de Grado Medio ya que sus ingresos dependen en mediana parte de las transferencias que recibe la hacienda municipal por las Participaciones y Aportaciones del Estado y la Federación.

Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP).

Capacidad del municipio para cumplir con las funciones que le corresponden en materia de prestación de servicios públicos de acuerdo con el artículo 115 constitucional.

Ponderación: 15.0%

$$SCPSP = \frac{VAP+VCD+RB+TDA+MCV+AP+MCA+CPS+RS}{9}$$

Donde:

VAP: Viviendas con Agua Potable.

$$VAP = \left(\frac{AGP}{VPH} * 100 \right) / 95$$

Variables:

AGP=Viviendas particulares habitadas en el municipio que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

VPH=Viviendas particulares habitadas del municipio.

Para normalizar los indicadores se consideró como porcentaje óptimo el 95.0%; los municipios que obtuvieron un porcentaje igual o superior se les asignó un valor de 1 y los resultados menores al 95.0% tienen una valoración inferior a 1.

VCD: Viviendas con Drenaje.

$$VCD = \left(\frac{DRE}{VPH} * 100 \right) / 95$$

Variables:

DRE: Viviendas particulares habitadas en el municipio que disponen de drenaje.

VPH: Viviendas particulares habitadas en el municipio.

SDF: Sitios de disposición final de basura.

Si el municipio contó con uno o más sitios de disposición final de basura se le asignaron el valor de 1, de lo contrario se le otorgó el valor de 0.

TDA: Servicio de tratamiento de aguas residuales.

Se consideró el valor de 1 cuando el municipio cuenta con el servicio de tratamiento de aguas residuales y de 0 cuando carece del mismo.

MCV: Mantenimiento de calles y vialidades.

$$MCV = \left(\frac{MCVCM + MCVRM}{2} \right) / 95$$

Variables:

MCVCM = Mantenimiento de calles y vialidades en la cabecera municipal.

MCVRM = Mantenimiento de calles y vialidades en el resto del municipio.

AP: Alumbrado Público.

$$AP = \left(\frac{APCM + APEM}{2} \right) / 95$$

Variables:

APCM = Alumbrado público en la cabecera del municipio.

APRM = Alumbrado público en el resto del municipio.

MCA: Mercados y centrales de abasto.

$$MCA = \left(\frac{MCACM + MCARM}{2} \right) / 95$$

Variables:

MCACM = Mercados y centrales de abasto en la cabecera del municipio.

MCARM = Mercados y centrales de abasto en el resto del municipio.

CPS: Cementerios y/o panteones.

$$CPS = \left(\frac{CPSCM + CPSRM}{2} \right) / 95$$

Variables:

CPSCM = Cementerios y/o panteones en la cabecera del municipio.

CPSRM = Cementerios y/o panteones en el resto del municipio.

RS: Rastros.

$$RS = \left(\frac{RSCM + RSRM}{2} \right) / 95$$

Variables:

RSCM = Rastros en la cabecera del municipio.

RSRM = Rastros en el resto del municipio.

Los valores para la determinación del Grado de Cobertura en la Dotación de Servicios Públicos para cada municipio son los siguientes:

Grado de Cobertura de Prestación de Servicios Públicos (GCPSP)	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)
Muy Alto	0.7711	0.9111
Alto	0.6310	0.771
Medio-Alto	0.4909	0.6309
Medio	0.3508	0.4908
Bajo	0.2107	0.3507
Muy Bajo	0.0706	0.2106

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en el método Dalenius-Hodges.

Cuadro 18. Subíndice de Cobertura en la prestación de servicios públicos (SCPSP) del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Viviendas con Agua Potable (VAP)

1.0000

Viviendas con Drenaje (VCD)	1.0000
Sitios de Disposición final de basura (SDF)	1.0000
Servicio de tratamiento de aguas residuales (TDA)	0.2300
Mantenimiento de Calles y Vialidades (MCV)	0.0789
Alumbrado público (AP)	0.4700
Mercados y Centrales de Abasto	0.0000
Cementerios y/o panteones (CPS)	0.5300
Rastros (RS)	0.0000
Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP)	0.04698
Grado	Medio

De acuerdo con el grado de este Subíndice nos indica que el municipio está cumpliendo en un 47% sus funciones en cuestión de la prestación de servicios públicos a la población.

Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA). Capacidad del municipio en materia administrativa, las cuales son la base para el desarrollo de su gestión.

Ponderación: 40.0% en el IDIM.

$$SDA = EO(0.1) + PDMyU(0.1) + R(0.15) + MyE(0.08) + FCC(0.12) + PP(0.23) + HEC(0.15) + PAT(0.7)$$

Donde:

EO. Estructura Organizativa.

$$EO = \frac{(COI + PyE + TOF + OPU)}{4}$$

Variables:

COI = Dispone de Contraloría Interna.

PyE = Dispone de Área de Planeación y Evaluación.

TOF = Dispone de Área de Tesorería o Finanzas.

OPU = Dispone de Área encargada de Obras Públicas.

Para cada una de estas variables, si el municipio dispone del área referida se le otorgó valor de 1, de lo contrario, el valor es 0.

PDMyU: Existencia de un Plan de Desarrollo Municipal y de un Plan de Desarrollo Urbano.

$$PDMyU = \frac{(PDM + PDU)}{2}$$

Variables:

PDM = Existencia de un Plan de Desarrollo Municipal.

PDU = Existencia de un Plan de Desarrollo Urbano.

Para cada una de estas variables, si el municipio dispone del plan mencionado se le otorgó valor de 1, de lo contrario, el valor es 0.

R: Reglamentación municipal.

$$R = \frac{(RPG + RIA + RPC + ROP + RPE + RAPM + RSP)}{7}$$

Variables:

RPG = Bando o reglamento de policía y gobierno.

RIA = Reglamento Interior del Ayuntamiento.

RPC = Reglamento de Participación Social o Ciudadana.

ROP = Reglamento de Obras Públicas.

RPE = Reglamento de Planeación y Evaluación.

RAPM = Reglamento de la Administración Pública Municipal.

RSP = Reglamento de Seguridad Pública.

Por cada reglamento o bando de la que dispone el municipio se le otorgó valor de 1, en caso contrario es 0.

MyE: Mobiliario y equipo en la administración municipal.

$$MyE = \frac{\left(\frac{PAP}{COM}\right) + \left(\frac{COM}{IMP}\right)}{2}$$

Variables:

PAP = Personal de la administración pública municipal.

COM = Número de computadoras en la APM.

IMP = Número de Impresoras en la APM.

Los parámetros definidos para este indicador son:

Número de empleados por computadora	Valor	Número de computadoras por impresora	Valor
1 a 2	1	1 a 5	1
3 a 5	0.5	6 a 10	0.5
Más de 6	0	Más de 11	0

FCC: Tipo de formato de cartografía catastral.

Si el municipio contó con la cartografía catastral de manera digital se le otorgó el valor de 1; de lo contrario si fue de tipo analógica (impresa en papel) o no se contó con el formato se le otorgó el valor de 0.

PP: Profesionalización del personal en el Ayuntamiento.

$$PP = \left(\left(\frac{SCC}{IAPM} \right) * 0.7 \right) + \left(\left(\frac{PCA}{IAPM} \right) * 0.15 \right) + \left(\left(\frac{MESP}{IAPM} \right) * 0.15 \right)$$

Variables:

SCC = Número de instituciones de la APM que cuentan con el servicio civil de carrera para la profesionalización del personal.

PCA = Número de instituciones de la APM que tienen Programas de Capacitación.

MESP = Número de instituciones que disponen de mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos.

IAPM= Total de instituciones de la Administración Pública Municipal en los municipios.

HEC: Herramientas de Comunicación.

$$HEC = \frac{ECI + DLT}{2}$$

Variables:

ECI = Existencia de conexión a internet.

DLT = Disponibilidad de línea telefónica.

Para cada una de las variables, si el municipio cuenta con el mecanismo se le otorgó valor de 1, en caso contrario el valor es 0.

PAT: Perfil y Antigüedad de los Titulares.

$$PAT = (GTI + ANT) / 2$$

Variables:

GTI = Grado de estudios de los titulares de las instituciones.

$$\sum_i^n GTI = \frac{TNS(1.0) + TMS(0.6) + TB(0.3) + TNoP(0.0)}{\text{Total de titulares}}$$

TNS = Titulares con nivel superior.

TMS = Titulares con nivel medio superior.

TB = Titulares con nivel básico (primaria y secundaria).

TNoP = Titulares sin escolaridad, con preescolar o información no disponible.

ANT = Antigüedad en la administración pública de los titulares.

$$\sum_i^n ATN = \frac{TA6oM(1.0+TA3a5(0.6)+TB(0.3)+TA3oM(0.3)}{\text{Total de titulares}}$$

TA6oM = Titulares con antigüedad de 6 años o más.

TA3a5 = Titulares con antigüedad de 3 a 5 años.

TA3oM = Titulares con antigüedad de 3 años o menos.

Los valores para la determinación del Grado de Desarrollo Administrativo para cada municipio son los siguientes:

Grado de Desarrollo Administrativo (GDA)	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)
Muy Alto	0.7835	0.9401
Alto	0.6268	0.7834
Medio-Alto	0.4701	0.6267
Medio	0.3134	0.4700
Bajo	0.1567	0.3133
Muy Bajo	0.0000	0.1566

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en el método Dalenius-Hodges.

Cuadro 19. Subíndice de desarrollo administrativo (SDA) del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Estructura Organizacional (EO)	0.5000
Existencia de Plan de Desarrollo Municipal y Urbano (PDMYu)	0.5000
Reglamentación Municipal.	0.0000
Mobiliario y Equipo en la Administración Municipal (MyE)	0.7500
Tipo de Formato de Cartografía Catastral (FCC)	0.0000
Profesionalización del Personal en el Ayuntamiento (PP)	0.0000
Herramienta de Comunicación (HEC)	1.0000
Perfil y Antigüedad de los Titulares (PAT)	0.3500
Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA)	0.3348
Grado	Medio

Por lo tanto, el resultado de este cálculo para la administración municipal correspondiente indica que la capacidad institucional municipal en materia administrativa es medio.

Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC). Mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

Ponderación: 20.0%.

$$\mathbf{STRC} = \mathbf{IRSFT}(0.5) + \mathbf{REG}(0.2) + \mathbf{PS}(0.3)$$

Donde:

IRSFT: Información de la SHCP sobre el SRFT.

$$\mathbf{IRSFT} = (\mathbf{CFISMDF} + \mathbf{CFORTAMUN})/2$$

$$\mathbf{CFISMDF} = \frac{\sum \mathbf{GP} + \sum \mathbf{AF} + \sum \mathbf{IN}}{15}$$

$$\mathbf{CFORTAMUN-DF} = \frac{\sum \mathbf{GP} + \sum \mathbf{AF} + \sum \mathbf{IN}}{15}$$

Variables:

GP = Gestión de proyectos.

AF = Avance Financiero.

IN = Indicadores.

CFISMDF = Cumplimiento en la entrega de los informes trimestrales del FISMDf en el SRFT.

CFORTAMUN = Cumplimiento en la entrega de los informes trimestrales del FORTAMUN-DF en el SRFT.

Los informes son entregados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral y en el segundo trimestre del año siguiente se entrega el Informe Final, por cada una de las variables GP, AF e IN, por lo que deberían de realizar 5 reportes por variable dando un total de 15 informes reportados.

Si el municipio cumplió con la disposición normativa de informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FISMDf y el FORTAMUN-DF, mediante la Gestión de Proyectos, el Avance Financiero y los Indicadores de Desempeño, se le asigna un valor de 1 a cada reporte, de lo contrario el valor es 0.

REG: Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información.

$$\mathbf{REG} = \frac{\mathbf{NRAI} + \mathbf{TRAI}}{2}$$

Variables:

NRAI = Existencia de normativa que regule el acceso a la información pública.

TRAI = Mecanismos de transparencia y acceso a la información.

Para cada variable se establece el valor de 1 si el municipio disponía de ésta y 0 si por el contrario carecía de ella.

PS: Participación Social.

$$PS = \frac{\left(OPC + \frac{(PLAYEVA + CON + PSFISM + PSFORTAMUN)}{4} \right) + \left(\frac{(MCSPyE + MPCCON + MCSFISM + MCSFORTAMUN)}{4} \right)}{3}$$

Variables:

OPC = Órganos de Participación Ciudadana.

PLAYEVA = Participación Ciudadana en el proceso de Planeación y Evaluación.

CON= Participación Ciudadana en el proceso de contraloría.

PSFISM = Participación ciudadana en el proceso de la Asignación de recursos del FISMDF.

PSFORTAMUN= Participación ciudadana en el proceso de la Asignación de recursos del FORTAMUN-DF.

MPCCON= Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de contraloría.

MCSPyE = Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de Planeación y Evaluación.

MCSFISM = Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de Asignación de recursos del FISMDF.

MCSFORTAMUN = Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de Asignación de recursos del FORTAMUN-DF.

Para cada una de las variables, si el municipio tiene el Órgano de Participación ciudadana o el mecanismo de participación ciudadana se le otorgó valor de 1, en caso contrario el valor es 0.

Los valores para la determinación del Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas para cada municipio son los siguientes:

Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas (GTRC)	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)
Muy Alto	0.8477	1.0000
Alto	0.6948	0.8476
Medio-Alto	0.5420	0.6947
Medio	0.3891	0.5419
Bajo	0.2362	0.3890
Muy Bajo	0.0833	0.2361

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en el método Dalenius-Hodges.

Cuadro 20. Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) del municipio de Santo Domingo Albarradas.

Información de la SHCP sobre el SRFT (ISRFT)	0.6300
Reglamentación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información (REG)	0.0000
Participación Social (PS)	1..0000

Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)	0.0.5167
Grado	MEDIO

* SFU: Sistema del Formato Único.

En este subíndice especialmente abundaremos en el tema. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamental y necesaria en las tareas y quehacer de cualquier gobierno democrático y de quienes se desempeñan en el mismo, de ello depende la confianza y la participación de la ciudadanía.

La transparencia da a conocer la información a la opinión pública para aquellos interesados en revisar, evaluar y en su caso utilizar como mecanismo de sanción para el gobierno en cuestión. Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI), promueve que los distintos órdenes de gobierno implementen el Modelo de Gobierno Abierto como esquema de gestión que permita conectar los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y tecnologías de la información.

Por su parte, la rendición de cuentas tiene un papel importante en el ejercicio de una democracia consolidada, es la forma de vincular a los gobiernos y a la sociedad, puesto que implica informar y rendir cuentas sobre los recursos ejercidos, además de emitir las sanciones que se deriven de su ejercicio para propiciar la transparencia y la participación ciudadana. Es así que por medio de la rendición de cuentas el Gobierno de cualquier orden reporta a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de éstas.

Por lo tanto, el resultado de este subíndice indica que la administración municipal ha avanzado en mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que lo limita a tener eficiente y transparente gestión municipal.

5.4.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El municipio presenta un Índice de Desarrollo Institucional Municipal muy bajo que indica que su capacidad como gobierno para hacerse cargo de sus responsabilidades es muy limitado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El municipio no tiene independencia financiera considerando que sus ingresos dependen principalmente de las transferencias que recibe la hacienda municipal a través de las Participaciones y Aportaciones del Estado y la Federación. ➤ La capacidad institucional municipal en materia administrativa es muy baja. ➤ La administración municipal carece de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que lo limita a tener eficiente y transparente gestión municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad limitada para hacerse cargo de sus responsabilidades. ➤ Desinformación a la población del ejercicio de los recursos municipales. ➤ Desconfianza de la población.

5.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Aumentar la capacidad del Ayuntamiento para cumplir con sus responsabilidades administrativas.	Las del ODS 17	ODS 5, 10, 13 y 16

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover talleres de capacitación para los funcionarios municipales en materia de administración municipal	17.1 y 15.15	5.5, 10.2, 13.a, 16.7, 16.10, 17.13 y 17.14

Líneas de Acción	
1.	Solicitar a las instancias del gobierno estatal y a la ASF talleres suficientes para lograr que como administración se cumpla en tiempo y forma con sus responsabilidades propias de la administración municipal.
2.	Crear mecanismos administrativos para impulsar la recaudación de los ingresos propios.
3.	Solicitar a las instancias gubernamentales capacitación para que el gobierno municipal genere sus ordenanzas municipales.
4.	Promover mecanismos de participación de todos los sectores que influyen en el desarrollo del municipio en los procesos de planeación.

Estrategia 2	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	16	5.5, 10.2, 13.a, 16.6, 16.6 y 17.19

Líneas de Acción	
1.	Capacitar a los funcionarios en temas de transparencia y rendición de cuentas.
2.	Alinear las acciones del gobierno municipal a lo establecido en el marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas.

5.4.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Solicitaremos a la ASE y a la ASF talleres suficientes que permita a la administración municipal cumplir en tiempo y forma con sus responsabilidades de comprobación de recursos.	Menos observaciones a la cuenta pública del municipio
Solicitaremos la asesoría de la ASE y la ASF para la creación de mecanismos administrativos que ayuden al Ayuntamiento incrementar la recaudación de ingresos municipales.	Mayores recursos monetarios en las arcas del municipio
Solicitaremos al gobierno del estado a través de las instancias correspondientes su asesoría y capacitación para elaborar las ordenanzas municipales.	Mas orden y cumplimiento de todos en sus obligaciones con el bien común
Solicitaremos a la ASE y a la ASF asesoría y capacitación suficiente para alinear las acciones del gobierno municipal a lo establecido en el marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Más información a la ciudadanía sobre las finanzas del municipio

5.5. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Se considera como una Buena Práctica Municipal “aquella experiencia que responde a la ejecución de un conjunto de acciones novedosas, asociadas a marcos administrativos, institucionales, normativos, financieros, participativos y técnicos, que generan soluciones adaptadas a problemáticas locales y contribuyen a la gestión del conocimiento local”.

Una buena práctica municipal, se basa en una o varias intervenciones al desarrollo local y responde a los siguientes criterios:

- ❖ Está asociada a un marco administrativo, técnico, normativo e institucional: la práctica debe estar insertada en los planes (Plan Estratégico/Plan de Desarrollo y Planes Anuales Operativos) y presupuestos municipales, los cuales a su vez deberían estar articulados con los planes estatales y otros niveles de planificación. La práctica debe desarrollarse en el ámbito de las competencias municipales definidas por ley y no trascender de ellas.

- ❖ Cuenta con financiamiento del gobierno local parcial o totalmente: el aporte del municipio puede ser en recursos humanos o especies, y no necesariamente en efectivo a través de una partida presupuestaria específica.
- ❖ Da solución a un problema real de la comunidad: la práctica debe responder a las necesidades específicas de la población según su contexto social y territorial (por ejemplo, si esta se encuentra en una realidad urbana, rural o semiurbana). En este sentido, no puede presentar una respuesta estandarizada a un problema, elaborada de forma burocrática y alejada de la realidad.
- ❖ Produce resultados en términos de eficacia y efectividad: la práctica tiene que mejorar la calidad de vida de la población, la cual debe expresar satisfacción en relación con su ejecución y sus resultados. Los resultados de la práctica y las mejoras que esta promueve en el tiempo deben estar claramente medidas a través de indicadores fiables.
- ❖ Es innovadora: la práctica responde a la ejecución de un conjunto de acciones desde estrategias y procedimientos novedosos, creativos y prácticos. Que una práctica sea innovadora no significa que se desarrolle fuera del marco de competencias definida por la Ley Municipal; más bien, se trata de cumplir con las competencias municipales, pero de forma diferente, no rutinaria. Asimismo, el concepto de innovación no necesariamente está relacionado con la utilización de cierta tecnología, sino más bien con enfoques nuevos para solucionar los problemas. El municipio, gracias a esta práctica, destaca y emerge como diferente y su quehacer resulta pionero en el campo específico.
- ❖ Es replicable: la replicabilidad no significa que una misma práctica se aplique de forma automática a otros contextos y situaciones; más bien implica flexibilidad y capacidad de adaptación a distintos contextos. Para permitir la replicabilidad de una buena práctica municipal es de fundamental importancia que exista, en el municipio promotor, la voluntad política y técnica de compartir el conocimiento con otros municipios. Implica además que la práctica sirva como modelo para desarrollar políticas, iniciativas o actuaciones en otros municipios.
- ❖ Es sostenible: la sostenibilidad no debe ser entendida solamente desde un punto de vista técnico y financiero, sino que también se refiere a elementos como la participación y apropiación ciudadana o la despolitización de la intervención.
- ❖ Es participativa: la participación ciudadana es fundamental para garantizar la transparencia de la intervención, evitar el clientelismo, fomentar la apropiación y generar credibilidad en la comunidad.
- ❖ Tiene cierto tiempo de implementarse: la práctica es el resultado de un proceso sostenido de mínimo tres a cinco años. Debería trascender una administración municipal.
- ❖ Incluye un proceso de revisión, seguimiento y evaluación constantes que permita mejorar la práctica con el pasar del tiempo. Asimismo, cuenta con mecanismos formales de control y rendición de cuentas.

- ❖ Es inclusiva: la práctica debe tomar en cuenta las necesidades de los distintos grupos sociales y aspirar a la máxima representatividad de intereses, necesidades y puntos de vista de la población a la cual se dirige.
- ❖ Supone una mejora en la gestión municipal (por ejemplo, a nivel de calidad administrativa o de simplificación de trámites) y fortalece las capacidades municipales como base para la mejora de los servicios proporcionados a la ciudadanía.
- ❖ Promueve la articulación y el establecimiento de alianzas estratégicas con otros gobiernos municipales, instituciones de otros niveles de gobierno, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, etc.
- ❖ Fortalece el capital social educando a la ciudadanía.
- ❖ Posee una perspectiva integral.
- ❖ Cuenta con perspectiva de género y de sostenibilidad ambiental a nivel transversal.

Los ámbitos de acción de una buena práctica municipal son, entre otros:

- Fortalecimiento institucional: comprende aquellos proyectos destinados a modernizar y optimizar la capacidad institucional de los organismos municipales y comunales. Abarca, entre otras cosas: diseño de procesos; definición de estructuras de gestión y normas de gestión; mejoramiento en la prestación y operación de servicios; desarrollo de sistemas informáticos; gestión de recursos humanos; gestión administrativa interna; gestión por resultados; articulación y coordinación inter-institucional y multinivel; gestión tributaria; fomento de la descentralización.
- Medio ambiente: comprende aquellas iniciativas que van dirigidas a grupos específicos o a la población en general y que tienen como fin la protección y conservación del medio ambiente y la promoción de patrones culturales y de comportamiento amigables con el medio ambiente (incluye educación ambiental; servicios de higiene ambiental; gestión del riesgo).
- Deporte y recreación: incluye intervenciones de fomento de la actividad física y deportiva y de dotación de infraestructura y equipamiento deportivos y recreativos adecuados.
- Educación y cultura: incluye las intervenciones dirigidas a la promoción de todas las formas de expresión artística y cultural en el municipio, así como los procesos de formación dirigidos en esta materia, por ejemplo, las casas municipales de cultura.
- Seguridad ciudadana: comprende aquellas intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en los municipios, enfocadas principalmente a la prevención de la violencia en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, por ejemplo, los programas dirigidos por las policías municipales.

- Social: incluye las intervenciones de desarrollo social dirigidas a colectivos específicos como niños y jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, etc.
- Movilidad urbana: incluye intervenciones destinadas a garantizar la accesibilidad universal (discapacitados, niños, personas de la tercera edad) a las instalaciones urbanas; diseñar y construir vialidades eficientes que ayuden a disminuir el tiempo de los trayectos y a reducir el tráfico y la contaminación; promover los espacios para el fortalecimiento del transporte no motorizado, regular las zonas de parqueo y el paso en calles cantonales, entre otros.
- Ordenamiento territorial: se refiere al planeamiento de los usos adecuados de un determinado espacio, usualmente ciudades y municipios. Para ello se realizan estudios sobre los recursos naturales y las actividades económicas de la región en particular y se recomiendan los usos más adecuados para aprovechar el espacio sin deteriorar los recursos naturales, las áreas en las que se puede urbanizar, los desarrollos urbanísticos que se deben realizar, los servicios públicos que se deben mejorar, las áreas que se deben proteger y los recursos que se deben invertir.
- Desarrollo económico local: se refiere a los procesos de transformación de la economía y de la sociedad local que buscan mejorar las condiciones de vida de la población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio.
- Infraestructura: incluye las actividades y proyectos relacionados al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura urbana y local (infraestructura vial, equipamiento cantonal, espacios públicos etc.)

5.5.1. Diagnostico Específico.

De acuerdo a la conceptualización de buenas prácticas municipales descritas en los párrafos anteriores, la Autoridad municipal del municipio de Santo Domingo Albarradas ha hecho algunos esfuerzos por intervenir en algunos de los ámbitos de acción de una buena práctica municipal para influir en el desarrollo del municipio, sin embargo, esta ha sido de manera circunstancial y no como algo instituido. De esta forma, la Autoridad municipal a generado apoyos para la realización de algunos deportes en algunas festividades; a fomentado y apoyado la realización de algunas expresiones culturales propias del municipio; ha hecho esfuerzos por mejorar la seguridad y la convivencia de la población a través de la prevención de la violencia y la gestión para el equipamiento de la policía municipal y; ha destinado algunos recursos económicos para dar mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.

5.5.2. Problemática Identificada.

PROBLEMA	CAUSALES	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se carece de buenas prácticas municipales de manera instituida. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desconocimiento del tema 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nula intervención de la Autoridad municipal en ámbitos de acción de una buena práctica municipal. ➤ Intervención en algunos ámbitos de acción de buenas prácticas municipales de manera circunstancial.

5.5.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo(s)	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Instituir las buenas prácticas municipales en la administración municipal.	ODS 17	ODS 5, 10, 13 y 16

Estrategia 1	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Promover talleres de capacitación para los funcionarios municipales en materia de buenas prácticas municipales.	17.19	5.5, 10.2, 13.a, 16.6 y 16.10

Líneas de Acción	
1.	Solicitar a las instancias del gobierno estatal y a la ASF talleres suficientes para la Autoridad municipal en el tema de buenas prácticas municipales.

5.5.4. Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto.

Obra, Proyecto y/o Acción	Impactos Esperados
Solicitaremos a la ASE y a la ASF talleres de capacitación para la Autoridad municipal sobre las buenas practicas municipales para que estas sean implementadas en todos los ámbitos de acción de estas en la administración municipal.	Mejoramiento de las funciones y actuar de las autoridades

5.6.MUNICIPIO DIGITAL

Se entiende por municipio digital o electrónico, el modelo de gestión gubernamental que permite integrar, con inteligencia aplicada, los resultados de los sistemas internos de gestión, tanto instrumentales como los que son soporte de la gestión de los servicios públicos, para ponerlos al servicio de la comunidad por distintos canales de comunicación, además de servicios complementarios diseñados para mejorar la relación del municipio con la comunidad. El municipio digital responde a un modelo innovador de gestión, el cual involucra los conceptos más modernos y sobresalientes de las tecnologías de la información, (aplicados al sector público), entre los cuales podemos destacar como centrales, los siguientes: gobierno electrónico (e-Government), democracia electrónica (e-Democracy) y los provenientes de la economía punto com (aplicados inicialmente al sector privado), como el e-Commerce, e-Business, e-Services, e-Organization, e-Administration, entre otros. Los municipios digitales o electrónicos son representaciones o modelos de ciudades que existen en el mundo real. Es una nueva respuesta social, que se basa en los modernos desarrollos tecnológicos que están, de una forma u otra, alterando nuestros comportamientos.

Paradójicamente, aunque en materia de gobierno los municipios son el primer eslabón entre los gobiernos y sus ciudadanos, siguen siendo los que registran niveles más bajos de digitalización.

Esto responde a que, durante las últimas décadas, a nivel global se ha privilegiado el proceso de digitalización de los gobiernos centrales, seguido por las principales ciudades de los países. Por eso, el nivel municipal, se ha mantenido, por diversas razones, en un segundo plano.

5.6.1. Diagnostico Específico.

En México y particularmente en el estado de Oaxaca, los municipios pequeños (menos de 10,000 habitantes) conforman el eslabón más débil de esta cadena. La falta de infraestructura gubernamental o privada para brindar el servicio de conectividad aunado a la limitada capacidad fiscal de los municipios para afrontar costes de plataformas tecnológicas, así como del recurso humano capacitado necesario para apoyar a los municipios a su entrada en la era digital, han constituido una barrera insalvable por muchos años y por lo tanto han contribuido a aumentar su rezago en este tema.

Considerando el panorama descrito en el párrafo anterior, para el municipio de Santo Domingo Albarradas está siendo difícil su inserción en el mundo digital. Por lo que hablar del tema municipio digital aun es desconocido para nosotros como Autoridad municipal.

VIII.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Con la finalidad de definir las actividades necesarias y suficientes para hacer posible la materialización de los proyectos y/o acciones planteados en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, así como facilitar el seguimiento de la ejecución de obras y acciones y mantener la disciplina financiera que demanda la ley, se realiza la programación de las obras y acciones a realizar en el presente año.

En lo que se refiere a la presupuestación, se generaran las acciones al seno del H. Cabildo, encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para cumplir con los proyectos y/o acciones programados en el presente Ejercicio Fiscal durante el periodo que estará al frente del municipio la presente administración, de esta manera, considerando que los ingresos municipales se rigen por el principio de anualidad y por consiguiente en cada ejercicio fiscal se elabora, aprueba y publica una ley de ingresos y un presupuesto de egresos.

Programación y Presupuestación de Obras y/o Acciones 2022.

Orden de Prioridad	Eje	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Recurso asignado para su ejecución (aproximado)	Fuente de Financiamiento		Área responsable	Año o Período de Cumplimiento
							Ramo 33, Fondo III	Gestión de Recursos		
1	I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Santo Domingo Albarradas	Ampliación del sistema de Agua Entubada	Obra	1.00	\$582,870.00	\$582,870.00		Municipio	2022
2	III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Santo Domingo Albarradas	Ampliación del camino de Santo Domingo Albarradas a Santa María Albarradas del km 8+460 – 12+460	Km	4.00	\$874,307.00	\$874,307.00		Municipio	2022

OTRAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PROPUESTOS A FINANCIARSE CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Orden de Prioridad	Eje	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Recurso asignado para su ejecución (aproximado)	Fuente de Financiamiento		Área responsable	Año o Período de Cumplimiento
							Ramo 33, Fondo III	Gestión de Recursos		
3	I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Santo Domingo Albarradas	Rehabilitación del Comedor comunitario	Obra	1.00	\$3,800,000.00		\$3,800,000.00	Municipio	2022
4	I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Santo Domingo Albarradas	Construcción Bara Perimetral de la Escuela Primaria Santos Degollado Clave: 20DPR1386K	Obra	1.00	\$450,000.00		\$450,000.00	Municipio	2022
5	III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Santo Domingo Albarradas	Construcción de camino saca cosechas (Río Arenal al Río Corral) del km 0+000 al 4+020	KM	8.00	\$6,800,000.00		\$6,800,000.00	Municipio	2022
6	III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Santo Domingo Albarradas	Construcción de pavimento hidráulico en calles	Obra	1.00	\$350,000.00		\$350,000.00	Municipio	2022
7	III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Santo Domingo Albarradas	Construcción de Presa de captación de aguas pluviales para riego en el paraje Río Cáyo	Obra	1.00	\$1,400,000.00		\$1,400,000.00	Municipio	2022

IX.- METAS E INDICADORES

Metas e Indicadores de Obras y/o Acciones 2022.

Orden de Prioridad	Eje	Localidad	Proyecto y/o Acción	Metas de Obra y/o Acción		Indicadores	Método de Calculo	Cantidad de Beneficiarios	Periodo de Revisión
				Unidad	Cantidad				
1	I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Santo Domingo Albarradas	Ampliación del sistema de Agua Entubada	Obra	1.00	Sustentabilidad municipal.	(Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t). Donde año t=2022	798	anual
2	III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Santo Domingo Albarradas	Ampliación del camino de Santo Domingo Albarradas a Santa María Albarradas del km 8+460 – 12+460	Km	4.00	estratégicos o de impacto	M2 Apertura de camino /M2 de Apertura realizadax100=% de Cumplimiento	798	anual
3	I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Santo Domingo Albarradas	Rehabilitación del Comedor comunitario	Obra	1.00	estratégicos o de impacto	Cantidad de personas que se beneficien por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100.	798	anual
4	I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Santo Domingo Albarradas	Construcción Barda Perimetral de la Escuela Primaria Santos Degollado Clave: 20DPR1386K	Obra	1.00	Sustentabilidad municipal.	Cantidad de personas que se beneficien por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100.	80	anual

5	III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Santo Domingo Albarradas	Construcción de camino saca cosechas (Río Arenal al Río Corral) del km 0+000 al 4+020	KM	8.00	estratégicos o de impacto	M2 Apertura de camino /M2 de Apertura realizadax100=% de Cumplimiento	798	anual
6	III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Santo Domingo Albarradas	Construcción de pavimento hidráulico en calles	MI	0.00	estratégicos o de impacto	M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizadax100=% de Cumplimiento	798	anual
7	III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Santo Domingo Albarradas	Construcción de Presa de captación de aguas pluviales para riego en el paraje Río Cayo	Obra	1.00	sustentabilidad familiar (mejorar la agricultura familiar)	(Número de unidades de producción familiar que participan en algún proyectos para mejorar la agricultura/Número de unidades de producción familiar de la población objetivo)*100	798	anual

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Contraloría Social Municipal, será la responsable de dar seguimiento y de evaluar de manera anual el cumplimiento y seguimiento de las obras y/o acciones planteadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, desde luego sin pasar por alto que el propio Ayuntamiento se encuentra obligado a informar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y los órganos de control estatal del avance de las obras y/o acciones que se ejecuten con recursos provenientes de la Federación y/o el Estado.

Para llevar a cabo esta labor, utilizará los indicadores estratégicos y el indicador de gestión, se apoyarán en visitas a los lugares de trabajo y ejecución y en las bitácoras de obras que deberá llevarse en cada una de las obras a efectuar, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por otra parte, el propio H. Ayuntamiento por conducto de la Comisión de Hacienda, estará dando seguimiento y evaluando el avance físico y financiero de las obras que se ejecuten, elaborando los reportes trimestrales y cuatrimestrales que los diferentes entes fiscalizadores les requieren.

XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO Y/O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Alto porcentaje de la población del municipio sin una vivienda digna o con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos.	Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables	Dotar de servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.	Destinar recursos municipales para la infraestructura social municipal que permita dotar de servicios básicos a la población.	Algunas viviendas en el municipio aún carecen del vital líquido	Ampliación del sistema de Agua Entubada	1 y 6	1.1,1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 11.1	Obra	798	EN PROCESO	\$ 582,870.00	FISM-DF	2022

<p>III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR</p>	<p>Carente y/o deficiente infraestructura social en el municipio (puentes, calles, carreteras y caminos cosecheros).</p>	<p>Conservar la operatividad y buen estado de la infraestructura pública del municipio.</p>	<p>Mejorar las vías de comunicación del municipio que lo comunican con municipios vecinos.</p>	<p>Destinar recursos municipales para la construcción y ampliación de caminos que comunican al municipio con municipios vecinos.</p>	<p>No se cuenta con un camino seguro para trasladarse de Santo Domingo Albarradas a Santa María Albarradas.</p>	<p>Ampliación del camino de Santo Domingo Albarradas a Santa María Albarradas del km 8+460 – 12+460</p>	<p>11</p>	<p>11.3, 11.7</p>	<p>4 Kilómetros</p>	<p>798</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>\$874,307.00</p>	<p>FISM-DF</p>	<p>2022</p>
<p>I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Carencia por acceso a la alimentación.</p>	<p>Disminuir el porcentaje de la población del municipio que presenta carencias por alimentación mediante la agricultura sostenible de traspatio y la asistencia social.</p>	<p>Impulsar la inversión en infraestructura productiva y de asistencia social.</p>	<p>Destinar recursos municipales o recursos extraordinarios para la construcción de infraestructura para brindar asistencia social por parte del municipio.</p>	<p>El municipio no cuenta con espacio adecuado para ofrecer alimentos a la población vulnerable que requiere de asistencia social.</p>	<p>Rehabilitación del Comedor comunitario</p>	<p>1 y 2</p>	<p>1.1, 1.2, 1.4 2.1, 2.2</p>	<p>Obra</p>	<p>798</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>\$3,800,000.00</p>	<p>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</p>	<p>2022</p>

<p>I. PERSONAS. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Falta de infraestructura educativa como de espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación.</p>	<p>Impulsar el desarrollo educativo del municipio cuidando que sea de calidad, mediante la inversión en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio.</p>	<p> Gestionar recursos estatales y/o federales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existente, en los diferentes centros educativos del municipio, los cuales no pueden ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria</p>	<p>Las instalaciones de la Escuela primaria del municipio carece de cerca perimetral para dar seguridad a las instalaciones y a los maestros y alumnos.</p>	<p>Construcción Barda Perimetral de la Escuela Primaria Santos Degollado Clave: 20DPR1386K</p>	<p>4</p>	<p>4.2, 4.5, 4.a</p>	<p>Obra</p>	<p>80</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>\$450,000.00</p>	<p>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</p>	<p>2022</p>
<p>III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR</p>	<p>Se carece de apoyos específicos y direccionados tanto en forma económica y/o aportación económica así como para el desarrollo de la infraestructura para detonar el desarrollo productivo del municipio.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de las actividades productivas en el municipio para el beneficio de los productores.</p>	<p>Mejorar la infraestructura productiva del municipio.</p>	<p> Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola en el municipio</p>	<p>La zona agrícola del municipio no cuenta con suficientes caminos que permita sacar las cosechas de los productores.</p>	<p>Construcción de camino saca cosechas (Río Arenal al Río Corral) del km 0+000 al 4+020</p>	<p>1, 2 Y 8</p>	<p>1.1, 1.2, 1.4; 2.3, 2.4; 8.2, 8.3</p>	<p>obra</p>	<p>798</p>	<p>NO EJECUTADA</p>	<p>\$6,800,000.00</p>	<p>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</p>	<p>2022</p>

III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.	Mejorar la infraestructura urbana municipal.	Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de infraestructura urbana municipal.	Elaborar los proyectos correspondientes para la pavimentación de calles del municipio.	Las calles del municipio aún carecen de pavimento.	Construcción de pavimento hidráulico en calles del municipio.	11	11.3, 11.7	Obra	798	NO EJECUTADA	\$350,000.00	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	2022
III. PROSPERIDAD. SANTO DOMINGO ALBARRADAS: PRODUCTIVO E INNOVADOR	No existe conocimiento suficiente sobre los programas y apoyos federales a los que la población puede acceder para proyectos productivos o para infraestructura productiva.	Impulsar el desarrollo de las actividades productivas en el municipio para el beneficio de los productores.	Mejorar la infraestructura productiva del municipio.	Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola del municipio.	Productores del municipio carecen de infraestructura y equipo para aprovechar el agua de escurrimientos pluviales.	Construcción de Presa de captación de aguas pluviales para riego en el paraje Río Cayo	1, 2 y 8	1.1, 1.2, 1.4; 2.3, 2.4; 6.6,8.2, 8.3	Obra	798	NO EJECUTADA	\$1,4000.00	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	2022

BIBLIOGRAFIA

- ❖ □ Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).
- ❖ □ Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2017-2022.
- ❖ □ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
- ❖ □ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- ❖ □ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Municipales del Estado de Oaxaca.
- ❖ □ Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- ❖ □ Censo General de Población y Vivienda 2022. www.inegi.gob.mx y departamento de consulta y biblioteca. Delegación Oaxaca, Emiliano Zapata 316, col. Reforma, Oaxaca.
- ❖ □ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2010. *// Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos. Oaxaca. Educación, Cultura y Deporte. Localidades y su Población, según tamaño. Empleos y relaciones laborales. Viviendas particulares y ocupantes por Municipio. Censo General de Oaxaca.* Consultado por Internet, www.inegi.gob.mx
- ❖ □ *Enciclopedia de los Municipios de México.* Consulta por Internet, http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_Oaxaca.
- ❖ Cedula de información municipal. Unidad de Microrregiones. SEDESOL. 2014. Consulta por Internet.
- ❖ □ Talleres realizados con el Consejo Municipal de Desarrollo Social. Consultas y entrevistas a integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social, Cabildo Municipal, Comisariados de Bienes Comunales, Directores y Profesores de las escuelas, y habitantes de Santo Domingo Albarradas Oaxaca, 2014.
- ❖ □ Comisión Nacional de Población. Página Web. www.conapo.gob.mx
- ❖ □ Planos general de Bienes Comunales. Archivo del comisariado de Bienes Comunales Palacio Municipal.
- ❖ □ Sistema de Información Estadística, Geográfica y de Inversión Pública del Estado de Oaxaca, SIEGIOAX 2014. Consulta por Internet. www.siegioax.gob.mx/sibm
- ❖ □ Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, IEEPO. *Escuelas del Nivel Básico por Municipio y Localidad a Inicio de Cursos 2013 – 2014.*
- ❖ □ Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria, S. C., CYAGRO. *Informe de Anual 2012 – 2013 del Programa Especial de Seguridad Alimentaria, PESA.* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, SAGARPA. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, SEDAFPA, 2010.
- ❖ <http://indicemunicipal.mx/>

- ❖ <http://www.gobiernolocal.gob.ar/?q=node/4035>
- ❖ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000700014
- ❖ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013

https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&ved=2ahUK EwjB2Km_nJfkAhUP16wKHQjQD90QFjAFegQIBxAC&url=http%3A%2F%2Fwww.inafed.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2Finafed%2FResource%2F66%2F1%2Fimages%2Fsiha_2_2_4_1_agosto_2016.xlsx&usg=AOvVaw0c_XmjM-sdK463Blhd5OgU

http://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/CatSNI2016/SANTO%20DOMINGO%20ALBARRADAS.pdf

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>

https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/banco_info/Indice_de_Intensidad_Migratoria.pdf

<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=pdzp&ent=20&mun=506>

<http://www.snim.rami.gob.mx>

http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales_Datos_Socioeconomicos_por_Municipio

https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi5yN-ev6PkAhUCPq0KHxwrCzE4ChAWMAN6BAgGEAI&url=http%3A%2F%2Fwww.inafed.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2Finafed%2FResource%2F220%2F1%2Fimages%2Fsiha_2_2_4.xls&usg=AOvVaw2AV-nTm8-R4eEpX5Qxamwf

ANEXOS

13.1. EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL PROCESO DEL PMDS



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
D.T.TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de **Santo Domingo Albarradas**, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:45 horas del día **04 de Abril** del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **Juan Flores Martínez**, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.

Página 1 de 9
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
TELÉFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx; municipiosda22@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
 DTTO. TLACOLULA, OAXACA
 ADMINISTRACIÓN 2022

7. Presentación del Comité de Contraloría Social Municipal Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 4 mujeres, haciendo un total de 21 personas de un total de 25 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
------------	----------------------





CONSEJO DE VIGILANCIA
28-506-001
STO. DOMINGO
ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.
PERIODO 2018-2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA
TELESECUNDARIA
Clave 2006-0167 Q
Sto. Domingo Albarradas
Oax.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022



Centro Preescolar
"LEONA VICARIO"

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxolula de Matamoros,
Oax.
2022

Secretaría o Secretario Vocales	Director de Planeación / Similar Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxolula de Matamoros
Oax.
2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxolula de Matamoros
Oax.
2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxolula de Matamoros,
Oax.
2022

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxolula de Matamoros,
Oax.
2022

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CG-COPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones Municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxolula de Matamoros,
Oax.
2022

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxolula de Matamoros,
Oax.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE FAMILIA
C.P. 01101
ESC. PRIM. LEONARDO
SANTOS DE GONZÁLEZ
CLAVE: 2006-0167 Q
Sto. Domingo Albarradas,
Tlax., Oax.

Página 3 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

SECRETARÍA
No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
TELÉFONO: 951 59 8 33 37. Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRÓNICO: albarradas@oaxaca.gob.mx; municipiosda22@gmail.com

Oax.
2022

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social (SCTG);
- b) Protección Civil (CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED);
- i) Otros

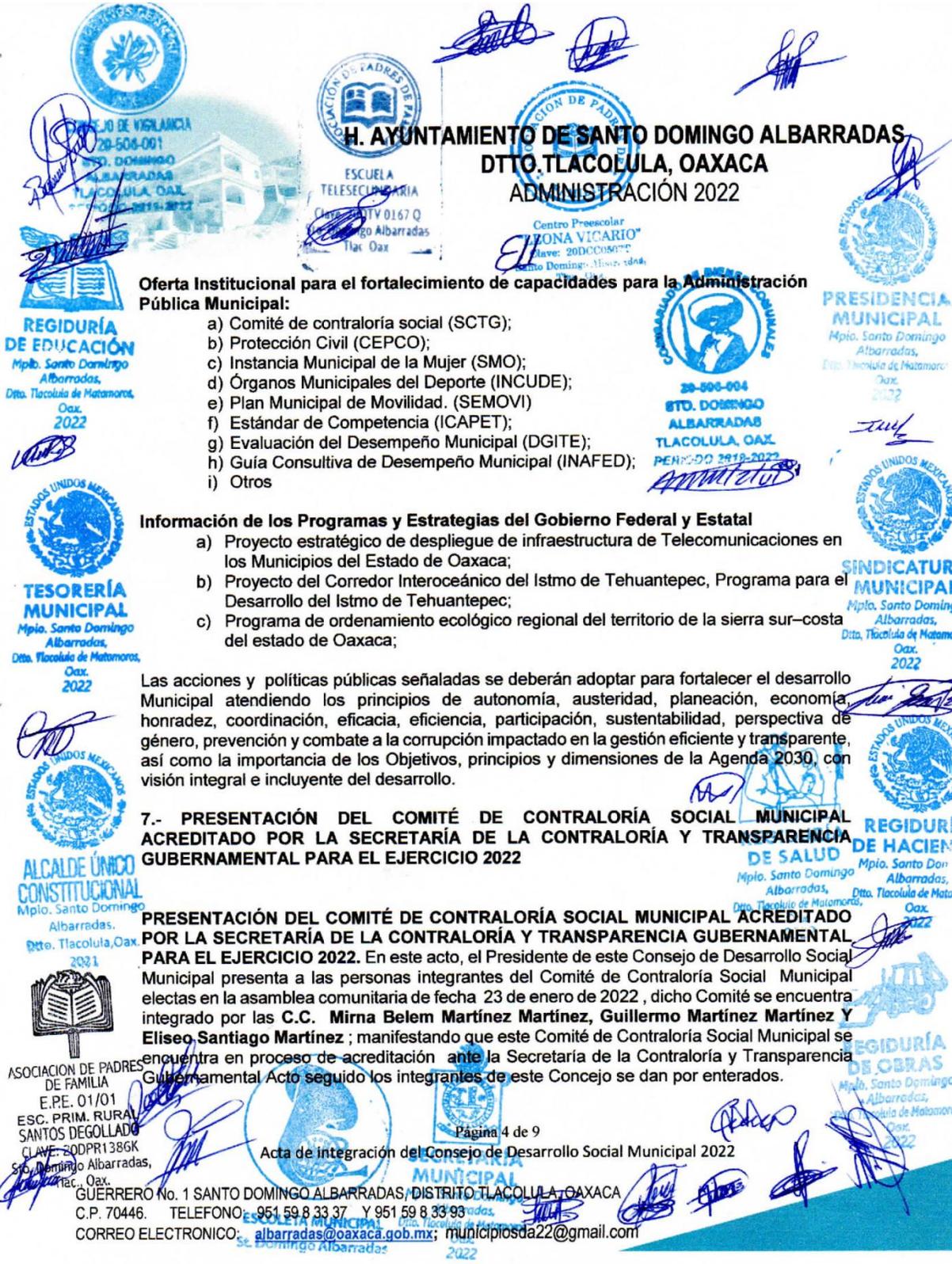
Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los Municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-coste del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo Municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social Municipal electas en la asamblea comunitaria de fecha 23 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por las **C.C. Mirna Belem Martínez Martínez, Guillermo Martínez Martínez y Eliseo Santiago Martínez**; manifestando que este Comité de Contraloría Social Municipal se encuentra en proceso de acreditación ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
 D.T.O. TLACOLULA, OAXACA
 ADMINISTRACIÓN 2022

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	04 de abril de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	07 de abril de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	29 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **Priorización de Obras de Infraestructura Social Básica**, se realizará a las 11:00 horas del día 07 mes Abril del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de Selección de Obras y Acciones e Infraestructura Productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA E.P.F. 01/01

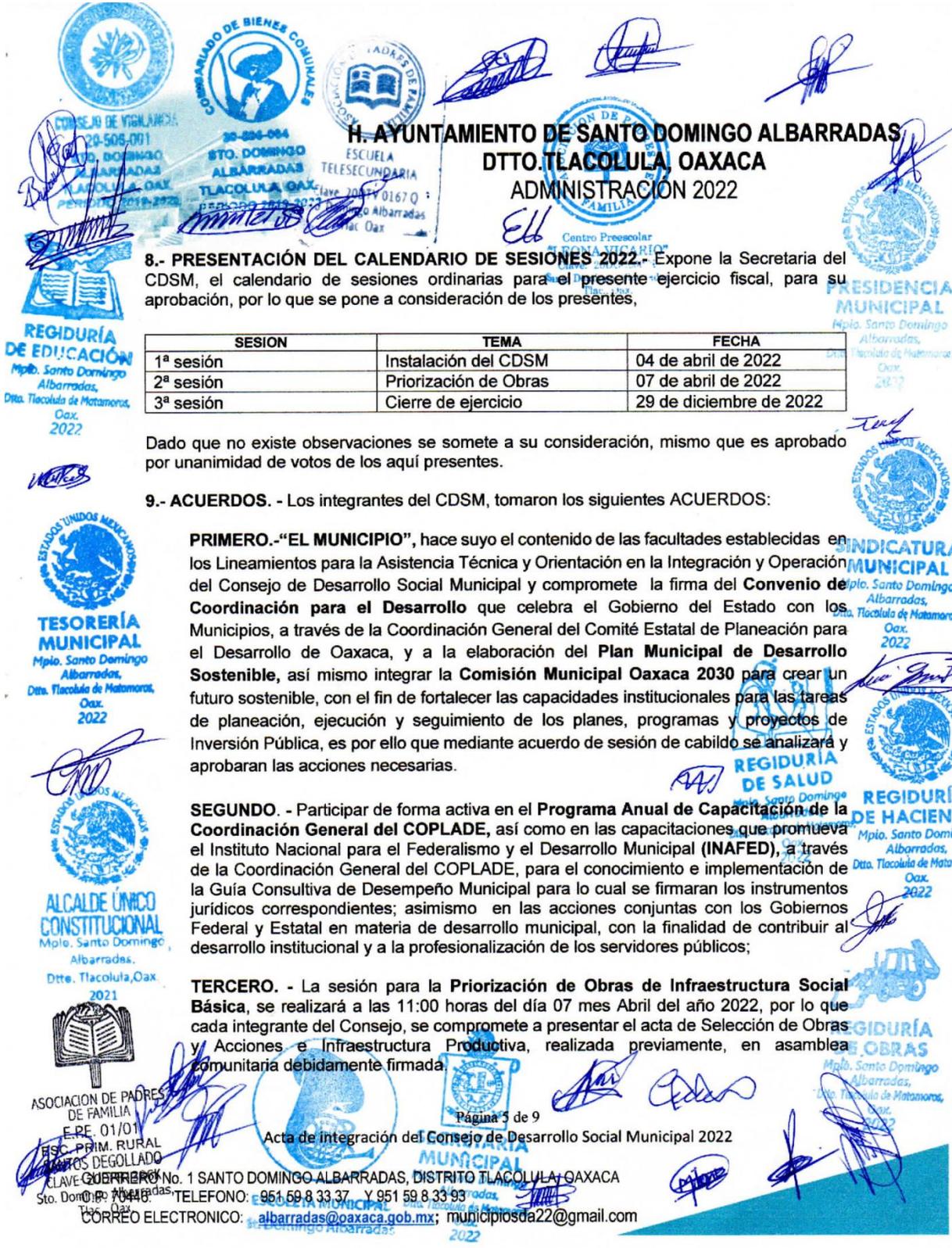
E.S.C. PRIM. RURAL SAN JOSÉ DEGOLLADO

CLAVE CUERPO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA

Sto. Domingo de Albarradas, Oaxaca

TELÉFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93

CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx; municipiosda22@gmail.com





CONSEJO DE VIGILANCIA
20-508-001

STO. DOMINGO
ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.
PERIODO 2019-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dtto. Tlacolula de Matamoros,
Oax.
2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dtto. Tlacolula de Matamoros,
Oax.
2022



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2021



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
E.P.E. 01/01
ESC. PRIM. RURAL
SANTOS DEGOLLADO
CLAVE: 20DPR1386K
Mpio. Santo Domingo Albarradas,

GUERRERO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
C.P. 70446. TELEFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx; municipiosda22@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dtto. Tlacolula de Matamoros,
Oax.
2022



Asociación de Padres de Familia
LEONA VICARIO
Clave: 20DCC0001
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dtto. Tlacolula de Matamoros,
Oax.
2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dtto. Tlacolula de Matamoros,
Oax.
2022

CUARTO. - Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil.

QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal informa que ha realizado el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social Municipal 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos Federales, Estatales y Municipales.

SEXTO. - Constituir la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Juan Flores Martínez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:35 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dtto. Tlacolula de Matamoros,
Oax.
2022

C. Juan Flores Martínez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

COMANDO DE BIENES COMUNALES
20-508-004
STO. DOMINGO
ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.
PERIODO 2019-2022

VOCALES



ESCOLETA MUNICIPAL

Página 6 de 9

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dtto. Tlacolula de Matamoros,
Oax.
2022



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

C. Juan Luis Martínez
Síndico Municipal

C. Luis García Martínez
Regidor de Hacienda

C. José Cruz Martínez
Regidor de Obras

C. Estela Martínez Pacheco
Regidor de Salud

C. Juan Luis Martínez
Regidor de Educación

Autoridades Auxiliares.

C. Candido González Martínez
Alcalde Único Constitucional

C. Rufo Antonio Domínguez Monterrubio
Secretario de la Sindicatura Municipal

Representantes de Comités.

C. Enriqueta González
Escuela Preescolar Bilingüe
"Leona Vicario"
Clave: 20DCC05071

C. Lourdes López Avendaño
Escuela Primaria ESC. PRIM. RURAL
"Santos Degollado" SANTOS DEGOLLADO
Clave: 20DPR1386K

C. Antonio Morales Morales

C. Juan Luis Martínez



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

Escuela Telesecundaria
Clave: 20DTV0167Q

Comité del Centro de Salud

C. Pedro Martínez Martínez
Comité del Agua Potable

C. Alejandro Martínez Sánchez
Presidente Casa del Pueblo

C. Arturo Vicente Luis
Comisión de Festejos

C. Juan Luis Morales
Encargado de la Banda Filarmónica



BANDA FILARMÓNICA MUNICIPAL
St. Domingo Albarradas



Autoridades agrarias.

C. Maximino Martínez Luis
Comisariado de Bienes Comunales

C. Bonifacio Martínez Vicente
Consejo de Vigilancia



Autoridades eclesiásticas

C. Juan Crisanto Luis Morales
Fiscal del Templo Católico



ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave 20DTV 0167 Q
Sto Domingo Albarradas
Tlac Oax

Contraloría Social

Página 8 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022

[Signature]

C. Mirna Belem Martínez Martínez
Contraloría Social

[Signature]

C. Guillermo Martínez Martínez
Contraloría Social

[Signature]

C. Eliseo Santiago Martínez
Contraloría Social



Otros auxiliares.

[Signature]

C. Martín Pérez Santiago
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.



Lic. Juan Michel García Juárez
Jefe del módulo de coordinación para el
Desarrollo Tlacolula
CG-COPLADE.

C. Lucila Pérez Jiménez
Secretaria Municipal y del CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santo Domingo Albarradas, Tlacolula., Oaxaca, el día 04 del Abril del año 2022.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



36-598-084
STO. DOMINGO
ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.
PERIODO 2019-2022

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxiote de Matamoros,
Oax.
2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxiote de Matamoros,
Oax.
2022

ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. Santo Domingo
Albarradas,
Dpto. Tlaxiote de Matamoros,
Oax.

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
E.P.E. 01/01
EST. PRIM. RURAL
SANTOS DEGOLLADO
CLAVE: 20PR1386K
GUERRERO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
Sto. Domingo Albarradas,
Tlaxiote de Matamoros,
Oax.
70446.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de **Santo Domingo Albarradas**, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 07 del mes de Abril del año dos mil veintidós, reunidos en el Palacio Municipal los CC. **Juan Flores Martínez**, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, **C. Lucila Pérez Jiménez**, **Secretaria municipal** y **del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 concejeros de 25 convocados, de los cuales son 17 son hombres y 4 son mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por el monto de \$1,738,700.00 (Un millón setecientos treinta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.);

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
E.P.E. 01/01
ESC. PRIM. RURAL SANTOS DEGOLLADO
CLAVE: 20BPR1386K
Itto. Domingo Albarradas,
Oax.

GUERRERO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
C.P. 70446. TELEFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx, municipiosda22@gmail.com





20-508-004
**STO. DOMINGO
 ALBARRADAS**
 TLACOLULA, OAX.
 PERIODO 2019-2022



**REGIDURÍA
 DE EDUCACIÓN**
 Mpio. Santo Domingo
 Albarradas,
 Dto. Tlaxiaco de Matamoros,
 Oax.
 2022



**TESORERÍA
 MUNICIPAL**
 Mpio. Santo Domingo
 Albarradas,
 Dto. Tlaxiaco de Matamoros,
 Oax.
 2022



**ALCALDE ÚNICO
 CONSTITUCIONAL**
 Mpio. Santo Domingo
 Albarradas,
 Dto. Tlaxiaco de Matamoros,
 Oax.
 2021



ASOCIACION DE PADRES
 DE FAMILIA
 E.P.E. 01/01
 ESC. PRIM. RURAL
 SANTOS DEGOLLADO
 CLAVE: 20DCC001
 Santo Domingo
 Albarradas,
 Tlac., Oax.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
 ESCUELA
 TELESECUNDARIA
 C.O.T.V. 0167 Q
 Santo Domingo Albarradas
 Tlac. Oax.

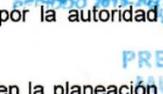
[Handwritten signatures]

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022

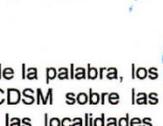
Centro Prescolár
 "ARCARIO"
 Clave: 20DCC001
 Santo Domingo Albarradas,
 Tlac., Oax.



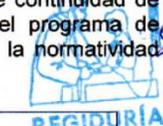
CONSEJO DE VIGILANCIA
 20-508-001
**STO. DOMINGO
 ALBARRADAS**
 TLACOLULA, OAX.
 PERIODO 2019-2022



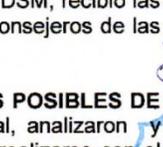
**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**
 Santo Domingo
 Albarradas,
 Tlaxiaco de Matamoros,
 Oax.
 2022



**INDICATURA
 MUNICIPAL**
 Mpio. Santo Domingo
 Albarradas,
 Dto. Tlaxiaco de Matamoros,
 Oax.
 2022



**REGIDURÍA
 DE SALUD**
 Mpio. Santo Domingo
 Albarradas,
 Dto. Tlaxiaco de Matamoros,
 Oax.
 2022



**REGIDURÍA
 DE OBRAS**
 Mpio. Santo Domingo
 Albarradas,
 Dto. Tlaxiaco de Matamoros,
 Oax.
 2022

así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, Municipios y Microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
No se presentaron obras de ejercicios anteriores que se requiera dar continuidad.		

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de Obras, Acciones y Proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de Prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

a) Orden de Prioridad de Obras, Acciones y Proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	3 % Gastos Indirectos	Expedientes	3				363	421	377	Complementaria
2	Santo Domingo Albarradas	Ampliación del Sistema de Agua Entubada	Sistema	1	1-6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4		363	421	377	Directa
3	Santo Domingo Albarradas	Ampliación del camino de Santo Domingo Albarradas - a Santa María Albarradas del km 8+460 al km 12+460	Km	4	11	11.3		363	421	377	Complementaria
4	Santo Domingo Albarradas	Rehabilitación del comedor comunitario	M2	120	1.2	1.1, 1.2 1.4, 2.1 2.2		363	421	377	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, Acciones y Proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
5	Santo Domingo Albarradas	Construcción Barda perimetral de la Escuela Primaria Santos Degollado Clave: 20DPR1386K	ML	205	4	4.5			47	33	Directa
6	Santo Domingo Albarradas	Construcción de camino saca cosechas (Río arenal al Río corral) del km 0+000 al 6+000	KM	6	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3		363	421	377	Directa
7	Santo Domingo Albarradas	Construcción de pavimento hidráulico en calles	M2	3000	11	11.3		363	421	377	Complementaria
8	Santo Domingo Albarradas	Construcción de presa de captación de aguas pluviales para riego en el paraje: Río Cayo	Presa	2	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3		363	421	377	Directa

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA E.P.E. 01/01 ESC. PRIM. RURAL SANTOS DEGOLLADO CLAVE: 20DPR1386K Sto. Domingo Albarradas, Oax.

GUERRERO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA C.P. 70446. TELEFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx; municipiosda22@gmail.com

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula de Matamoros,
Oax.
2022

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública Municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública Municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula de Matamoros,
Oax.
2022

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula de Matamoros,
Oax.
2022

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al Catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula de Matamoros,
Oax.
2022

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
2021

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de Obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula de Matamoros,
Oax.
2022

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:53 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula de Matamoros,
Oax.
2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula de Matamoros,
Oax.
2022

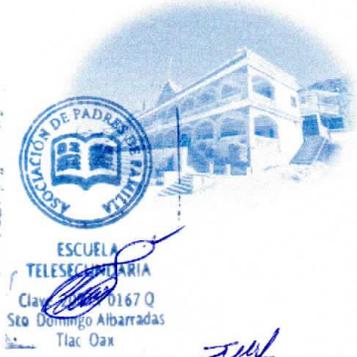
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA
E.P.E. 01/01
ESC. PRIM. RURAL SANTOS DEGOLLADO
CLAVE: 20DPR1386K
Sto. Domingo Albarradas,
Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dpto. Tlaxcolula de Matamoros,
Oax.
2022

C. Juan Flores Martínez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

[Handwritten signature]

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO.TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**



VOCALES

[Signature]
C. Juan Luis Martínez
Síndico Municipal

[Signature]
C. Estela Martínez Pacheco
Regidor de Salud

[Signature]
C. Jose Cruz Martínez
Regidor de Obras

Autoridades Auxiliares.

[Signature]
C. Candido González Martínez
Alcalde Unico Constitucional



[Signature]
C. Luis García Martínez
Regidor de Hacienda



[Signature]
C. Juan Luis Martínez
Regidor de Educación



[Signature]
C. Rufo Antonio Dominguez Monterrubio
Secretario de la Sindicatura Municipal





**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

Representantes de Comités.



EGB
C. Enriqueta González
Escuela Preescolar
"Leona Vicario"
Clave: 20DCC0507T



Alf
C. Lourdes López Avendaño
Escuela Primaria
"Santos Degollado"
Clave: 20DPR1386K



C. Antonio Morales Morales
Escuela Telesecundaria
Clave: 20DTV0167Q



C. Juan Luis Martínez
Comité del Centro de Salud



C. Pedro Martínez Martínez
Comité del Agua Potable



C. Alejandro Martínez Sánchez
Presidente Casa del Pueblo



C. Arturo Vicente Luis
Comisión de Festejos



C. Juan Luis Morales
Encargado de la Banda Filarmónica



Maximino
C. Maximino Martínez Luis
Comisariado de Bienes Comunales

Autoridades agrarias.



Bonifacio
C. Bonifacio Martínez Vicente
Consejo de Vigilancia



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO. TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**



Autoridades eclesiásticas

[Handwritten signature]

C. Juan Crisanto Luis Morales
Fiscal del Templo Católico

Contraloría Social



[Handwritten signature]

C. Mirna Belem Martínez Martínez
Contraloría Social

[Handwritten signature]

C. Guillermo Martínez Martínez
Contraloría Social

[Handwritten signature]

C. Eliseo Santiago Martínez
Contraloría Social

Otros auxiliares.



[Handwritten signature]

C. Martín Pérez Santiago
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.



Lic. Juan Michel García Juárez
Jefe del módulo de coordinación
para el Desarrollo Tlaxolula
CG-COPLADE.

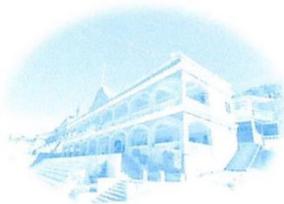
[Handwritten signature]

C. Lucía Pérez Jiménez
Secretaría Municipal y del CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santo Domingo Albarradas, Tlaxolula, Oaxaca, el día 07 del mes de Abril del año 2022.





H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS DTTO.TLACOLULA, OAXACA ADMINISTRACIÓN 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS

EN LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO DE TLACOLULA ESTADO DE OAXACA. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 2 DE JULIO DEL AÑO 2022 , REUNIDOS EN LA PLANTA BAJA DE LA COCINA COMUNITARIA DE ESTE MISMO MUNICIPIO LOS C.C: JUAN FLORES MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM, C. LUCILA PEREZ MORALES, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CDSM, ASI COMO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES, REPRESENTANTES DE COMITES QUE FUNCIONAN EN ESTE MUNICIPIO Y OTRAS ORGANIZACIONES DE GRUPOS PRIORITARIOS, TODOS EN SU CALIDAD DE VOCALES DEL CDSM CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES
- 2.- BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE MPAL. Y PTE DEL CDSM
- 3.- PRESENTACION DE LA AGENDA 2030 Y DIANOSTICO
- 4.- PRESENTACION DEL PMD.
- 5.- DISCUSION Y ANALISIS DE LOS CONTENIDOSDEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 6.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022

UNA VEZ DESARROLLADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE LLEGARON A LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- PRESENTADO LA AGENDA 2030. PND, PED, PMD, QUEDA REVISADO Y APROBADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE COMPROMETE A PUBLICAR Y A REGISTRAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ADEMAS DE DIFUNDIR DICHO DOCUMENTO COMO INSTRUMENTO DE CONSULTA, INVESTIGACION Y DE TOMA DE DECISIONES PARA LA POBLACION INTERESADA.

GUERRERO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
C.P. 70446. TELEFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx ; municipiosda22@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS DTTO. TLACOLULA, OAXACA ADMINISTRACIÓN 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TERCERO.- LA AUTORIDAD MUNICIPAL ASI COMO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL SE COMPROMETEN A DESARROLLAR LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE ACUERDO A LOS ODS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN Y DE LA AGENDA 2030 PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y DE FUTURAS GENERACIONES.

CUARTO.- SE FACILITARON LOS CONTENIDOS DEL PMD EN DONDE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISCUTIERON CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN.

QUINTO: DESPUES DE UN ANALISIS Y DISCUSION DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO SE **APROBO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022** .

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:00 HORAS DE LA MISMA FECHA Y AÑO DE SU INICIO.

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p> PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dpto. Tlaxcolula de Matamoros, Oax. 2022</p> <p> C. JUAN FLORES MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PTE. DEL CDSM</p>	<p> SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CDSM Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dpto. Tlaxcolula de Matamoros, Oax. 2022</p> <p> C. LUCILA PEREZ MORALES</p>
<p> SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dpto. Tlaxcolula de Matamoros, Oax. 2022</p> <p> C. JUAN LUIS MARTINEZ SINDICO MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;">VOCALES</p> <p> REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dpto. Tlaxcolula de Matamoros, Oax. 2022</p> <p> C. LUIS GARCIA MARTINEZ REGIDOR DE HACIENDA</p>
<p> REGIDURIA DE SALUD Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dpto. Tlaxcolula de Matamoros, Oax. 2022</p> <p> C. ESTELA MARTINEZ PACHECO REGIDORA DE SALUD</p>	<p> REGIDURIA DE OBRAS Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dpto. Tlaxcolula de Matamoros, Oax. 2022</p> <p> C. JOSE CRUZ MARTINEZ REGIDOR DE OBRAS</p> <p> REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dpto. Tlaxcolula de Matamoros, Oax. 2022</p> <p> C. JUAN LUIS MARTINEZ REGIDOR DE EDUCACION</p>

GUERRERO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
C.P. 70446. TELEFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx ; municipiosda22@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO.TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

AUTORIDADES AUXILIARES




C. CANDIDO GONZALEZ MARTINEZ
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL


C. RUFO A. DOMINGUEZ MONTERRUBIO
SECRETARIO DE LA SINDICATURA



Centro Preescolar
"LEONA VICARIO"
Clave: 20DCC0507T
Punto Domingo Albarradas
Tlacolula, Oax.


C. ENRIQUETA GONZALEZ

ESCUELA PREESCOLAR

"LEONA VICARIO"

CLAVE: 20DCC0507T


C. ANTONIO MORALES MORALES

ESCUELA TELESECUNDARIA

CLAVE: 20DTV016Q


C. PEDRO MARTINEZ MARTINEZ

COMITÉ DEL AGUA POTABLE


C. ARTURO VICENTE RUIZ

COMISION DE FESTEJOS

REPRESENTANTES DE COMITES

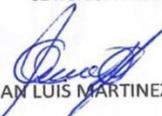



C. LOURDES LOPEZ AVENDAÑO

ESCUELA PRIMARIA

"SANTOS DEGOLLADO"

CLAVE: 20DPR1386K


C. JUAN LUIS MARTINEZ

COMITÉ DE CENTRO DE SALUD


C. ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ

C. PRESIDENTE DE CASA DEL PUEBLO


C. JUAN LUIS MORALES

ENCARGADO DE LA BANDA FILARMONICA

ESCOLETA MUNICIPAL
St. Domingo Albarradas

GUERRERO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
C.P. 70446. TELEFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx ; municipiosda22@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
DTTO.TLACOLULA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022**

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
AUTORIDADES AGRARIAS

C. CANDIDO MARTINEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-583-104
DTTO. DOMINGO ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.
PERIODO 1979-2022


C. JAIME MORALES MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CONSEJO DE VIGILANCIA
20-623-031
DTTO. DOMINGO ALBARRADAS
TLACOLULA, OAX.
PERIODO 2019-2022

GUERRERO No. 1 SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA
C.P. 70446. TELEFONO: 951 59 8 33 37 Y 951 59 8 33 93
CORREO ELECTRONICO: albarradas@oaxaca.gob.mx ; municipiosda22@gmail.com

13.2 EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DEL PMDS

























